

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS
VENTAS Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE
MAQUINARIA PESADA A LA MINERA SHAUNDO S.A., EN EL PERIODO
2020**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

JUBER JOSÉ TERRONES CHUQUILÍN

ASESOR:

Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

CAJAMARCA – PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS
VENTAS Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE
MAQUINARIA PESADA A LA MINERA SHAUNDO S.A., EN EL PERIODO
2020**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

JUBER JOSÉ TERRONES CHUQUILÍN

ASESOR:

Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

CAJAMARCA – PERÚ

2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución De Consejo De Facultad N° 193-2021-F-CECA-UNC aprueban la tesis desarrollada por el Bachiller JUBER JOSÉ TERRONES CHUQUILÍN denominada:

“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A LA MINERA SHAUINDO S.A., EN EL PERIODO 2020”

Dr. Roberto Arturo Granados Cruz
Presidente

Dr. Norberto Barboza Calderón
Secretario

Dr. Lennin Rodríguez Castillo
Vocal

Dr. Julio Norberto Sánchez De La Puente
Asesor

DEDICATORIA

A Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante enseñándome a encarar las adversidades sin desfallecer en el intento.

A mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, principios, carácter, empeño, perseverancia y coraje para conseguir mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme en mi camino y por permitirme concluir mi objetivo.

A mis padres quienes son mi motor y mi mayor inspiración, que, a través de su amor, paciencia, buenos valores, ayudan a trazar mi camino.

A mi pareja por ser el apoyo incondicional en mi vida, que con su amor y respaldo me ayuda a alcanzar mis objetivos.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Dr. Julio Norberto Sánchez De La Puente, quién con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT.....	xviii
INTRODUCCIÓN	xix
CAPITULO I	1
I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema.....	3
1.2.1 Problema general.....	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación	5
1.4.1 Justificación teórica.....	5
1.4.2 Justificación práctica	5
1.4.3 Justificación académica.....	5
1.5 Limitaciones de la investigación	5
CAPITULO II.....	6
II. MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes.....	6
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	6
2.1.2 Antecedentes Nacionales	7
2.1.3 Antecedentes Regionales	10
2.2 Bases teóricas	11

2.2.1	Base Legal.....	11
2.2.2	Teoría General de las Finanzas Empresariales.....	13
2.2.3	Sistema de Deduciones	15
2.2.3.1	Definición	15
2.2.3.2	Finalidad del Sistema de Deduciones	16
2.2.3.3	Características del sistema de deducciones	17
2.2.3.4	Regulación Administrativa por la SUNAT.....	18
2.2.3.5	Ingreso como recaudación	21
2.2.3.6	Sistema de Deduciones en el arrendamiento de bienes	27
2.2.3.7	Sanciones e infracciones	32
2.2.3.8	Procedimiento de liberación de fondos.....	33
2.2.4	Los Estados Financieros.....	35
2.2.4.1	Los Estados Financieros	35
2.2.5	Liquidez.....	39
2.2.5.1	Concepto de Liquidez	39
2.2.5.2	Indicadores financieros de liquidez	40
2.3	Definición de términos básicos.....	42
CAPITULO III.....		44
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	44
3.1	Hipótesis general	44
3.2	Hipótesis específicas.....	44
3.3	Identificación de las variables	44
3.3.1	Variable 1: Sistema de Deduciones	44
3.3.2	Variable 2: Liquidez	45
CAPITULO IV		46
IV.	METODOLOGÍA.....	46
4.1	Tipo y nivel de investigación.....	46
4.2	Diseño de la investigación	46
4.3	Población y muestra.....	47
4.3.1	Población.....	47
4.3.2	Tamaño de la muestra	49

4.3.2.1 Muestra por Conveniencia.....	49
4.4 Unidad de análisis.....	50
4.5 Operacionalización de variables.....	50
4.6 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	53
4.6.1 Método de investigación.....	53
4.6.2 Técnica e instrumentos de procesamiento de la información.....	54
4.6.3 Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	54
CAPITULO V.....	55
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	55
5.1 Análisis e interpretación.....	55
5.2 Prueba de hipótesis.....	110
5.3 Discusión de los resultados.....	117
CONCLUSIONES.....	119
RECOMENDACIONES.....	121
REFERENCIAS.....	122
ANEXOS.....	130
Anexo 1: El Sistema de Dedicaciones del Impuesto General a las Ventas y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO S.A, en el período 2020.....	131
Anexo 2: Carta de autorización de la información de las empresas de estudio	134
2.1 Carta de autorización de la información de la empresa Bacilio Cerna Acevedo.....	134
2.2 Carta de autorización de la información de la Empresa de Service y Catering Máximas Flores SRL.....	135
2.3 Carta de autorización de la información de la Empresa de Transportes López SRL.....	136
2.4 Carta de autorización de la información de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL.....	137
2.5 Carta de autorización de la información de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL.....	138
2.6 Carta de autorización de la información de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC.....	139

2.7 Carta de autorización de la información de la empresa Servicio Integrado A&G SRL	140
2.8 Carta de autorización de la información de la empresa Servicios & Hermanos Markina SRL.	141
2.9 Carta de autorización de la información de la empresa Transporte Mazape EIRL.....	142
2.10 Carta de autorización de la información de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto	143
Anexo 3: Balance general de las empresas en estudio.....	144
3.1 Balance General de la empresa Cerna Acevedo Bacilio.....	144
3.2 Balance General de la Empresa de Service y Catering Máximas Flores SRL	145
3.3 Balance General de la Empresa de Transporte López SRL.	146
3.4 Balance General de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL....	147
3.5 Balance General de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL.	148
3.6 Balance General de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC.	149
3.7 Balance General de la empresa Servicios Integrado A&G SRL.....	150
3.8 Balance General de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL.....	151
3.9 Balance General de la empresa Transporte Mazape EIRL	152
3.10 Balance General de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto	153

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Detracciones de Servicios anexo III - SUNAT	28
Tabla 2	Monto de las infracciones.....	32
Tabla 3	Resumen del procedimiento general.....	34

Tabla 4	Resumen del procedimiento especial	35
Tabla 5	Principales indicadores financieros	38
Tabla 6	Empresas y representantes legales.....	47
Tabla 7	Empresas y representantes legales de la muestra	50
Tabla 8	Operacionalización de las variables	51
Tabla 9	Balance general de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL... 55	
Tabla 10	Capital de trabajo de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL 57	
Tabla 11	Solvencia de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL.....	58
Tabla 12	Ratio de efectivo adecuado de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL.....	59
Tabla 13	Ratio prueba defensiva de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín	60
Tabla 14	Análisis vertical del balance general de la empresa	61
Tabla 15	Capital de trabajo de la empresa de Servicie y Catering Máximas Flores SRL.....	62
Tabla 16	Ratio de solvencia de la empresa de Servicie y Catering Máximas Flores SRL.....	63
Tabla 17	Ratio de efectivo adecuado de la empresa de Servicie y Catering Máximas Flores SRL.....	64
Tabla 18	Ratio de prueba defensiva de la empresa de Servicie y Catering Máximas Flores SRL.....	65
Tabla 19	Balance general de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto.....	66
Tabla 20	Capital de trabajo de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto....	68
Tabla 21	Ratio de solvencia de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto....	69
Tabla 22	Disponibilidad de efectivo de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto	70
Tabla 23	Prueba defensiva de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto.....	71
Tabla 24	Balance general de la empresa de Transporte Mazape EIRL	72
Tabla 25	Ratios de liquidez de la empresa Transportes Mazape EIRL.....	74
Tabla 26	Ratio de solvencia de la empresa de Transporte Mazape EIRL	75
Tabla 27	Ratio de efectivo adecuado de la empresa de Transporte Mazape EIRL	76

Tabla 28	Ratio de prueba defensiva adecuado de la empresa de Transporte Mazape EIRL	77
Tabla 29	Balance general de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL	78
Tabla 30	Capital de trabajo de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL	80
Tabla 31	Ratio de solvencia de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL	81
Tabla 32	Ratio de efectivo adecuado de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL.....	82
Tabla 33	Ratio de prueba defensiva de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL	83
Tabla 34	Balance general de la empresa servicios integrado A&G SRL.....	84
Tabla 35	Capital de trabajo de la empresa Servicio Integrado A&G SRL.....	85
Tabla 36	Ratio de solvencia de la empresa Servicio Integrado A&G SRL.....	86
Tabla 37	Ratio de efectivo adecuado de la empresa Servicio Integrado A&G SRL	87
Tabla 38	Ratio de prueba defensiva de la empresa Servicio Integrado A&G SRL	88
Tabla 39	Balance general de la Empresa de Negocios y Servicios Cueva SAC .	89
Tabla 40	Capital de trabajo de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC....	90
Tabla 41	Ratio de solvencia de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC...	91
Tabla 42	Ratio de efectivo adecuado de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC	92
Tabla 43	Ratio de prueba defensiva de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC	93
Tabla 44	Balance general de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL.....	94
Tabla 45	Capital de trabajo de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL..	96
Tabla 46	Ratio de solvencia de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL .	97
Tabla 47	Ratio de efectivo adecuado de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL.....	98
Tabla 48	Ratio de prueba defensiva de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL.....	99
Tabla 49	Balance general de la empresa de transporte López SRL	100
Tabla 50	Capital de trabajo de la empresa de Transporte López SRL	101

Tabla 51	Ratio de solvencia de la empresa de Transporte López SRL	102
Tabla 52	Ratio de efectivo adecuado de la empresa de Transporte López SRL	103
Tabla 53	Ratio de prueba defensiva de la empresa de Transporte López SRL .	104
Tabla 54	Balance general de la empresa Cerna Acevedo Bacilio	105
Tabla 55	Capital de trabajo de la empresa Cerna Acevedo Bacilio	106
Tabla 56	Ratio del nivel de solvencia de la empresa Cerna Acevedo Bacilio ..	107
Tabla 57	Ratio de efectivo adecuado de la empresa Cerna Acevedo Bacilio ...	108
Tabla 58	Ratio de prueba defensiva de la empresa Cerna Acevedo Bacilio	109
Tabla 59	Relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el capital de trabajo.....	110
Tabla 60	Relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el ratio de solvencia.....	112
Tabla 61	Relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el ratio de efectivo adecuado	114
Tabla 62	Relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el capital de trabajo.....	116

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Obligaciones de una empresa	17
Figura 2	Procedimientos ingreso como recaudación	27
Figura 3	Procedimiento de Liberación de Fondos	33
Figura 4	Capital de trabajo de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL ..	57
Figura 5	ratio de solvencia con deducciones y sin deducciones.....	58

Figura 6 Ratio de efectivo con detracciones y sin detracciones.....	59
Figura 7 Ratio de prueba defensiva.....	60
Figura 8 Capital de trabajo con detracciones y sin detracciones	62
Figura 9 Ratio de solvencia sin detracciones y con detracciones	63
Figura 10 Ratio de efectivo adecuado con detracciones y sin detracciones	64
Figura 11 Ratio de prueba defensiva con detracciones y sin detracciones	65
Figura 12 Capital de trabajo con detracciones y sin detracciones	68
Figura 13 Ratio de solvencia con detracciones y sin detracciones	69
Figura 14 Ratio de disponibilidad de efectivo con detracciones y sin detracciones	70
Figura 15 Ratio de prueba defensiva con detracciones y sin detracciones	71
Figura 16 Ratio de liquidez con detracciones y sin detracciones	74
Figura 17 Ratio de solvencia con detracciones y sin detracciones	75
Figura 18 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones	76
Figura 19 Ratio de prueba defensiva adecuada sin detracciones y con detracciones	77
Figura 20 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones	80
Figura 21 ratio de solvencia sin detracciones con detracciones.....	81
Figura 22 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones	82
Figura 23 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones	83
Figura 24 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones	85
Figura 25 Ratio de solvencia sin detracciones y con detracciones	86
Figura 26 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones	87
Figura 27 Ratio prueba defensiva sin detracciones y con detracciones.....	88
Figura 28 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones	90
Figura 29 Ratio de solvencia sin detracciones y con detracciones	91
Figura 30 Ratio de efectivo sin detracciones y con detracciones.....	92
Figura 31 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones	93
Figura 32 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones	96
Figura 33 Ratio de solvencia sin detracciones y con detracciones	97
Figura 34 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones	98
Figura 35 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones	99

Figura 36 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones	101
Figura 37 Ratio de solvencia sin detracciones y con detracciones	102
Figura 38 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones	103
Figura 39 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones	104
Figura 40 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones	106
Figura 41 Ratio de solvencia sin detracciones y con detracciones	107
Figura 42 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones	108
Figura 43 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones	109

ÍNDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1: $S = \text{Total Activo} / \text{Total Pasivo}$	40
Ecuación 2: $RE = \text{Efectivo y sus equivalencias} / \text{Pasivo Corriente}$	40
Ecuación 3: $RD = \text{Caja Bancos} / \text{Pasivo Corriente}$	41
Ecuación 4: $RT = A. \text{ Corriente} - P. \text{ Corriente}$	41

RESUMEN

El presente estudio de investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020. La metodología precisa un estudio de enfoque cuantitativa, descriptiva – relacional, con un diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo constituida por 46 estados financieros, la muestra estuvo conformada por 10 estados financieros. El instrumento de recolección de datos son los balances generales, los cuales se analizaron e interpretaron mediante

el análisis vertical y los ratios financieros. De la misma manera, los balances generales fueron supeditados a un cálculo de ratios con detracciones y sin detracciones para refutar las hipótesis planteadas. Los resultados concluyeron que: las 10 empresas en estudio disminuyeron los fondos del capital trabajo en un promedio de S/ 6,999.25 a causa de las detracciones, la solvencia (potencial del activo) de la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo disminuyó en promedio de 0.08 para las 10 empresas, el efectivo y sus equivalencias disminuyó en promedio de 0.08 para todas las empresas evidenciando una falta de liquidez inmediata y, por último, la prueba defensiva disminuyó en promedio de 0.08 afectando de manera negativa a la liquidez de la empresa. En conclusión, se demostró que las detracciones disminuyen la liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minería SHAUINDO S.A.

Palabras claves: Sistema de Detracciones y liquidez.

ABSTRACT

The objective of this research study was to determine the relationship between the General Sales Tax Withdrawal System and the Liquidity of companies that provide heavy machinery rental services to the mining company SHAUINDO, 2020. The methodology requires a focus study quantitative, descriptive – relational, with a non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 46 financial statements; the sample consisted of 10 financial statements. The data collection instrument is the balance sheets, which were analyzed and interpreted through vertical analysis and financial ratios. In the same way, the balance sheets were subject to a calculation of ratios with deductions and without deductions to refute the hypotheses raised. The results showed that the 10 companies under study decreased their working capital funds by an average of S / S/ 6,999.25 due to the deductions, the solvency (asset potential) of the company to cover its short-term debts decreased on average 0.08 for the 10 companies, cash and its equivalents decreased on average from 0.08 for all companies, evidencing an immediate lack of liquidity and, finally, the defensive test decreased on average by 0.08, negatively affecting the liquidity of the company. In conclusion, it was shown that deductions reduce the liquidity of companies that provide heavy machinery rental services to mining SHAUINDO S.A.

Keywords: Withdrawal and liquidity system.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Deduciones (SPOT), es un mecanismo que permite deducir un porcentaje sobre el precio de venta del bien o servicio comprado, el cual es depositado en una cuenta corriente abierta en el banco de la Nación a nombre del proveedor. Dichos fondos solo podrán ser utilizados en el pago de tributos del titular de la cuenta, en el caso que quede algún excedente podrá ser retirado para su libre disponibilidad.

Por otro lado, esta retención de fondos inmovilizados, puede tener efectos en el capital de trabajo, en la capacidad de pago, en el nivel de efectivo líquido, las cuales puedan afectar el desempeño de las actividades diarias de la empresa.

En tal sentido, se estableció como objetivo determinar la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Así mismo, se precisó como objetivos específicos:

Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Efectivo Adecuado de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Para lo cual, se estable cuatro situaciones en la que se podría estar afectando de manera negativa la liquidez, el capital de trabajo, ratio de solvencia, ratio de efectivo adecuado y ratio de prueba efectiva.

Por consiguiente, presentamos los contenidos por capítulos de la investigación:

Por lo tanto, la investigación se estructuro de la siguiente manera:

En el capítulo I, se desarrolla el planteamiento y formulación del problema de investigación, los objetivos, la justificación y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II, se plasma el marco legal y teórico, a través del cual se da a conocer los antecedentes de la investigación, los conceptos, relacionados a las variables de estudio.

En el Capítulo III, se plantea la hipótesis que es la posible solución al problema de investigación. Además, se manifiesta las variables de estudio.

En el Capítulo IV, se explica la metodología de la investigación estableciendo la población y muestra y las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el Capítulo V, Se plasma el análisis interpretación y discusión de los resultados.

Finalmente, se plasma las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPITULO I

I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

Las reformas tributarias en el mundo han sufrido muchos cambios a lo largo de su historia debido al cambio de gobiernos, al crecimiento económico, al avance tecnológico y a las diferencias de clases sociales. Sin embargo, todos estos cambios no han frenado la inversión de empresas extranjeras y nacionales, las cuales han generado la creación de nuevas empresas. Es aquí donde se genera otro de los problemas para los gobiernos el pago de los impuestos por parte de estas, creando una controversia entre las entidades del gobierno y los empresarios en relación a la tasa de impuestos más eficiente y justa para grabar los bienes y servicios (Garcia, 2018, pág. 31).

En el Perú el pago de impuestos es un dolor de cabeza para el gobierno, pues la informalidad, la evasión tributaria y el crecimiento descontrolado de los negocios agrava este problema. Ante esto el estado peruano aprobó la disposición legislativa N.º 917, la cual se difundió el 26 de enero del 2001, se instituyó el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) con el propósito de frenar la evasión tributaria y como resultado incrementar la recaudación tributaria (Hernández & De la Roca, 2016, pág. 68).

En la región Cajamarca las empresas del sector minero, construcción, comercio y servicio, cumplen una función muy importante en la dinamización de la económica local. No obstante, se encuentran limitadas de continuar con sus operaciones y cumplir con sus objetivos debido a diferentes componentes, entre ellos, la falta de liquidez. Entre los principales componentes que provocan la falta de liquidez y solvencia y otros problemas financieros, en la gran parte de organizaciones, se encuentran relacionados con las políticas tributarias (retenciones y detracciones) que trae como repercusión una disminución de sus ingresos,

lo cual genera un retraso en su desarrollo empresarial y su ineficiencia competitiva (Portacarrero, Cuba, & Kapsoli, 2006, pág. 27).

De acuerdo con (Solis, y otros, 2017) manifiesta que la liquidez es la habilidad para conseguir dinero en efectivo y de esa manera poder hacer frente a sus deberes a corto plazo. Es decir, es la sencillez en la que un activo puede transformarse en dinero en efectivo.

En la ciudad de Cajamarca las empresas que prestan servicio de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, enfrentan diversos problemas uno de ellos es el sistema de detracciones. De acuerdo con la (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020) las detracciones es un dispositivo dependiente que colabora con la recaudación de determinados impuestos y radica esencialmente en la detracción (descuento) que realiza el cliente de un bien o servicio vinculado al sistema, de un porcentaje del valor a pagar por estas operaciones, y posteriormente colocarlo en la cuenta del Banco de la Nación, con el fin de utilizarse en la pago de tributos, multas y pago a cuenta incluidos los intereses, en concordancia con el artículo 33° del código tributario.

Dentro de las causas que origina el problema se encuentra el decreto legislativo N.º 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central; que se les aplica por el arrendamiento de bienes estipulados en el sistema de detracciones SPOT aprobado mediante resolución de Superintendencia N.º 246 – 2017.

De proseguir con el problema, originará que las empresas de alquiler de maquinaria pesada no tengan liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo o realizar alguna inversión. Según (El economista América, 2019) la liquidez de las empresas peruanas seguirá siendo muy elevada, debido al endeudamiento financiero por parte de estas y al gran escándalo de corrupción y agitación política. Este problema de liquidez genera para las empresas menores cantidades de efectivo para invertir y menores accesos a los mercados de capitales. Sin embargo, la mejora en la generación

de efectivo ayudará a algunas empresas a disminuir el riesgo financiero y tener una cobertura de sus obligaciones a corto plazo e incumplan sus obligaciones corrientes (Impuesto General a las Ventas, impuesto a la renta, remuneraciones, obligaciones financieras, etc.), soliciten préstamos a entidades financieras para invertir y reinvertir en sus operaciones, agravando más el problema.

Por lo tanto, la presente investigación intenta prevenir las consecuencias del problema de las detracciones y su impacto en la liquidez. De la misma manera, la investigación aportara nuevos conocimientos a través de los resultados de la investigación.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020?
- ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020?
- ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Efectivo adecuado de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020?

- ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

1.3.2 Objetivos específicos

- Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.
- Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.
- Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Efectivo adecuado de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.
- Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación teórica

La investigación se justifica desde el punto de vista teórico, ya que contribuirá a un mayor conocimiento de naturaleza tributaria y operativa en relación a las Deduciones y Liquidez, así mismo, nos permitirá formarnos una crítica constructiva del Sistema de Deduciones y que cambios o mejoras se pueden dar a través de los resultados obtenidos en la investigación, de tal forma que nos ayude a estimular una mayor eficiencia y efectividad en el cumplimiento del recaudo de los tributos.

1.4.2 Justificación práctica

La investigación se justifica ya que suministra información sobre el Sistema de Deduciones y la Liquidez a los gerentes y personal administrativo para elaborar estrategias y mecanismos que permitan precaver la falta de Liquidez a causa de las Deduciones que se emanan de los resultados obtenidos de la presente investigación, ya que estos resultados pueden ser tomados como antecedentes por otros investigadores que deseen profundizar en la materia de estudio.

1.4.3 Justificación académica

La presente investigación, intenta determinar la relación entre el Sistema de Deduciones y la Liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la empresa SHAUINDO, para lo cual aplicaremos los conocimientos obtenidos a lo largo de nuestra carrera basada en el análisis de los estados financieros y el cálculo de las deducciones. Con el propósito de que la información obtenida sea útil para las instituciones y profesionales encargadas de estos temas y ayuden a contribuir con un mejor sistema de recaudación tributaria.

1.5 Limitaciones de la investigación

No se encontraron limitaciones para realizar la presente investigación.

CAPITULO II

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

De acuerdo con (Miniguano, 2016) en su tesis titulada: “El manejo de recursos y la liquidez de la empresa Distplast Duque”, tuvo como objetivo estudiar el manejo de los recursos y la liquidez de la empresa. Se precisó una metodología con un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptiva - exploratoria, con una modalidad de campo, bibliográfica y documental, la población y muestra estuvo conformada por los estados de resultados 2013 al 2015. Concluyendo que: La capacidad de dinero disminuyo en un 81% en relación a los tres periodos de estudio, debido al aumento de los sueldos de los trabajadores que se incrementó en 60%, el último periodo (2015) la razón corriente tuvo un decremento en un 11%. En términos generales se pudo demostrar que los recursos si se encuentran relacionados con la liquidez de la empresa, así lo demuestra la prueba t de student ($t = 1.33 < 2.13$). Es decir, un manejo ineficiente de los recursos provoca cambios en la liquidez.

Conforme a (Ginger & Villacis, 2016) en su estudio titulado: “Análisis comparativo del régimen tributario” tuvo objetivo analizar la aplicación de leyes que rigen en la obligación tributaria en los países; Ecuador, Venezuela y Colombia, la metodología utilizada fue la revisión bibliográfica en las diferentes plataformas virtuales. Los resultados nos evidenciaron El IVA se utiliza como crédito por recibos, es decir el contribuyente debe exponer los recibos de compran que discriminen los pagos del IVA realizados a sus proveedores. El impuesto al valor agregado en los países, de acuerdo a la investigación existe una gran diferencia en los porcentajes de bienes donde se ve que Ecuador tiene un porcentaje del 14%, mientras que Venezuela la tarifa es del 12% más baja y Colombia a

un 16% más alto que los demás países. El país más representativo en la transferencia de dominio es Colombia porque el costo del bien es menor al de otros países, a pesar de que cuenta con la tarifa del 16% más alta que los demás. Los impuestos recaudados de acuerdo a la administración tributaria de cada país tienen como objetivo claro que los beneficios sean de la ciudadanía con la generación de nuevas obras tanto de salud, educación, y la inversión financiera con otros países.

Por último, (Vera, 2014) en su tesis titulada: “Propuesta de nuevos porcentajes de retención del IVA” tuvo como objetivo determinar un punto en el cual la recaudación percibida por la administración tributaria no genere problemas de liquidez a los contribuyentes, se utilizó como metodología una investigación de nivel descriptivo y como técnica el factor de proporcionalidad. Los resultados concluyeron que desde el punto de vista de no generar problemas con el flujo de caja a los contribuyentes, es que no existan retenciones de IVA; pero tomando en consideración que las retenciones de IVA cumplen otros fines además de los recaudatorios, la conclusión es mantener las retenciones de IVA; pero con niveles similares a los márgenes promedios entre ventas con tarifa 12% y compras con tarifa 12% es decir el 15% en la compra de Bienes y el 50% en la prestación de Servicios. Al aplicar los porcentajes de retención propuestos todavía se presentarán problemas de liquidez a algunos contribuyentes, pero en menor medida que lo que les causa los actuales porcentajes de retención.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

De acuerdo con (Alcántara & Ruiz, 2019) en su tesis titulada “El Sistema De detracciones y su Influencia en la Liquidez y Rentabilidad de la Empresa de Transporte de Carga Juango S.A.C, Trujillo 2018”. Se preciso como metodología una investigación de enfoque cuantitativa, con un nivel descriptivo – transversal, con un diseño no experimental. La población y muestra estuvo conformada por el gerente general de la empresa de

transporte. Las técnicas utilizadas son la entrevista y el análisis documental, como instrumentos el cuestionario y la guía documental. La investigación concluyo que: el análisis del estado de situación financiera para el año 2018 con detracciones y sin detracciones arrojan una influencia negativa entre las variables sistema de detracciones y la liquidez, los cuales son sustentados en el calculo de los indices financieros; el capital de trabajo presenta una disminucion de S/ 751265.00; el ratio de solvencia presenta una disminucion de 1.29, el ratio de efectivo adecuado presenta una disminucion de 0.32 bajo la aplicacion de la detraction. Por lo tanto, las detracciones tiene un efecto negativo en la liquidez y rentabilidad de la empresa.

Para (Quilca & Zubiliete, 2019) en su tesis titulada “Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo”. La metodología precisa una investigación según su finalidad aplicada, un nivel de estudio descriptivo – correlacional, con un diseño no experimental y con un método científico. Las técnicas de recolección de datos utilizadas son: la entrevista y el análisis documental, como instrumentos se manipulo el cuestionario y las fichas bibliograficas. El estudio concluyo que: el saldo de las detracciones tienen un impacto negativo en el capital de trabajo en las empresas de carga de la provincia de Huancayo. Es decir, que al aumentar el saldo de las detracciones menor sera el capital de trabajo, generando una disminucion del activo corriente en el periodo de estudio. El sistema de detracciones afecta de manera negativa al indice de prueba defensiva. Es decir, se evidencia una disminucion de los ingresos de efectivo cuando el monto detraido va aumentando.

Según (Acostupa, 2017) en su tesis titulada: “El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la Región Callao, 2015 – 2016”. Tuvo como objetivo demostrar que el sistema de pago de obligacion tributaria incide

significativamente en la liquidez de las empresas de transporte de carga. La metodología utilizada evidencia una investigación de tipo aplicado, con un nivel descriptivo, con un diseño de campo y un método análisis – síntesis. La población y muestra estuvo conformada por los trabajadores administrativos siendo 258. Los resultados concluyeron que el nivel de detracciones es muy elevado lo cual se refleja en un déficit de liquidez para cualquier inversión que se desea hacer, se pudo evidenciar que los montos detraídos en las cuentas del Banco de la Nación inciden en la proximidad de los activos para su conversión en dinero, también se pudo demostrar que los ingresos detraídos disminuyen el capital de trabajo y este a su vez tiene un impacto en la rentabilidad de la empresa.

Según (Rojas & Huamán, 2017) en su tesis titulada: “Sistema de Detracciones y la Reinversión en las MYPES de arrendamiento de bienes: Ayacucho, 2015” tuvo como objetivo establecer como afecta el sistema de detracciones a la reinversión en la Mypes de arrendamiento de bienes. La metodología precisa una investigación con un propósito aplicada, con un nivel descriptivo y diseño no experimental. La población y muestra está constituida por 30 Mypes de la ciudad de Ayacucho. Los resultados concluyeron: que existe un incremento de los montos detraídos en las cuentas del Banco de la Nación de la empresa y esto incide significativamente en los niveles de reinversión de las Mypes. Por otro lado, se evidencia una reducción de los índices de razón de efectivo y capital de trabajo de las Mypes, las cuales tiene un efecto en la capacidad de inversión en capital de trabajo (pago a proveedores, pago de préstamo, gasto corriente, etc.).

Para (Huanca, 2017) en su tesis titulada “Sistema de Detracciones en la Liquidez de la Empresa N&P INDUTEX S.A., Lima, 2017.” Tuvo como objetivo proponer un plan de detracciones en la liquidez de la empresa N&P. La metodología utilizada es sintagma, con un enfoque cuantitativo y cualitativo, con un tipo de investigación proyectiva, con un diseño no

experimental. La población y muestra está conformada por los 20 adultos mayores de la empresa. Los instrumentos de recolección de datos utilizados fueron la encuesta y la entrevista. La investigación concluyo en lo siguiente: El monto de detracciones influye en la liquidez de todas las empresas, ya que, no cuentan con todo el ingreso por las ventas del bien o servicio, las empresas cometen infracciones debido a un cruce de información con respecto al depósito de los fondos detraídos ya que no se revisó dichas cuentas, los fondos detraídos en su mayoría son cantidades grandes que tienen un impacto en la liquidez afectan el pago de las obligaciones tributarias y afectando sus actividades diarias de las empresas.

2.1.3 Antecedentes Regionales

De acuerdo con (Cabanillas, 2019) en su tesis titulada: “Incidencia del sistema de detracciones con relación a la ley del IGV justo, en la Liquidez de la empresa Servicios Integrales Santa Isabel SRL”. Tuvo como objetivo determinar la incidencia del sistema de detracciones con relación a la ley del IGV justo, en la liquidez de la empresa Servicios Integrales Isabel SRL., la metodología utilizada es la investigación de nivel descriptivo, con un diseño no experimental, un método analítico – sintético. La población y muestra estuvo conformada por los estados de situación financiera, las técnicas de recolección de datos utilizadas son: el análisis documental y la observación. La investigación llego a las siguientes conclusiones: las detracciones inciden de manera negativa en la liquidez, el análisis de los estados financieros demostró que la liquidez en forma general disminuyo de 4.10 a 2.76, el indicador de prueba acida disminuyo 2.19 a 0.85, el indicador de capital de trabajo disminuyo de 30.7 a 17.4. Así mismo el proceso de las detracciones genero dinero estancado por la cuenta de detracciones del banco de la Nación. En el 2017 la empresa tuvo detracciones a favor por un monto de S/ 13,346.00 soles, que se utilizara en el pago de sus próximos tributos.

Confirme a (Padilla, 2014) en su tesis titulada: “El sistema de deducciones del IGV y su efecto en la liquidez y rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios de alquiler de maquinaria del distrito de Cajamarca 2011 – 2012”. Tuvo como objetivo evaluar el efecto de la aplicación del sistema de deducciones del IGV, en la liquidez y rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios, se utilizó una metodología de tipo descriptivo – documental, la población y muestra está constituida por 29 empresas de servicios de alquiler de maquinaria. Los resultados evidencian lo siguiente: el sistema de deducciones del IGV disminuye la liquidez de la empresa y eso provoca una caída de la rentabilidad, esto es a causa de los créditos solicitados para cubrir gastos operativos, el 67% de los entrevistados indicaron que la entidad tributaria les efectuó ingresos como recaudación provocando una baja liquidez.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Base Legal

De acuerdo con (Gáslac, 2013) el sistema de deducciones se comienza aplicar desde el año 2002. El 26 de abril de 2001, se oficializó en el diario el Peruano el Decreto legislativo N.º 917, por medio del cual, se profesa el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (Decreto Legislativo 917, 2001); a través del cual se mencionan los porcentajes de deducción y sectores que resultan obligatorios al sistema.

Según lo divulgado en la página web oficial de la SUNAT, preexisten más de 12 decretos, leyes o resoluciones enmarcados en el Sistema de Deducciones, seguidamente se presentan las Normas Legales publicadas por SUNAT:

- Decreto Legislativo N°940, decreto que modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, establecido en el Decreto Legislativo N°917 (SUNAT, 2019).

- Decreto Legislativo 954, publicado el 5 de febrero de 2004, mediante el cual se agrega dentro del ámbito de aplicación del sistema de detracciones al transporte público de pasajeros y/o transporte público y privado (SUNAT, 2019).
- Ley N°28605, publicado el 25 de setiembre de 2005, Ley que modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central establecido por el TUO del N°940. (SUNAT, 2019).
- Decreto Legislativo N° 1110, publicado el 20 de junio de 2012, que modifica e Decreto Legislativo N° 940 Obligaciones Tributarias al Impuesto a la Venta de Arroz Pilado - regulado por la Ley N°28211, el Destino de los montos depositados; Liberación de Fondos, Sujetos obligados a realizar el depósito, y otros temas. (SUNAT, 2019).
- Resolución de Superintendencia N°375-2013/SUNAT, publicado el 28 de diciembre de 2013, donde se establecen supuestos de excepción y flexibilización de los ingresos como recaudación que contempla el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, requisitos y procedimiento para solicitar el extorno. (SUNAT, 2019).
- Resolución de Superintendencia N°343-2014/SUNAT, mediante el cual se modifica diversas Resoluciones que regulan el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), con la finalidad de racionalizar y simplificar la aplicación de dicho sistema. (SUNAT, 2019).
- Resolución de Superintendencia N°246-2017/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes a dicho sistema. (SUNAT, 2019).

- Resolución de Superintendencia N°071-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de variar el porcentaje aplicable a determinados servicios comprendidos en dicho sistema. (SUNAT, 2019).
- Resolución de Superintendencia N°082-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes en dicho sistema, así como la Tercera Disposición Complementaria Final de la Res. N.° 158-2012/SUNAT para excluir a los agentes generales. (SUNAT,2019).
- Resolución de Superintendencia N°152-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del SPOT, a fin de variar el porcentaje aplicable a la leche cruda entera. (SUNAT, 2019).

2.2.2 Teoría General de las Finanzas Empresariales

El estudio y la operacionalización de las finanzas en la empresa, sobrelleva el proceso de las finanzas y su relación con el sistema de deducciones, por lo tanto, el estudio tributario conlleva el uso de las finanzas que nos permiten tener un reflejo de cómo está la empresa. La teoría de las finanzas tiene que ser establecido y entendida por los gerentes o responsables de la gestión para darle la interpretación y el tratamiento adecuado en relación a las deducciones como otros factores empresariales (Durbán, 2008). De la misma manera, se puede agregar al contexto:

La inversión como la extracción de dinero para ser utilizado de manera productiva y, como contrapartida, una rentabilidad de una esperanza futura; Esta definición es muy general, pero tiene la ventaja de destacar tres de los cuatro elementos fundamentales de la inversión: el soporte, su aspecto de renuncia a una satisfacción inmediata y, como contrapartida,

la adquisición de una esperanza futura; por nuestra parte, destacamos un cuarto elemento consistente en la definición del sujeto que invierte.

Si traducimos financieramente la definición anterior, la inversión tendría un soporte que sería una disponibilidad monetaria; una renuncia a la satisfacción de consumo inmediato de la disponibilidad presente, y una esperanza futura materializada en obtener más disponibilidades en el futuro que las poseídas en el presente.

Desde el punto de vista empresarial, el soporte de la inversión son los elementos de activo. En consecuencia, una inversión desde el punto de vista de una empresa consiste en la adquisición de elementos de activo al objeto de que en el futuro generen una renta, es decir, la aplicación de recursos financieros del pasivo al activo empresarial. O más concretamente, la inversión empresarial consiste en la inmovilización por parte de la empresa de una cierta disponibilidad monetaria presente, en activos empresariales de diversa naturaleza, con la esperanza de obtener mayores disponibilidades futuras.

El autor manifiesta que la teoría de las finanzas comprende el tema de la administración financiera y con ello la administración de las inversiones, deudas, rentabilidad y riesgos financieros de las empresas. Todo lo que hagan o dejen de hacer las empresas se relaciona con las finanzas, lo cual permite comprender la importancia de las finanzas en la optimización de las empresas.

También el autor manifiesta que ambos sujetos el inversor y el negocio en conjunto deben tener un objetivo claro para una correcta financiación a largo y corto plazo, en donde sus proyecciones sean valoradas y comparadas cada semestre. En donde se tratarán exclusivamente la valoración económica para seleccionar nuevos proyectos o corregir los existentes, donde debemos evaluar las variables cualitativas y cuantitativas de cada proyecto al menos como referencia de lo que vamos a hacer a corto o largo plazo.

2.2.3 Sistema de Deduciones

2.2.3.1 Definición

Conforme a (Mallqui, 1999) el sistema tributario son los diferentes procesos tributarios para la recaudación de los impuestos por parte del estado en un periodo determinado.

Para (Chávez, 2007) el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (comúnmente llamado “Sistema de Deduciones” o simplemente SPOT), es uno de los tres (3) mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria, los cuales tiene por objetivo principal, combatir la evasión tributaria, intentando disminuir de cierta forma la informalidad existente en el país.

Para la (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2021) la estructura del sistema contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación o en las entidades del sistema financiero, en este último caso previa celebración de convenios entre la Administración Tributaria y las Empresas del sistema financiero, con la finalidad que sus clientes deduzcan y depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, de ser el caso; con la finalidad de generar fondos para el pago de: deudas tributarias, costas y gastos.

De acuerdo con (Vargas & Carbajal, 2018) manifiestan que es un dispositivo de cobranza de impuesto en la cual el dueño de un bien o servicio está asignado con el Impuesto General a las Ventas, del cual se descuenta un porcentaje del precio total, en la cuenta del Banco de la Nación de la empresa.

De acuerdo con (Salavarría & Pacherras, 2010, pág. 98) el Sistema de Deduciones consiste en que un adquirente de bienes o

usuario de servicios gravados con el IGV, o quien encarga el contrato de construcción, debe restar o sustraer un porcentaje del precio de venta o del servicio a cancelar a su proveedor, a fin de depositarlo en una cuenta corriente a nombre de este último.

Según (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020) el Sistema de detracciones se implementó como una manera de facilitar el pago de tributos a quienes ofrecen determinados bienes y servicios, a esto se le denomina un pago anticipado del IGV. El comprador deposita un porcentaje del precio total del bien o servicio en una cuenta bancaria de la empresa a la que compro y el saldo se lo entrega de la manera que convengan o que lo hayan estipulado ambas partes. Este porcentaje solo podrá ser utilizado para el pago de obligaciones tributarias.

2.2.3.2 Finalidad del Sistema de Detracciones

Conforme a (Salavarría & Pacherras, 2010) la finalidad primordial es asegurar el pago de los tributos en ciertos sectores económicos en donde el grado de informalidad ha ido en crecimiento a lo largo de estos últimos años, y como consecuencia de ello, ha desencadenado en un incremento desmesurado del grado de evasión fiscal.

Conforme al Artículo 2° del Decreto Legislativo Nro. 940 – Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, tiene como finalidad generar fondos para el pago de:

- Deudas tributarias por concepto de tributos o multas, así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses, que constituyan ingreso del Tesoro Público, administradas y/o recaudadas por la SUNAT, y las originadas por las aportaciones a ESSALUD y a la ONP.
- Las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario.

La empresa solo podrá utilizar lo que se acumule en su cuenta de detracciones para cumplir con diferentes obligaciones; tal como se puede observar en la figura 1:

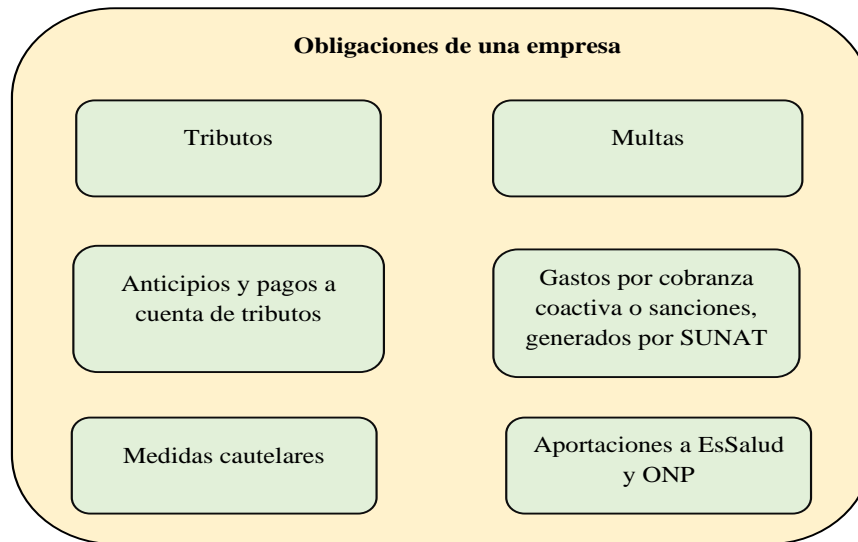


Figura 1 Obligaciones de una empresa. tomado de la (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2020)

2.2.3.3 Características del sistema de detracciones

2.2.3.3.1 El depósito no tiene la calidad de tributo

Los montos detraídos no tienen naturaleza de tributo (impuesto, tasa o contribución), ni de deuda tributaria, no obstante, la finalidad es cancelar exclusivamente obligaciones tributarias. En efecto, el fin de la generación de los fondos es el pago de tributos costas y gastos, no pudiendo utilizarse el dinero depositado a un fin distinto, salvo que se produzcan los supuestos para solicitar la libre disposición de dichos fondos (SUNAT, Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, 2012).

2.2.3.3.2 *El sistema es un procedimiento administrativo*

El procedimiento para aplicarla es regulado por una norma administrativa de la Administración Tributaria, en la que se debe indicar los bienes, servicios o contratos de construcción que se sujetan al sistema (SUNAT, Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, 2012).

2.2.3.3.3 *Es una obligación formal*

El depósito de la detracción es una obligación meramente formal, no obstante, su incumplimiento genera infracciones administrativas, las cuales serán sancionadas pecuniariamente (SUNAT, Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, 2012).

2.2.3.3.4 *No está sujeto a interés moratorio*

Al no tener carácter de deuda tributaria según lo previsto por el artículo 28° del Código Tributario, el depósito fuera del plazo establecido, no está sujeto a intereses moratorios. (SUNAT, Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, 2012)

2.2.3.4 Regulación Administrativa por la SUNAT

Según (Decreto Supremo N° 155 - 2004 [Modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central], 2019), expresa en el artículo 13° ha dejado en potestad de la Administración Tributaria la posibilidad que ésta: (a) Designe los sectores económicos, los bienes, servicios y contratos de

construcción a los que resultará de aplicación el sistema, así como el porcentaje o valor fijo aplicable a cada uno de ellos y (b) Regule lo relativo a los registros, la forma de acreditación, exclusiones y procedimientos para realizar la detracción y/o depósitos, el tratamiento que debe de aplicarse a los depósitos indebidos o en exceso al Sistema, el mecanismo de aplicación o destino de los montos ingresados como recaudación, entre otros aspectos.

2.2.3.4.1 Operaciones Sujetas al Sistema

Las operaciones sujetas al sistema son: (a) La venta de bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del impuesto a la renta, (b) Todas las modalidades de retiros considerados como venta, a las que se refiere la Ley de IGV en su artículo 3, (c) Transporte de bienes desde el local de producción o de cualquier región con beneficios tributarios hacia otros lugares del país, siempre y cuando esto no esté relacionado con una venta gravada con IGV y (d) Traslado realizado por empresas que emiten sus comprobantes fuera de sus establecimientos (emisor itinerante).

2.2.3.4.2 Destino de los fondos de la Cuenta de Deduciones

Según (Decreto Legislativo N° 940 [Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central], 2004); los fondos de las cuentas de deducciones solo pueden ser utilizados por el titular de la cuenta para cancelar sus obligaciones tributarias por concepto de: (a) Tributos. (b) Multas y (c) Intereses moratorios que constituyan ingresos del Tesoro Público.

Es decir, aquellas administradas por la SUNAT y aquellas originadas por las aportaciones a ESSALUD y a la ONP, los montos depositados están destinados al pago de las obligaciones tributarias del titular de la cuenta, sea en calidad de contribuyente como responsable. Con el importe depositado en la cuenta de Deduciones se puede pagar, entre otros, los siguientes conceptos:

- IGV por cuenta propia.
- Retenciones del IGV.
- Impuesto a la Renta cuenta propia, asimismo los pagos a cuenta.
- Retenciones de rentas de 5ta. Categoría.
- Retenciones de 4ta. Categoría.
- Impuesto Temporal a los Activos Netos
- SENCICO
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
- Derechos Aduaneros
- IGV e ICS que grava la importación de productos.

Además, pueden pagarse las costas y gastos incurridos por la SUNAT en la tramitación de los procedimientos de cobranza coactiva y comiso de bienes (Miniguano, 2016, pág. 56).

En ese sentido, los importes ingresados en la cuenta corriente de deducciones constituyen un fondo destinado únicamente para el pago de las obligaciones tributarias, que se hace efectivo cuando:

- El titular gira los cheques destinados para tal fin.
- Cuando la SUNAT dispone el ingreso del fondo como recaudación para ser utilizados para el pago de las

deudas tributarias.

Sin perjuicio de ello, resulta importante señalar que, de no agotarse los montos depositados en las cuentas, el titular puede solicitar la liberación del fondo en la medida en que se cumplan los requisitos señalados para tal efecto.

2.2.3.5 Ingreso como recaudación

De acuerdo con (NubeCont, 2019) el ingreso como recaudación implica el desplazamiento de los montos depositados en las cuentas habilitadas en el Banco de la Nación (cuenta detracciones) hacia la SUNAT. Dicha recaudación es destinada al pago de la deuda tributaria del proveedor, para lo cual se ha previsto que dicha imputación podrá realizarse incluso respecto de deudas cuyo vencimiento sea posterior al depósito correspondiente.

2.2.3.5.1 Procedencia del ingreso como recaudación

Ingresarán como recaudación los montos depositados cuando respecto del titular de la cuenta se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, excluyendo las operaciones provenientes del traslado de bienes fuera del Centro de Producción o de cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta.
- Tenga la condición de domicilio fiscal No Habido de acuerdo con las normas vigentes.
- No comparecer ante la Administración Tributaria o hacerlo fuera del plazo establecido para ello, siempre

que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta.

- Haber incurrido en cualquiera de las infracciones contempladas en el numeral 1 de los artículos 174, 175, 176, 177 o 178 del Código Tributario.

Los montos ingresados como recaudación serán utilizados por la SUNAT para cancelar las deudas tributarias que el titular de la cuenta mantenga en calidad de Contribuyente o responsable.

2.2.3.5.2 Excepción y flexibilización del ingreso como recaudación

Según (Resolución 375 - 2013 [Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria]. Por lo cual se promulgo los supuestos de excepción y flexibilización del ingreso como recaudación. 01 de febrero de, 2014), siendo estos los siguientes:

A. Si con anterioridad a la fecha en que el titular de la cuenta se encontraba obligado a abrir la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación por encontrarse sujeto al sistema:

a.1 Se hubiese verificado la condición de No Habido, lo cual no impedirá posteriores ingresos como recaudación en caso se verifique luego que se mantiene la condición de No Habido.

a.2 Se detecta la comisión de cualquiera de las infracciones tipificadas en el numeral 1 de los artículos 174, 175 y 177 del Código Tributario.

- B. Tratándose de las causales de presentar declaraciones con información no consistente y de incurrir en las infracciones tipificadas en el numeral 1 de los artículos 176 y 178 del Código Tributario, si el período tributario al que se refieren es anterior a la fecha en que el titular de la cuenta se encontraba obligado a abrir la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación por encontrarse sujeto al Sistema.
- C. Cuando respecto del período en que se haya incurrido en la causal, ya se hubiera efectuado un ingreso como recaudación por cualquiera otra causal. No obstante, ello, sí se podrá efectuar más de un ingreso como recaudación respecto de un mismo período cuando las causales que lo justifiquen sean tener la condición de domicilio fiscal No Habido o haber incurrido en la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario; ello sin perjuicio de las excepciones previstas en los incisos d) y f.4) de la RS N° 375-2013.
- D. En caso la condición de no habido se haya adquirido dentro de los cuarenta (40) días calendario anteriores a la fecha en que la SUNAT comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación.
- E. Tratándose de la causal consistente en No comparecer ante la Administración Tributaria o hacerlo fuera del plazo establecido para ello, si el deudor tributario hubiera comparecido ante la Administración Tributaria hasta la fecha indicada en el segundo requerimiento en que ello se hubiera solicitado.

F. Tratándose de las siguientes causales:

- f.1. Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 174 del Código Tributario, si a la fecha en que la SUNAT comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación la resolución de cierre de establecimiento que sanciona dicha infracción no se encuentre firme o consentida.
- f.2 Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 175 del Código Tributario, si el titular de la cuenta hubiera subsanado la infracción dentro de un plazo otorgado por la SUNAT, el mismo que no podrá ser menor de dos (2) días hábiles.
- f.3. Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177 del Código Tributario, si el titular de la cuenta hubiera subsanado dicha infracción dentro del plazo otorgado por la SUNAT, el mismo que no podrá ser menor de dos (2) días hábiles.
- f.4 En caso de aquellos titulares de la cuenta cuya infracción fuese detectada mediante un proceso de fiscalización hasta el quinto día hábil posterior al cierre del último requerimiento.
- f.5 En caso de los titulares de la cuenta cuya infracción se determine a partir de la presentación de una declaración rectificatoria hasta la fecha en que la SUNAT comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación.

2.2.3.5.3 Supuestos de ingresos como recaudaciones parciales

En los casos en que no operen las excepciones antes señaladas, se ingresará como recaudación un monto equivalente a:

- La suma total de los montos depositados por operaciones sujetas al Sistema efectuadas en el periodo respecto del cual el titular de la cuenta incurrió en la causal, cuando se trate de:
 - a. La causal prevista en el inciso a) del numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley.
 - a.1 Las causales previstas en el inciso d) del citado numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley, referidas a las infracciones tipificadas en el numeral 1 del artículo 174 y el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario.
- La suma total de los montos depositados por operaciones sujetas al Sistema efectuadas en el (los) periodo(s) vinculado(s) a los documentos cuya exhibición se requiera, cuando se trate de la causal prevista en el inciso d) del citado numeral 9.3 de la Ley, referida a la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177 del Código Tributario respecto de no exhibir documentos distintos a los libros y/o registros solicitados.
- El ciento cincuenta por ciento (150%) del tributo omitido, del saldo, crédito u otro concepto similar determinado indebidamente, de la pérdida indebidamente declarada o del monto obtenido indebidamente de haber obtenido la devolución más los intereses moratorios de corresponder generados

hasta la fecha en que la SUNAT comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación, determinado mediante una declaración ratificatoria o en el proceso de fiscalización, cuando se trate de la causal prevista en el inciso d) del citado numeral 9.3 de la Ley, referida a la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

En todos los casos el ingreso como recaudación tendrá como límite el saldo de la cuenta a la fecha en que se haga efectivo el ingreso.

2.2.3.5.4 Procedimiento de Ingreso como Recaudación (RS N.º 184-2017/SUNAT)

El Procedimiento de Ingreso como Recaudación ha sido aprobado mediante R.S. N.º 184-2017/SUNAT e incluye el siguiente proceso:

- Notificación de las Comunicaciones de Ingreso como Recaudación por la SUNAT.
- Presentación de Descargo de Causales de los contribuyentes.
- Conclusión del Procedimiento:
 - Si es procedente: Constancia de Resultado Procedente publicada en el Buzón SOL.
 - Si es improcedente o no sustenta el descargo de causales: Resolución de Ingreso como Recaudación notificada en el Buzón SOL.

Se procede a comunicar al Banco de la Nación para que efectúe el Ingreso como Recaudación y emita Boletas de Pago con Código de Tributo 8073 que el contribuyente puede utilizar para el pago de la deuda tributaria.



Figura 2 Procedimientos ingreso como recaudación, tomada de la (SUNAT, Impuesto General a las Ventas - SPOT - Devolución de montos ingresados como recaudación, 2004)

2.2.3.6 Sistema de Deduciones en el arrendamiento de bienes

De acuerdo con (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] , 2011) el arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero.

Tabla 1

Detracciones de Servicios Según anexo III – SUNAT

DEFINICIÓN		DESCRIPCIÓN	% Desde el 01.01.2015
1	Intermediación laboral y tercerización (3) y (13)	<p>A lo siguiente, independientemente del nombre que le asignen las partes:</p> <p>a) Los servicios temporales, complementarios o de alta especialización prestados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27626 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2002-TR, aun cuando el sujeto que presta el servicio:</p> <p>a.1) Sea distinto a los señalados en los artículos 11° y 12° de la citada ley; a.2) No hubiera cumplido con los requisitos exigidos por ésta para realizar actividades de intermediación laboral; o,</p> <p>a.3) Destaque al usuario trabajadores que a su vez le hayan sido destacados.</p> <p>b) Los contratos de gerencia, conforme al artículo 193° de la Ley General de Sociedades.</p> <p>c) Los contratos en los cuales el prestador del servicio dota de trabajadores al usuario del mismo, sin embargo, éstos no realizan labores en el centro de trabajo o de operaciones de este último sino en el de un tercero.</p>	10%

DEFINICIÓN		DESCRIPCIÓN	% Desde el 01.01.2015
2	Arrendamiento de bienes (3) y (13)	Al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero.	10%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles (8) y (13)	Al mantenimiento o reparación de bienes muebles corporales y de las naves y aeronaves comprendidos en la definición prevista en el <u>inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV.</u>	10%
4	Movimiento de carga (5) (7) y (13)	A la estiba o carga, desestiba o descarga, movilización y/o tarja de bienes. Para tal efecto se entenderá por: a) Estiba o carga: A la colocación conveniente y en forma ordenada de los bienes a bordo de cualquier medio de transporte, según las instrucciones del usuario del servicio.	10%

DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	% Desde el 01.01.2015
	<p>b) Desestiba o descarga: Al retiro conveniente y en forma ordenada de los bienes que se encuentran a bordo de cualquier medio de transporte, según las instrucciones del usuario del servicio.</p> <p>c) Movilización: A cualquier movimiento de los bienes, realizada dentro del centro de producción.</p> <p>d) Tarja: Al conteo y registro de los bienes que se cargan o descargan, o que se encuentren dentro del centro de producción, comprendiendo la anotación de la información que en cada caso se requiera, tal como el tipo de mercancía, cantidad, marcas, estado y condición exterior del embalaje y si se separó para inventario. No se incluye en esta definición el servicio de transporte de bienes, ni los servicios a los que se refiere el numeral 3 del Apéndice II de la Ley del IGV.</p> <p>No están incluidos los servicios prestados por operadores de comercio exterior a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior (*).</p>	

DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	% Desde el 01.01.2015
	<p>Se considera operadores de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agentes marítimos 2. Compañías aéreas 3. Agentes de carga internacional 4. Almacenes aduaneros 5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida 6. Agentes de aduana. <p><i>(*) Exclusión aplicable a las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria se produzca a partir del 14.07.2012, según Tercera Disposición Complementaria Final de la R.S. N.º 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012.</i></p>	

Nota: Tomado de la (SUNAT, Artículo 164º - Concepto de Infracción Tributaria, 2004).

– **Operaciones exceptuadas del sistema de detracciones de transporte público**

Por su parte, (Resolución de Superintendencia N° 056 [SUNAT], 2006), precisa que tratándose del servicio de arrendamiento de bienes a que se refiere el numeral 2 del Anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, no se considera como arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes inmuebles lo siguiente:

- El servicio de hospedaje.
- El servicio de depósito de bienes.
- El servicio de estacionamiento o garaje de vehículos.

2.2.3.7 Sanciones e infracciones

Según (Decreto Legislativo N° 940 [Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central], 2004) en su artículo 12°, manifiesta las infracciones y sanciones en las que incurren los tributantes, en caso de no cumplir con los depósitos. A continuación, se muestran las infracciones, sanciones con sus respectivas multas y códigos de multa como se muestra en la tabla 2:

Tabla 2

Monto de las Infracciones

Punto	Infracción	Multa	Código de Multa
1.	Incumple con el depósito completo, el tiempo establecido.	50% del importe no depositado.	6175
2.	El proveedor permite el movimiento de los bienes sin haberse depositado completo	50% del monto, a excepción si cumple con el depósito dentro de 5 días hábiles después de haber hecho el traslado	6176
3.	El sujeto por cuenta del proveedor permite el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito.	50% del importe del depósito.	6177
4.	El dueño de la cuenta de otros usos al monto	100% del importe ilegalmente utilizado.	6178

Punto	Infracción	Multa	Código de Multa
	depositado por la detracción		
5.	Los encargados de cobrar el peaje y no depositen los cobros realizados a los transportistas por vía terrestre.	50% del importe no depositado	6183

Nota: Tomado de la (SUNAT, Artículo 164° - Concepto de Infracción Tributaria, 2004)

2.2.3.8 Procedimiento de liberación de fondos

Para solicitar la liberación existen los siguientes procedimientos:



Figura 3 Procedimiento de Liberación de Fondos, Tomado del (Peruano [Liberación de Fondos de Detracciones], 2020)

2.2.3.8.1 Procedimiento General

De acuerdo con (Resolución de Superintendencia N° 058 [SUNAT] , 2020) presenta las medidas para el procedimiento de liberación de fondos de manera general mostrado en la

tabla. A continuación: se muestra el procedimiento a tener en cuenta para la liberación de fondos:

Tabla 3

Resumen del procedimiento general

Procedimiento General	Nota
a) Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante 3 meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2° del TUO del Decreto Legislativo 940, serán considerados de libre disposición	En el caso de los buenos contribuyentes y Agentes de Retención del IGV, el plazo señalado en el párrafo anterior será de 2 meses consecutivos como mínimo.
b) El titular de la cuenta deberá presentar ante la SUNAT la “solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación” quien evaluará que el solicitante no haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos:	Tener deuda pendiente de pago, no se considera en la evaluación las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento pendiente de pago.
c) La “solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”.	En el caso de los designados como buenos contribuyentes o agentes de retención del IGV.

Nota: Tomado de (Peruano [Liberación de Fondos de Deduciones], 2020)

2.2.3.8.2 Procedimiento especial

Tabla 4

Resumen del procedimiento especial

Procedimiento especial	Nota
a) El titular de la cuenta podrá solicitar ante la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación Hasta 2 veces por mes, dentro de los primeros 3 días hábiles de cada quincena.	
La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día de la quincena anterior a aquella en la que se solicite la liberación de fondos, teniendo como límite, según el caso:	b.1) El monto depositado por sus operaciones de compra a que se refiere el inciso a.1) B.2) La suma de: i. El monto depositado por sus ventas gravadas con el IGV de aquellos tipos de bienes trasladados a que se refiere el inciso a.2)

Nota tomada de: (Peruano [Liberación de Fondos de Deduciones], 2020)

2.2.4 Los Estados Financieros.

2.2.4.1 Los Estados Financieros

2.2.4.1.1 Concepto de los estados financieros

De acuerdo con (Videla, 2007, pág. 2) expresa que los estados financieros son aquellos documentos elaborados con el fin de conocer la situación económica y financiera de la empresa en un periodo determinado. Así mismo, los estados financieros están

compuestos por el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo.

De la misma manera el objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la posición financiera, el desempeño financiero y sus variaciones en una empresa. Esta información debe ser útil a una amplia gama de usuarios para la toma de sus decisiones económicas; entre los principales usuarios se encuentran en primer lugar los trabajadores de la empresa, los inversionistas, los acreedores, los clientes, las entidades gubernamentales involucradas, y last but not least, los ciudadanos.

2.2.4.1.2 Tipos de estados financieros

Conforme a las (Normas de Información Financiera [NIF A - 13], 2016) los estados financieros básicos que nos muestran las normas internacionales son las siguientes:

2.2.4.1.2.1 Estado de Situación Financiera.

Muestra la situación financiera de la empresa a través de sus elementos principales como: el activo, pasivo y patrimonio neto. Los cuales se evalúan en un periodo determinado. Dichos elementos se describen a continuación:

- **Activos:** son los resultados de la inversión (tangible e intangible) de los cuales se espera una rentabilidad en el futuro.
- **Pasivos:** son las deudas de corto y largo plazo que ha contraído la empresa con terceros.
- **Patrimonio:** son los bienes, derechos y obligaciones que tiene la empresa.

2.2.4.1.2.2 Estado de resultados

Se evalúa a partir de los ingresos y costos con los cuales cuenta una empresa en un periodo determinado, determinando como resultado el beneficio o pérdida. Sus elementos principales son los siguientes:

- **Ingresos:** son los beneficios dinerarios o no dinerarios que percibe la empresa por el giro del negocio.
- **Gastos:** son los desembolsos que se generan por las actividades de la empresa en un periodo determinado.

2.2.4.1.2.3 Estado de cambios en el patrimonio neto

Está conformado por los elementos de financiación propia de la empresa. Dichos elementos son el capital, las reservas y la cuenta de resultados. Es decir, muestra los cambios o modificaciones que sufren el patrimonio en un periodo establecido.

2.2.4.1.2.4 Estado de flujo de efectivo

Muestra el cambio que sufre el efectivo en un tiempo determinado producto de las entradas y salidas de dinero. Dicho de otra manera, mide la acumulación de dinero en un periodo determinado, en consecuencia, se utiliza como un indicador de liquidez de la empresa.

2.2.4.1.3 Los estados financieros y los indicadores financieros

Conforme a (Videla, 2007) en las operaciones de la empresa intervienen diferentes actores que prestan mucha atención a la evolución de la empresa, con la finalidad de saber cuál es la rentabilidad de la empresa. Por tal motivo, es importante analizar los estados financieros a través de los indicadores de endeudamiento, de liquidez, de eficiencia operacional, de rentabilidad, etc.

Los principales indicadores se muestran en la tabla 5.

Tabla 5

Principales indicadores financieros

Indicadores Financieros de Endeudamiento	Indicadores Financieros de Liquidez	Indicadores Financieros de Eficiencia Operacional	Indicadores Financieros de Rentabilidad
Razón de endeudamiento $= \frac{\text{Deuda a largo plazo}}{\text{DLP} + \text{patrimonio}}$	Liquidez de capital de trabajo $= \frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Activos totales}}$	Rotación de activos $= \frac{\text{Ingreso por ventas}}{\text{Activos totales}}$	Margen de utilidad $= \frac{\text{EBIT} * (1 - T)}{\text{Ingreso por ventas}}$
Razón deuda - patrimonio $= \frac{\text{Deuda a largo plazo}}{\text{patrimonio}}$	Razón circulante o Razón corriente $= \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Rotación de capital de trabajo $= \frac{\text{Ingreso por venta}}{\text{capital de trabajo}}$	Rentabilidad sobre los activos $= \frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Activos totales}}$
Cobertura de intereses $= \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Intereses}}$	Prueba acida $= \frac{\text{Ac} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo circulante}}$	Rotación de existencias $= \frac{\text{Gasto de operación}}{\text{Existencias}}$	Rentabilidad del patrimonio $= \frac{\text{Utilidad del ejercicio}}{\text{Patrimonio Medio}}$
Cobertura liquida de interés $= \frac{\text{EBIT}' + \text{Depreciación}}{\text{Intereses}}$	Cobertura de Gastos explotación $= \frac{\text{AC} - \text{Existencias}}{\text{Media de diraira}}$	Periodo de cobro $= \frac{\text{Documentos por cobrar}}{\text{Promedio diario de ventas}}$	Patrimonio de reinversión $= \frac{\text{Utilidad} - \text{dividendos}}{\text{Utilidad del ejercicio}}$

Nota tomada de: (Videla, 2007) Preparación de los estados financieros.

2.2.5 Liquidez

2.2.5.1 Concepto de Liquidez

De acuerdo con (Herrera, Gonzaga, Vega, & Vivanco, 2016, pág. 45) definen que “la liquidez es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que estos llegan a su vencimiento” Se dice a corto plazo a un periodo de 12 meses (1 año) para realizar dicho negocio, dentro de este plazo la empresa tiene la facilidad que un activo puede convertirse en dinero en efectivo. La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Mientras más fácil es convertir un activo en dinero significa que hay más liquidez. De acuerdo con (Videla, 2007, pág. 9) manifiesta que la liquidez es una señal de celeridad de como un activo se puede convertir en efectivo de manera inmediata.

Según (Sevilla, 2021) una empresa tiene liquidez cuando tienen la capacidad de convertir sus activos de forma rápida en dinero en efectivo, para cumplir con el pago de sus deudas en el corto plazo. Así mismo, la liquidez está relacionada con la rentabilidad, los activos y el riesgo de la empresa.

Para (Nava, 2009) define que “una de las principales funciones del gerente financiero es mantener el margen de liquidez suficiente, que permite a la empresa cumplir de manera oportuna con el pago de sus obligaciones y el plan de inversión previsto, lo cual deberá administrar eficientemente los activos y pasivos de la empresa”.

La liquidez de una empresa se puede medir empleando unos indicadores llamados ratios de liquidez ya que estos se encargan de diagnosticar la capacidad que tiene la empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo.

2.2.5.2 Indicadores financieros de liquidez

Conforme a (Perleche, 2017, pág. 35) los índices de liquidez evalúan la capacidad de una organización para poder afrontar sus deudas a corto plazo. Lo que se busca es determinar si la empresa puede obtener efectivo para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Por lo tanto, para medir la liquidez de la empresa se utilizarán los siguientes indicadores financieros de liquidez que veremos a continuación:

2.2.5.2.1 Ratios de liquidez

– Nivel de solvencia

El ratio de solvencia es la capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago -sus deudas-. Es decir, lo que determina este ratio es si una empresa tendría activos suficientes como para pagar todas sus deudas u obligaciones de pago en un momento dado.

Ratio de solvencia:

$$S = \frac{Ttotal Activo}{Total del pasivo} \dots \dots \dots Ecuación 1$$

– Efectivo adecuado

El ratio de efectivo o cash ratio es un indicador financiero que mide la capacidad de la empresa para hacer frente rápidamente a sus obligaciones en el corto plazo. Esto, sin la necesidad de vender ningún activo.

Ratio de efectivo adecuado

$$RE = \frac{Efectivo y sus equivalencias}{Pasivo Corriente} \dots \dots \dots Ecuación 2$$

– Prueba defensiva

Este indicador nos indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta. Este ratio permite medir la capacidad efectiva

de la empresa en el corto plazo; en este ratio se tienen en cuenta únicamente los activos mantenidos en caja y los valores negociables, eliminando la influencia de la variable tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente.

Ratio de Prueba Defensiva

$$RD = \frac{\text{Caja Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}} \dots \dots \text{Ecuación 3}$$

– **Capital de Trabajo**

Es una relación entre los Activos Corrientes y los Pasivos Corrientes; no es una razón definida en términos de un conjunto de cuentas dividido por otro. El Capital de Trabajo, es lo que le queda a la empresa después de saldar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; el dinero del que dispone la empresa para poder operar diariamente.

Ratio de Capital de Trabajo

$$RT = A. \text{ Corriente} - P. \text{ Corriente} \dots \dots \text{Ecuación 4}$$

2.3 Definición de términos básicos

2.3.1 Arredramiento de bienes: cuando el bien es dado o prestado por un tiempo establecido a cambio de una retribución económica

2.3.2 Capital de trabajo: Es la cantidad necesaria de recursos para una empresa o institución financiera para realizar sus operaciones con normalidad.

2.3.3 Destino de montos depositados: es el destino a donde se difieren los fondos por el pago de la deuda.

2.3.4 Deduciones: es el descuento que se realiza al vendedor sobre el precio de venta del bien o servicio comprado.

2.3.5 Depósitos de deducciones: son los fondos restados al vendedor de un bien o servicio.

2.3.6 Efectivo adecuado: es el dinero que se tiene a la mano para hacer frente de manera rápida las deudas a corto plazo.

2.3.7 Impuesto General de Ventas: es el impuesto que grava una serie de actividades siempre y cuando se realicen en Perú como son: la venta de bienes inmuebles, los contratos de construcción y la primera venta vinculada con los constructores de los inmuebles de estos contratos, la prestación o utilización de servicios y la importación de bienes.

2.3.8 Infracción tributaria: es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.

2.3.9 Liberación de fondos: es dejar libre los fondos de una cuenta cuando el cliente lo requiera, la cual puede generar un interés.

2.3.10 Liquidez: La liquidez es el grado en el cual un activo, valor o propiedad puede ser comprado o vendido en el mercado sin afectar su precio: “La liquidez se caracteriza por un alto nivel de actividad comercial, y se refiere a la habilidad de convertir un activo en efectivo rápidamente. Se conoce también como comerciabilidad”.

- 2.3.11 Nivel de solvencia:** Capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago – sus- deudas.
- 2.3.12 Pago de tributos:** es la aportación que los contribuyentes realizan al estado por la actividad económica que realizan.
- 2.3.13 Procedimiento administrativo de detracción:** son los pasos formales que se deben seguir para realizar todo el proceso de la detracción.
- 2.3.14 Prueba defensiva:** nos indica los activos más líquidos que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones.
- 2.3.15 Régimen de gradualidad:** es la aplicación de un porcentaje (%) descuento sobre el importe de la multa tributaria por las sanciones señaladas.
- 2.3.16 Sanción:** son medidas restrictivas de las normas jurídicas con la finalidad de hacer cumplir las obligaciones.
- 2.3.17 Servicios:** toda prestación que una persona realiza para otra y por la cual percibe una retribución o ingreso que se considera renta de tercera categoría para los efectos del Impuesto a la Renta.
- 2.3.18 Tasa de detracciones:** es un porcentaje de descuento sobre el precio de venta de un bien o servicio.

CAPITULO III

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

3.2 Hipótesis específicas

- Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.
- Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.
- Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Efectivo Adecuado de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.
- Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

3.3 Identificación de las variables

3.3.1 Variable 1: Sistema de Deduciones

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, es un mecanismo de recaudación de impuestos mediante el cual el adquirente de determinados bienes o servicios gravados con el IGV, debe depositar

una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente al propio proveedor, que servirá para realizar pagos a la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020).

3.3.2 Variable 2: Liquidez

La liquidez es la capacidad de un activo de convertirse en dinero gastable en el corto plazo sin tener que arriesgar a vender ese activo a un precio más barato (Videla, 2007, pág. 9).

CAPITULO IV

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación

– **Según enfoque: Cuantitativa**

Se utilizó la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confiar en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población (Mata, 2019).

La información de los estados financieros se recolectó, procesó y analizó a través de gráficos, cuadros y ratios de liquidez para determinar si las detracciones tienen un impacto negativo o positivo para las empresas.

– **Según nivel: Descriptiva – Relacional**

Para (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014) señalan que “los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren”.

Nos permitió recoger las características tal cual se dan en las empresas en relación a sus costos e ingresos y la detracción. Con el fin de determinar la verdadera situación de la empresa en correspondencia a su liquidez.

4.2 Diseño de la investigación

– **Según el diseño: No experimental – Transversal**

De acuerdo con (Montano, 2021) manifiesta que el diseño no experimental “son los diseños donde no se manipula ninguna de las variables del problema, no necesitando grupo de control. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos”.

De la misma manera (Montano, 2021) “define al estudio transversal como aquel en el cual los datos se recolectan en un determinado tiempo para ser explorados y determinar la relación existente entre las variables.

4.3 Población y muestra

4.3.1 Población

Para (Lopez, 2004) manifiesta que la población: Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros".

La población estuvo conformada por los 46 Estados financieros de las empresas que prestan el servicio de alquiler de maquinaria a la minera SHAUINDO en el distrito de Cajabamba.

Tabla 6

Empresas y representantes legales

N.º	Razón Social	Nº de RUC	Gerente / Representante Legal
1	Orbegoso Julca María Mila	10077987768	Orbegoso Julca María Mila
2	Organización Wine S.A.C.	20600299736	Rodríguez Reyes Wilson
3	Pizan Rosado Benita	10486764363	Pizan Rosado Benita
4	Polo Jara Jenaro Roberto	10190459646	Polo Jara Jenaro Roberto
5	Sigüenza De La Cruz Rosa Rojas will Minera Y Construcción	10182047134	Sigüenza De La Cruz Rosa
6	Grupo S.A.C	20600981049	Rojas Ruiz Rosa Abanto Huamán Secundino
7	S & G Negocios Abanto S.A.C.	20601175895	Antonio
8	Santa Margarita Sigüís S.R.L.	20600192583	Vega Bazán Gonzales Kevin Leo
9	Servicios & Hnos. Markina S.R. L Servicios Generales E Inversiones	20602491294	Villanueva Marquina Santa Corina
10	Margarita S.A.C	20601900255	González Aguilar Omar Eusebio

N.º	Razón Social	Nº de RUC	Gerente / Representante Legal
11	Servicios Generales Joni E.I.R.L. Servicios Generales Madres Unidas	20601705321	Cerna Castillo Ormencia Del Pilar
12	De Moyan Bajo S.A.C. Servicios Generales Martin Ruiz	20600661206	Gómez Sánchez Francisca
13	S.A.C	20601364701	Ruiz Abanto Alejandrina
14	Servicios Generales Pakkae Sac Servicios Generales Ruiz Paredes	20602421024	García Ulloa Aurelio
15	E.I.R.L. Servicios Generales Santos Ruiz	20601003202	Ruiz Marquina Teófilo
16	S.A.C.	20602139922	Ruiz Chuquimango Santos Hilde
17	Servicios Generales Transmarr S.A.C	20529310456	Rojas Castañeda Christian Eduardo
18	Servicios Generales Ventura García E.I.R.L.	20602268021	Ventura Chávez Primitivo
19	Servicios Múltiples Liclipampa Bajo S.A.C	20601143926	Pizan Arenas Segundo Santos
20	Shirac Sac	20600626761	Baltazar Arenas Andrés
21	Tashi Negociaciones E.I.R.L.	20601772575	Risco Reyes De Huamán Ercilia
22	Transportes Y Servicios Moreno Avalos E.I.R.L.	20601246750	Moreno Avalos Paulo Olivio
23	Transportes Olsa S.R.L.	20491721686	Olortiga Ávila Benicio
24	Transportes Y Servicios Generales Ch Y B S.A.C.	20600073622	Chávez Benites Roger Alcides
25	Virginia Antonia S.A.C	20602676472	Aguilar Polo Flora Martina
26	Negocios Y Servicios Cueva S.A.C	20606033665	Cueva Cruz Juana
27	Multiservicios Luis G & M E.I.R.L.	20529384140	Gabriel Marquina Luis Jacinto
28	Corporación Gabriel Vásquez S.R. L	20601266441	Gabriel Vásquez Marisela
29	Asociados Chávez E Hijos E.I.R. L	20604784248	Chávez Mendoza Santos Felipe
30	Minera Y Maquinaria JLC S.R. L	20600835565	Calderón Ulloa José Luis
31	Empresa De Transportes López S.R.L	20495866395	López Rodríguez Elder
32	Multiservicios Antoni Y Efraín S.R.L	20529491906	Cerna Acevedo Balerío
33	Cerna Acevedo Bacilio	10269351875	Cerna Acevedo Bacilio
34	Cerna Polo Pablo	10269217290	Cerna Polo Pablo

N.º	Razón Social	Nº de RUC	Gerente / Representante Legal
35	Transportes Mazape E.I.R.L	20491687992	Zamora Pérez Manuel
36	Arenas Sánchez Luis Gonzalo	10472144338	Arenas Sánchez Luis Gonzalo
37	Yelin S.R.L	20529695579	Bacilio Uriol Ciro Luis
38	Integración Polo Marquina S.R.L	20601332281	Polo Marquina Julia
39	Ventura Marquina Jaime Ernesto	10466251157	Ventura Marquina Jaime Ernesto
40	Servicio Integrado A&G S.R.L	20601817561	Aguilar Huamán Ricardo
41	Multiservicios El Único A&C S.R.L	20601928931	Arenas Calderón Benito
42	Corporación El Alto Y Asociados S.R.L	20602172261	Aguilar Huamán Jovita Isabel
43	Multiservicios Albimar E.I.R.L	20491777398	Vásquez Rodríguez Albina
44	Empresa De Servicio Catering Máximas Flores S.R.L	20602948405	Gabriel Marquina Guillermo Amancio
45	L&F Liclipampa S.R.L	20604138125	Gabriel Marquina Santos Luis
46	Rodríguez Aguilar Servicios Generales E.I.R.L	20570664311	Rodríguez Aguilar Segundo Jacinto

4.3.2 Tamaño de la muestra

4.3.2.1 Muestra por Conveniencia

De acuerdo (Tomayo, 2001) “es aquel con el cual se seleccionan las unidades muestrales de acuerdo a la conveniencia o accesibilidad del investigador. Este muestreo se puede utilizar en los casos en que se desea obtener información de la población, de manera rápida y económica”.

Por lo tanto, a la facilidad y accesibilidad de la información se tomó como muestra los 10 estados financieros de las empresas que prestan el servicio de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO S.A.

Tabla 7

Empresas y representantes legales de la muestra

N°	Razón Social	N° De RUC	Gerente / Representante Legal
1	Cerna Acevedo Bacilio Empresa de Service y Catering	10269351875	Cerna Acevedo Bacilio Gabriel Marquina Guillermo
2	Máximas Flores S.R.L. Empresa De Transportes López	20602948405	Amancio
3	S.R.L. Multiservicios Antoni Y Efrain	20495866395	Lopez Rodriguez Elder
4	S.R.L.	20529491906	Cerna Acevedo Balerio
5	Multiservicios El Uñico A&C S.R.L	20601928931	Arenas Calderon Benito
6	Negocios Y Servicios Cueva S.A.C	20606033665	Cueva Cruz Juana
7	Servicio Integrado A&G S.R.L	20601817561	Aguilar Huaman Ricardo Villanueva Marquina Santa
8	Servicios & Hnos Markina S.R.L	20602491294	Corina
9	Transportes Mazape E.I.R.L	20491687992	Zamora Perez Manuel Ventura Marquina Jaime
10	Ventura Marquina Jaime Ernesto	10466251157	Ernesto

4.4 Unidad de análisis

Fueron los Estados Financieros pertenecientes a la muestra, de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera SHAUINDO.

4.5 Operacionalización de variables

Tabla 8

Operacionalización de las variables

Nombre de la Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices
Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas	El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, es un mecanismo de recaudación de impuestos mediante el cual el adquirente de determinados bienes o servicios gravados con el IGV, debe depositar una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente al propio proveedor, que servirá para realizar pagos a la SUNAT. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020)	Depósito de detracciones del IGV	Pago de tributos Servicios: (Arrendamiento de bienes)	Soles (S/) Porcentaje (%)
		Procedimientos administrativos de detracción	Destino de montos depositados Liberación de fondos Tasa de detracciones	Soles (S/) Soles (S/) Soles (S/) - Porcentaje (%)
		Sanciones e infracciones	Tipo de infracciones y sanciones Régimen de Gradualidad	Unidades Soles (S/)

Nombre de la Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices
Liquidez	La liquidez es la capacidad de un activo de convertirse en dinero gastable en el corto plazo sin tener que arriesgar a vender ese activo a un precio más barato (Videla, 2007, pág. 9).	Capital de Trabajo	$CP = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Soles (S/)
		Ratio de solvencia	$RS = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	Porcentaje (%)
		Ratio de efectivo adecuado	$RE = \frac{\text{Efectivo y sus equivalentes}}{\text{Pasivo corriente}}$	Porcentaje (%)
		Ratio de prueba defensiva	$RE = \frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$	Porcentaje (%)

4.6 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

4.6.1 Método de investigación

– **Inductivo – Deductivo**

Para (Bernal, 2016, pág. 71) “este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es inductivo en un sentido (parte de lo particular a lo general) y deductivo en sentido contrario (va de lo general a lo particular). Es decir, lo que se buscó es inferir a partir de los resultados de las variables (sistema de detracciones y liquidez) la situación financiera de las empresas y a su vez, se interpretó de manera general las dos variables para luego sacar conclusiones particulares de dichas variables (Ríos, 2019, pág. 124).

– **Analítico – Sintético**

Según (Bernal, 2016, pág. 72) este método “estudia los hechos al descomponer el objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis). Luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis)”. Es decir, se estudió cada uno de las dimensiones de la variable sistema detracciones para luego explicar de forma global como este genera un efecto en la liquidez de la empresa.

– **Histórico – Lógico**

Lo histórico se refiere al estudio del objeto en su trayectoria real a través de su historia, con sus condicionamientos sociales, económicos y políticos en los diferentes periodos. Lo lógico interpreta lo histórico e infiere conclusiones. La combinación de lo histórico con lo lógico no es una repetición de la historia en todos sus detalles, sino que reproduce solo su esencia. (Rodríguez & Pérez, 2017, pág. 189).

Por lo tanto, se estudió los estados financieros en un periodo de tiempo para ver su situación en este lapso de tiempo para luego inferir como se encuentra actualmente la empresa.

- **Sistematización**

El método de sistematización ha estado ligado al desarrollo del método científico. Sus usos más comunes son en la sistematización de información o datos y en la sistematización de experiencias. El primero se refiere al ordenamiento y la clasificación de datos e información y el segundo a procesos que se desarrollan en un periodo determinado, en un contexto económico-social y dentro de una institución dada. (Rodríguez & Pérez, 2017, pág. 193)

- **Hipotético – Deductivo**

Para (Bernal, 2016, pág. 71) consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones generales que deben confrontarse con los hechos antes de constituirse en teorías. Es decir, con los datos procesados y analizados se refutó la hipótesis permitiendo demostrar la aceptación o el rechazo de ellas.

4.6.2 Técnica e instrumentos de procesamiento de la información

- **Observación:** Es la técnica de recogida de la información que consiste básicamente, en observar, acumular e interpretar las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas u objetos, tal y como las realizan habitualmente (Mitjana, 2011).
- **Análisis documental:** es un grupo de pasos orientadas a extraer la información más importante, dando como resultado la posibilidad de recuperar la información para trasmitirla (Lourdes, 2005).

4.6.3 Análisis, interpretación y discusión de resultados

El análisis de los datos se realizó de forma automatizada con la utilización de medios informáticos como la hoja de cálculo Excel. Para ello, se utilizó los estados financieros de las empresas contratistas de la muestra seleccionada y se analizaron mediante los ratios financieros que nos permitió determinar la situación financiera de la empresa (Gonzales, 2013, pág. 8).

CAPITULO V

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis e interpretación

Tabla 9

Balance general de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL

Multiservicios Antoni y Efraín SRL
RUC: 20529491906
Balance General al 31 /12 /2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	<u>SIN</u>		<u>CON</u>		<u>PASIVO</u>	<u>SIN</u>		<u>CON</u>	
	<u>DETRACCIÓNES</u>		<u>DETRACCIÓNES</u>			<u>DETRACCIÓNES</u>		<u>DETRACCIÓNES</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	65335.50	66.13%	60668.17	60.16%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD				
Caja	559.73	0.53%	559.73	0.56%	POR PAGAR	1306.93	1.58%	1306.93	1.58%
Cuentas Corrientes Operativas	60108.44	56.97%	60108.44	59.60%	IGV Cuenta Propia	881.58	1.06%	881.58	1.06%
Cuenta de Detracciones M. N	4667.33	4.42%	4667.33	4.63%	Renta de tercera categoría	425.35	0.51%	425.35	0.51%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL TERCEROS	33460.62	33.87%	33460.62	33.18%		0	0.00%	0	0.00%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	33460.62	31.71%	33460.62	33.18%	CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL TERCEROS	40919.06	49.35%	40919.06	49.35%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Facturas por pagar emitidas M. N	40919.06	49.35%	40919.06	49.35%
IGV por acreditar en compras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	OBLIGACIONES FINANCIERAS	40692.2	49.08%	40692.2	49.08%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	98796.12	94%	94128.79	93.34%	Préstamo de Instituciones Financieras	40692.2	49.08%	40692.2	49.08%
ACTIVO NO CORRIENTE					TOTAL, PASIVO CORRIENTE	82918.19	100%	82918.19	100%
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	8000.00		8000.00		TOTAL, PASIVO	82918.19	100%	82918.19	100%
Unidades de transporte	0	0.00%	0	0.00%					
Equipos diversos	8000	7.58%	8000	7.93%					

<u>ACTIVO DIFERIDO</u>	3454.20	3.27%	3454.20	3.43%					
Intereses no devengados en transacciones con terceros	3454.20	3.27%	3454.20	3.43%					
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-4735.60	-4.49%	-4735.60	-4.70%					
Depreciación de unidades de transporte	0.00	0.00%	0.00	0.00%					
Depreciación equipos diversos	-4735.6	-4.49%	-4735.6	-4.70%					
<u>TOTAL, ACTIVO NOCORRIENTE</u>	6718.60	6.37%	6718.60	6.66%					
<u>TOTAL, DE ACTIVO</u>	105514.72	100.00%	100847.39	100%					
					<u>PATRIMONIO</u>				
					<u>CAPITAL</u>				
						13000	57.53%	13000	57.53%
					Participaciones	13000	57.53%	13000	57.53%
					RESULTADOS ACUMULADOS	9596.54	42.47%	9596.54	42.47%
					Resultado al 31/12/2020	9596.54	42.47%	9596.54	42.47%
					TOTAL, DE PATRIMONIO	22596.54	100%	22596.54	100%
					TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	105514.73	100%	105514.73	100%

Según la tabla 9 la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 98796.12 que representa el 94% del total de activo y luego disminuye a S/ 94128.79 que representa el 93.34% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 65335.50 que representa el 66.13% sin detracciones y luego disminuye a S/ 60668.17 que representa el 60.16% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Capital de Trabajo

$$CP = \text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$$

Tabla 10

Capital de trabajo de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL

	Sin detracciones	Con detracciones
Capital de trabajo	98796.12 - 82918.19	15877.93 94128.79 - 82918.19

Fuente: tabla 9

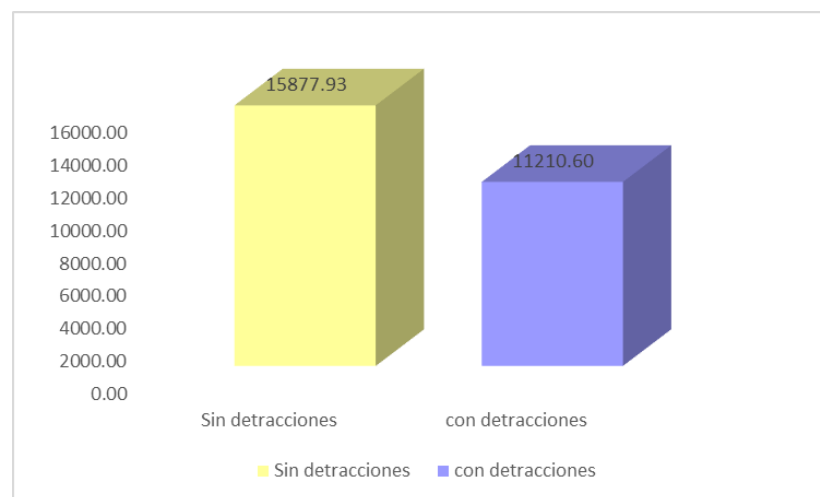


Figura 4 Capital de trabajo de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL

Conforme a la tabla 10 y la figura 4, la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 15877.93 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 11210.60 cuando se aplica la detracción. En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Detracciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 4667.33 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones de la empresa.

Tabla 11

Solvencia de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Ratio de solvencia	105514.72	1.27	100847.39	1.22
	82918.19		82918.19	

Fuente: tabla 9

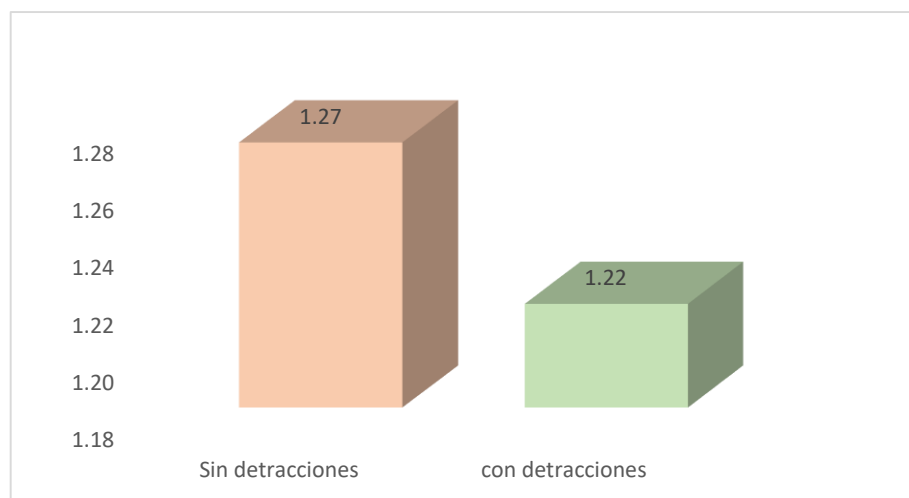


Figura 5 ratio de solvencia con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 11 y figura 5, se evidencia que la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 1.27 sin detracciones y disminuye a 1.22 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.27 (un sol con veintisiete céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.22 (un sol con veintidós céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 12

Ratio de efectivo adecuado de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	65335.50	0.79	60668.17	0.73
	82918.19		82918.19	

Fuente: tabla 9

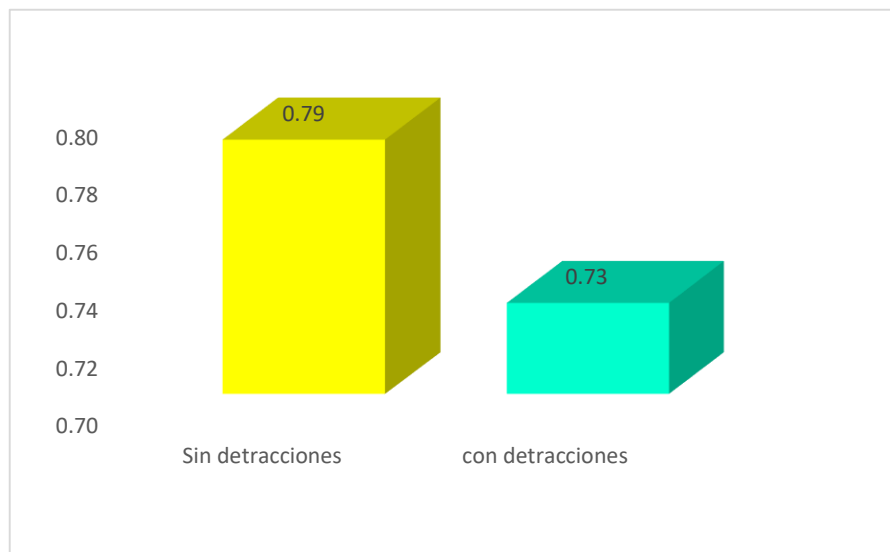


Figura 6 Ratio de efectivo con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 12 y la figura 6, se evidencia que la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL, obtuvo un índice de efectivo adecuado de 0.79 sin detracciones y disminuye a 0.73 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 13

Ratio prueba defensiva de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	5227.06	0.06	559.73	0.01
	82918.19		82918.19	

Fuente: tabla 9

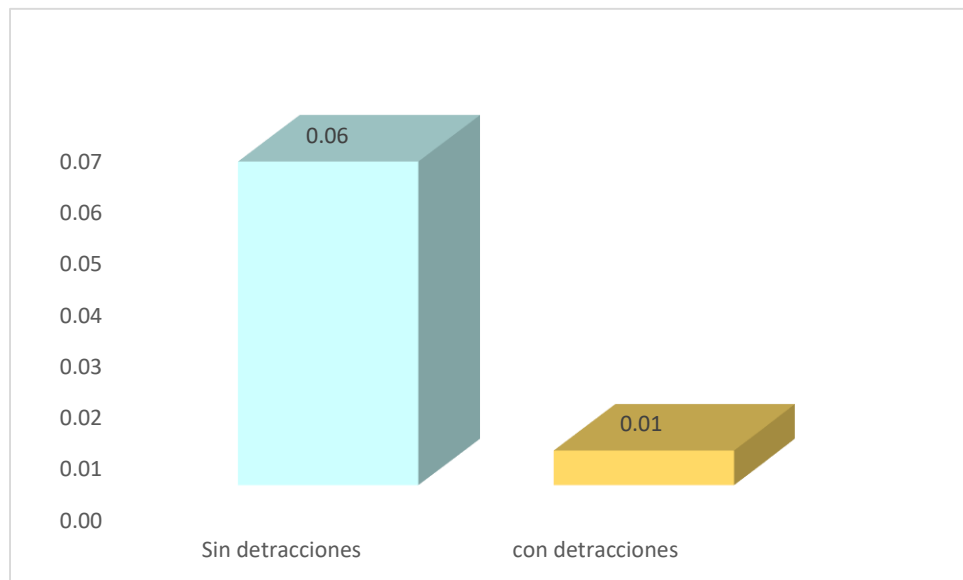


Figura 7 Ratio de prueba defensiva

Conforme a la tabla 13 y la figura 7, se evidencia que la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL, obtuvo un índice de 0.06 sin detracciones, el cual disminuye a 0.01 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 14

Balance general de la Empresa de Service y Catering Máximas Flores SRL

Empresa de Service y Catering Máximas Flores SRL
RUC: 20602948405
Balance General al 31/12/2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	<u>SIN DETRACCIONES</u>		<u>CON DETRACCIONES</u>		<u>PASIVO</u>	<u>SIN DETRACCIONES</u>		<u>CON DETRACCIONES</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	41700.76	72.02%	39940.58	71.15%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD				
Caja	3821.45	5.99%	3821.45	6.16%	POR PAGAR	774.21	2.08%	774.21	2.08%
Cuentas Corrientes Operativas	36119.13	56.60%	36119.13	58.20%	IGV Cuenta Propia	568.31	1.53%	568.31	1.53%
Cuenta de Detracciones M. N	1760.18	2.76%	1760.18	2.84%	Renta de Tercera Categoría	205.9	0.55%	205.9	0.55%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL TERCEROS	16197.48	27.98%	16197.48	28.85%	CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL TERCEROS	12471.85	33.56%	12471.85	33.56%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	16197.48	25.38%	16197.48	28.85%	Facturas por Pagar Emitidas M. N	12471.85	33.56%	12471.85	33.56%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	OBLIGACIONES FINANCIERAS	23917.49	64.36%	23917.49	64.36%
IGV por acreditar en compras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Préstamo de Instituciones Financieras	23917.49	64.36%	23917.49	64.36%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	57898.24	91%	56138.06	90.4%	TOTAL, PASIVO CORRIENTE	37163.55	100%	37163.55	100%
ACTIVO NO CORRIENTE					TOTAL PASIVO	37163.55	100.00%	37163.55	100.00%
ACTIVO DIFERIDO					PATRIMONIO				
Intereses no devengados en transacciones con terceros	5917.49	100%	5917.49	100%	CAPITAL	20000	75.04%	20000	75.04%
TOTAL, ACTIVO NOCORRIENTE	5917.49	9.27%	5917.49	9.54%	participaciones	20000	75.04%	20000	75.04%
TOTAL, DE ACTIVO	63815.73	100%	62055.55	100%	RESULTADOS ACUMULADOS	6652.17	24.96%	6652.17	24.96%
					Resultado acumulado al 31/12/2020	6652.17	24.96%	6652.17	24.96%
					TOTAL, DE PATRIMONIO	26652.17	100.00%	26652.17	100.00%
					TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	63815.72	100.00%	63815.72	100.00%

Según la tabla 14 la empresa de Servicio y Catering Máximas Flores SRL., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 57898.24 que representa el 91% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a S/ 56138.06 que representa el 90.4% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 41700.76 que representa el 72.02% sin detracciones y luego disminuye a S/ 39940.58 que representa el 71.15% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 15

Capital de trabajo de la Empresa de Servicio y Catering Máximas Flores SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Capital de	57898.24	-	56138.06	-
trabajo	37163.55	20734.69	37163.55	18974.51

Fuente: tabla 14

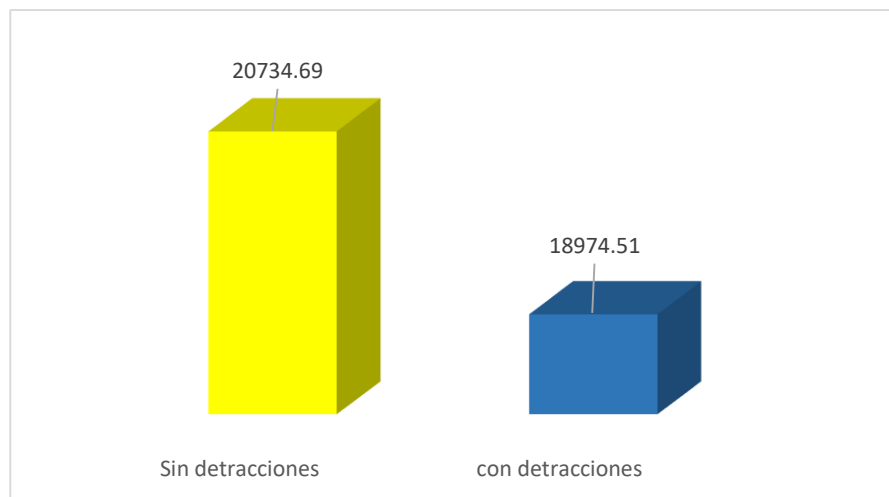


Figura 8 Capital de trabajo con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 15 y la figura 8, la empresa Servicio y Catering Máximas Flores SRL., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 20734.69 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 18974.51 cuando se aplica la

detracción. En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Dedicaciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 1760.18 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones de la empresa.

Tabla 16

Ratio de solvencia de la Empresa de Servicio y Catering Máximas Flores SRL

	Sin deducciones		Con deducciones	
Nivel de solvencia	63815.73	1.72	62055.55	1.67
	37163.55		37163.55	

Fuente: Tabla 14

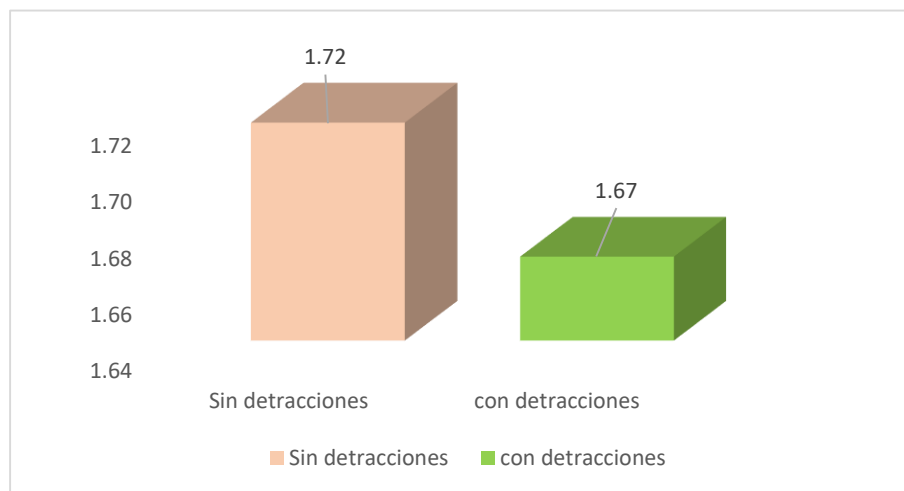


Figura 9 Ratio de solvencia sin deducciones y con deducciones

Conforme a la tabla 16 y figura 9, se evidencia que la empresa Servicio y Catering Máximas Flores SRL, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 1.72 sin deducciones y disminuye a 1.67 con la aplicación de las deducciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.72

(un sol con setenta y dos céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.67 (un sol con sesenta y siete céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 17

Ratio de efectivo adecuado de la Empresa de Servicio y Catering Máximas Flores SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	41700.76	1.12	39940.58	1.07
	37163.55		37163.55	

Fuente: tabla 14

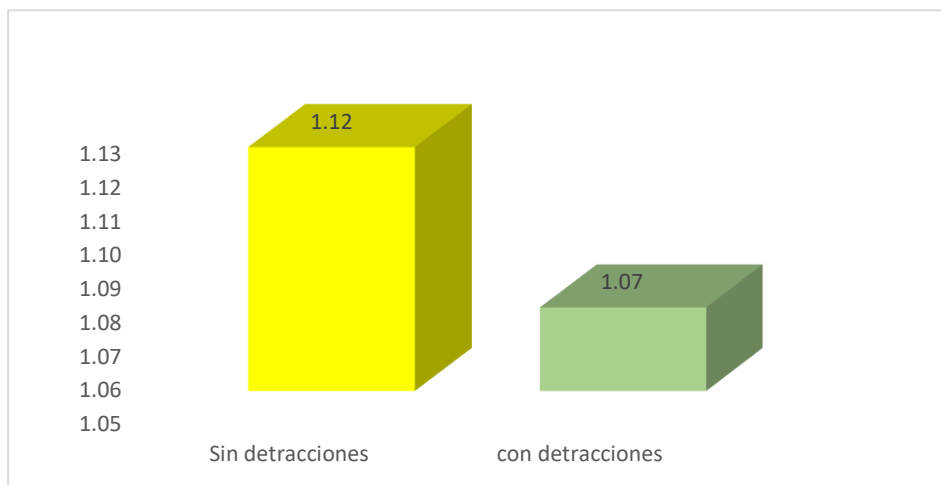


Figura 10 Ratio de efectivo adecuado con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 17 y la figura 10, se evidencia que la empresa de Servicio y Catering Máximas Flores SRL, obtuvo un índice de efectivo adecuado de 1,12 sin detracciones y disminuye a 1.07 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 18

Ratio de prueba defensiva de la empresa de Servicio y Catering Máximas Flores SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	5581.63	0.15	3821.45	0.10
	37163.55		37163.55	

Fuente: tabla 14

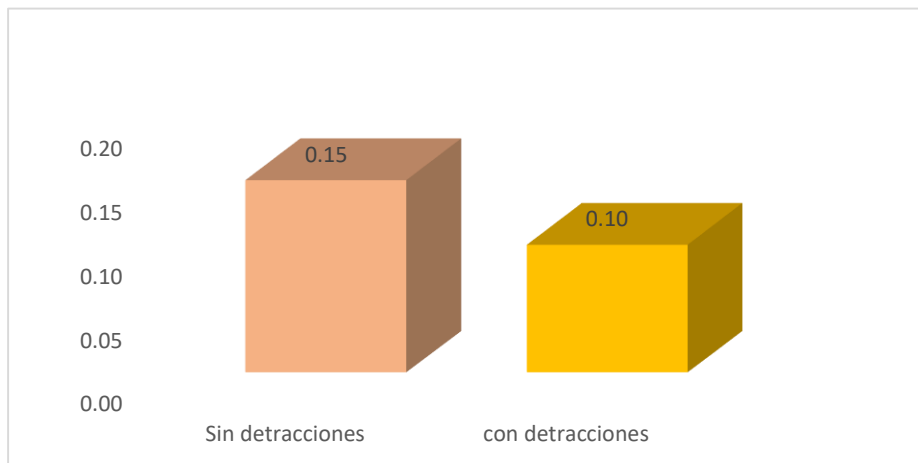


Figura 11 Ratio de prueba defensiva con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 18 y la figura 11, se evidencia que la empresa de Servicio y Catering Máximas Flores SRL, obtuvo un índice de 0.15 sin detracciones, el cual disminuye a 0.10 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 19

Balance general de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto

Ventura Marquina Jaime Ernesto

RUC: 20602491294

Balance General al 31/12/2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	SIN		CON		<u>PASIVO</u>	SIN		CON	
	DETRACCIÓNES		DETRACCIÓNES			DETRACCIÓNES		DETRACCIÓNES	
<u>ACTIVO</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
<u>CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	116074.83	66.99%	107944.44	46.57%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR	11767.92	8.34%	11767.92	8.34%
Caja	94271.52	39.29%	94271.52	40.67%	IGV cuenta propia	8726.16	6.18%	8726.16	6.18%
Cuentas Corrientes Operativas	13672.92	5.70%	13672.92	5.90%	Renta de tercera categoría	727.18	0.52%	727.18	0.52%
Cuenta de Detracciones M. N	8130.39	3.39%	8130.39	3.51%	Essalud	1004.4	0.71%	1004.4	0.71%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL – TERCEROS	57204.81	33.01%	57204.81	24.68%	ONP	0	0.00%	0	0.00%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	57204.81	23.84%	57204.81	24.68%	SCTR	0	0.00%	0	0.00%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	AFPs	1310.18	0.93%	1310.18	0.93%
IGV por acreditar en compras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	4924.91	3.49%	4924.91	3.49%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	173279.64	72%	165149.25	71.24%	Remuneraciones por pagar	4924.91	3.49%	4924.91	3.49%
					Gratificaciones por pagar	0	0.00%	0	0.00%
ACTIVO NO CORRIENTE INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	100463.30	41.87%	100463.30	43.34%	CTS por pagar	0	0	0	0
Unidades de transporte	0	0.00%	0	0.00%	CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL – TERCEROS	22827.28	16.17%	22827.28	16.17%
Equipos diversos	100463.3	41.87%	100463.3	43.34%	Facturas por pagar emitidas M. N	22827.28	16.17%	22827.28	16.17%
					Recibos por honorarios por pagar	0	0.00%	0	0.00%

ACTIVO					OBLIGACIONES				
<u>DIFERIDO</u>	3006.71	1.25%	3006.71	1.30%	FINANCIERAS	101632.71	72.00%	101632.71	72.00%
Intereses no devengados en transacciones con terceros	3006.71	1.25%	3006.71	1.30%	Préstamo de Instituciones Financieras	101632.71	72.00%	101632.71	72.00%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-36807.91	-15.34%	-36807.91	15.88%	TOTAL, PASIVO CORRIENTE	141152.82	100%	141152.82	100%
Depreciación de unidades de transporte	0	0.00%	0.00	0.00%	TOTAL, PASIVO	141152.82	100%	141152.82	100%
Depreciación equipos diversos	-36807.91	-15.34%	-36807.91	15.88%	PATRIMONIO				
<u>TOTAL, ACTIVO NOCORRIENTE</u>	66662.10	27.78%	66662.10	28.76%	CAPITAL	30000	30.37%	30000	30.37%
<u>TOTAL, DE ACTIVO</u>	239941.74	100.00%	231811.35	100%	Participaciones	30000	30.37%	30000	30.37%
					RESULTADOS ACUMULADOS	68788.91	69.63%	68788.91	69.63%
					Resultado al 31/12/2021	68788.91	69.63%	68788.91	69.63%
					TOTAL, DE PATRIMONIO	98788.91	100%	98788.91	100%
					TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	239941.74	100%	239941.74	100%

Según la tabla 19 la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 173279.64 que representa el 72% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a S/ 165149.25 que representa el 71.24% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 116074.83 que representa el 66.99% sin detracciones y luego disminuye a S/ 107944.44 que representa el 46.57% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 20

Capital de trabajo de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto

	Sin detracciones		Con detracciones	
	173279.64	-	165149.25	-
Capital de trabajo	141152.82	32126.82	141152.82	23996.43

Fuente: tabla 19

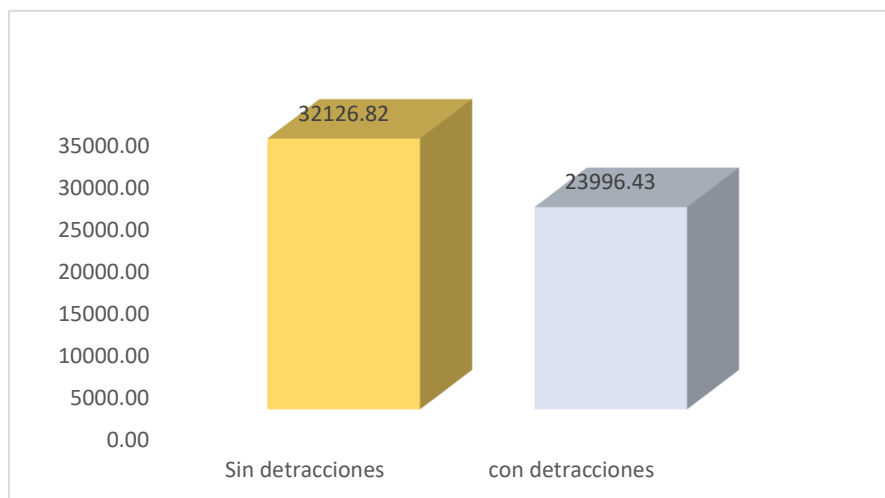


Figura 12 Capital de trabajo con detracciones y sin detracciones

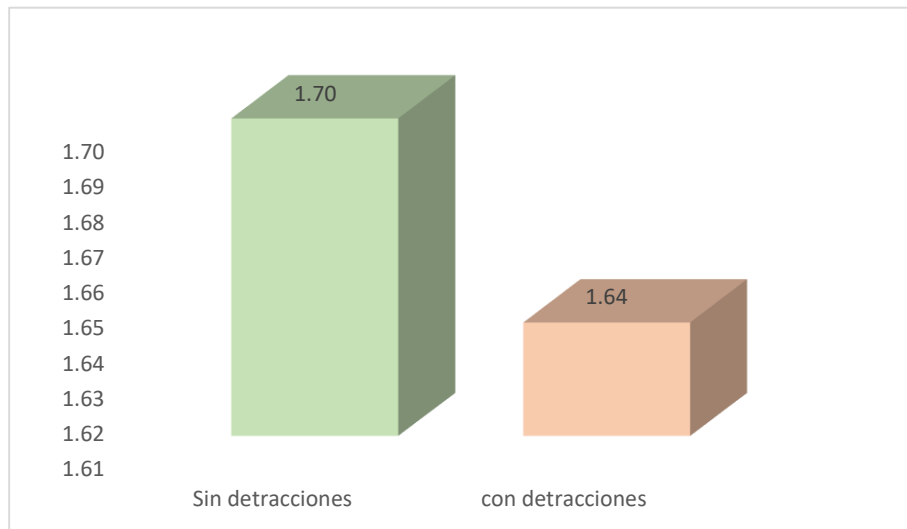
Conforme a la tabla 20 y la figura 12, la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 32126.82 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 23996.43 cuando se aplica la detracción. En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Deduciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 8130.39 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones de la empresa.

Tabla 21

Ratio de solvencia de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto

	Sin detracciones		Con detracciones	
Nivel de solvencia	239941.74	1.70	231811.35	1.64
	141152.82		141152.82	

Fuente: tabal 19



Conforme a la tabla 21 y figura 13, se evidencia que la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 1.70 sin detracciones y disminuye a 1.64 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.70 (un sol con setenta céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.64 (un sol con sesenta y cuatro céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 22

Disponibilidad de efectivo de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto

	Sin detracciones		Con detracciones	
disponibilidad de efectivo	116074.83	0.82	107944.44	0.76
	141152.82		141152.82	

Fuente: tabla 19

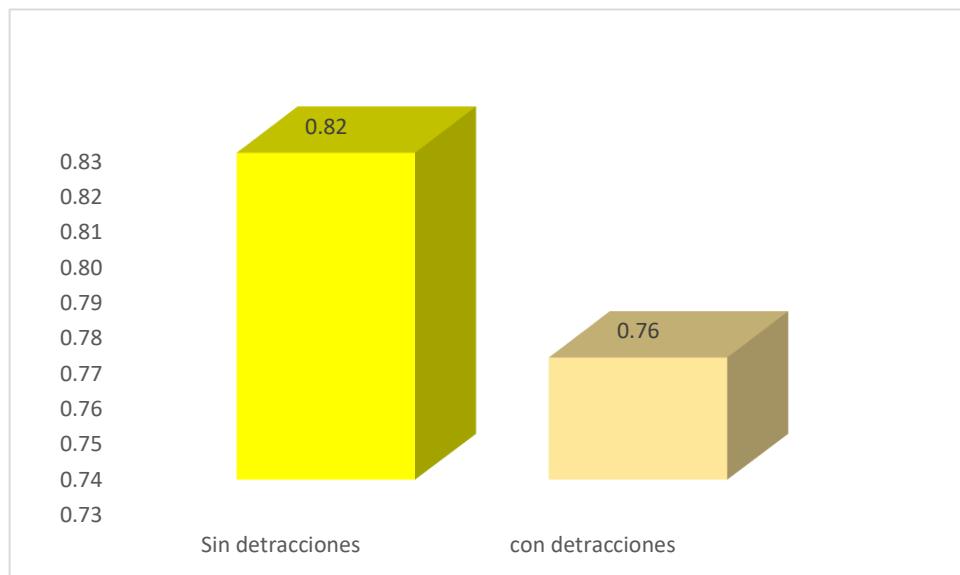


Figura 14 Ratio de disponibilidad de efectivo con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 17 y la figura 10, se evidencia que la empresa de Ventura Marquina Jaime Ernesto, obtuvo un índice de efectivo adecuado de 0.82 sin detracciones y disminuye a 0.76 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 23

Prueba defensiva de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	102401.91	0.73	94271.52	0.67
	141152.82		141152.82	

Fuente: tabla 19

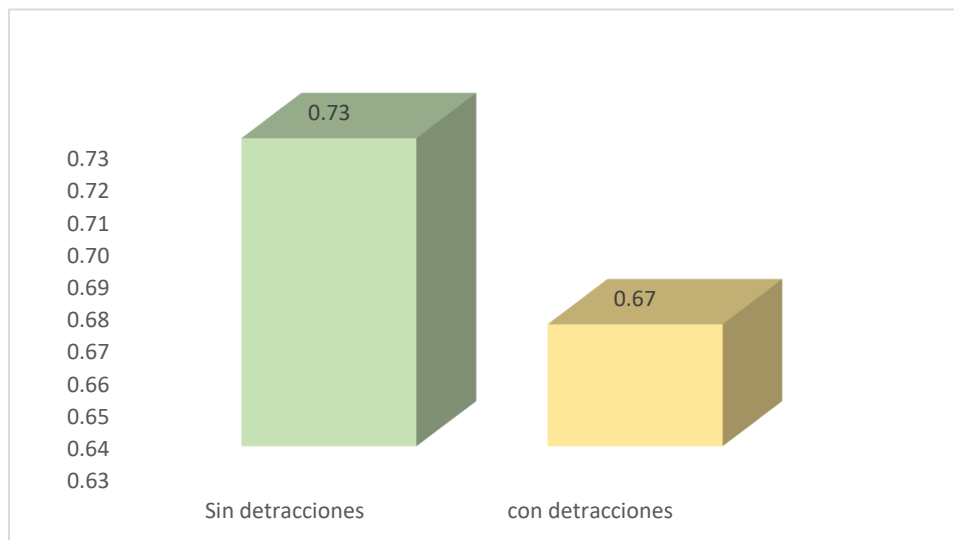


Figura 15 Ratio de prueba defensiva con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 18 y la figura 11, se evidencia que la empresa de Ventura Marquina Jaime Ernesto, obtuvo un índice de 0.73 sin detracciones, el cual disminuye a 0.67 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 24

Balance general de la empresa de Transporte Mazape EIRL

Transportes Mazape EIRL
RUC: 20491687992
Balance General al 31 /12 /2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	SIN		CON DETRACCIONES		<u>PASIVO</u>	SIN		CON	
<u>ACTIVO</u>	DETRACCIONES		DETRACCIONES		<u>PASIVO</u>	DETRACCIONES		DETRACCIONES	
<u>CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	45549.74	73.57%	41913.20	66.79%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD				
Caja	25363.55	38.20%	25363.55	40.42%	POR PAGAR	3111.33	10.78%	3111.33	10.78%
Cuentas Corrientes Operativas	16549.65	24.93%	16549.65	26.37%	IGV cuenta propia	2903.3	10.06%	2903.3	10.06%
Cuenta de Detracciones M. N	3636.54	5.48%	3636.54	5.79%	Renta de tercera categoría	208.03	0.72%	208.03	0.72%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS	16365.36	26.43%	16365.36	26.08%	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS	7287	25.24%	7287	4.46%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	16365.36	24.65%	16365.36	26.08%	Facturas por pagar emitidas M. N	1287	4.46%	1287	4.46%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Recibos por honorarios por pagar	6000	20.78%	6000	
IGV por acreditar en compras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	OBLIGACIONES FINANCIERAS	18470	63.98%	18470	63.98%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	61915.10	93%	58278.56	92.87%	Préstamo de Instituciones Financieras	18470	63.98%	18470	63.98%
ACTIVO NO CORRIENTE					TOTAL PASIVO CORRIENTE	28868.33	100%	28868.33	79%
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00%	0.00	0.00%					

Unidades de transporte	0	0.00%	0	0.00%	TOTAL, PASIVO	28868.33	100%	28868.33	79%
Equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%					
<u>ACTIVO</u>					<u>PATRIMONIO</u>				
<u>DIFERIDO</u>	4475.00	6.74%	4475.00	7.13%					
Intereses no devengados en transacciones con terceros	4475.00	6.74%	4475.00	7.13%	<u>CAPITAL</u>	8500.00	22.65%	8500.00	22.65%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Participaciones	8500	22.65%	8500	22.65%
Depreciación de unidades de transporte	0	0.00%	0.00	0.00%	RESULTADOS ACUMULADOS	29021.77	77.35%	29021.77	77.35%
Depreciación equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%	Utilidades acumuladas	0	0.00%	0	0.00%
<u>TOTAL, ACTIVO NOCORRIENTE</u>	4475.00	6.74%	4475.00	7.13%	Pérdidas acumuladas	0	0.00%	0	0.00%
					Resultado al 31/12/2021	29021.77	77.35%	29021.77	77.35%
<u>TOTAL, DE ACTIVO</u>	66390.10	100.00%	62753.56	100%	TOTAL, DE PATRIMONIO	37521.77	100%	37521.77	100%
					TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	66390.10	100%	66390.10	100%

Según la tabla 24 la empresa Transporte Mazape EIRL., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 61915.10 que representa el 93% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a S/ 58278.56 que representa el 92.87% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 45549.74 que representa el 73.57% sin detracciones y luego disminuye a S/ 41913.20 que representa el 66.79% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 25

Ratio capital de trabajo de la empresa Transportes Mazape EIRL

	Sin detracciones	Con detracciones
Capital de trabajo	de 61915.10 28868.33	— 33046.77 58278.56 - 28868.33 29410.23

Fuente: tabla 24

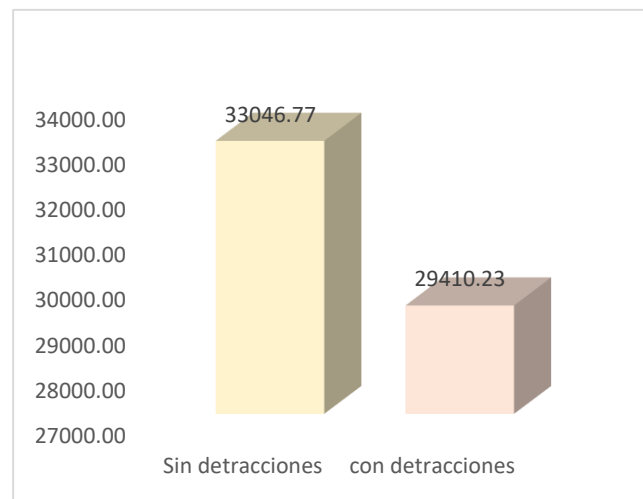


Figura 16 Ratio de liquidez con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 25 y la figura 16, la empresa Transportes Mazape EIRL., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 33046.77 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 29410.23 cuando se aplica la detracción. En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Dedicaciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 3636.54 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones de la empresa.

Tabla 26

Ratio de solvencia de la empresa de Transporte Mazape EIRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Nivel de solvencia	66390.10	2.30	62753.56	2.17
	28868.33		22868.33	

Fuente: tabla 24

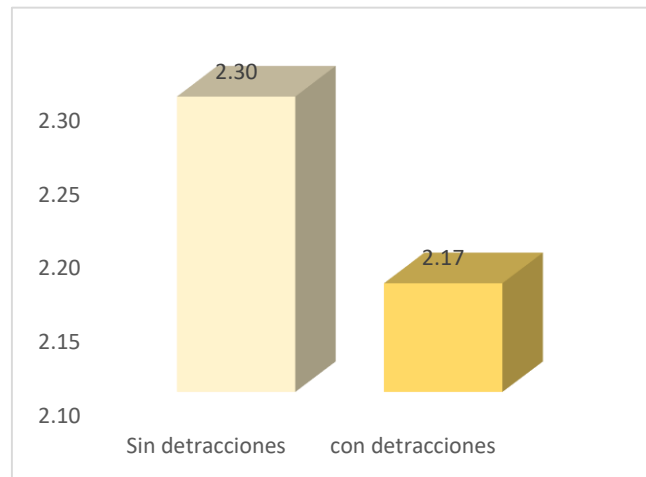


Figura 17 Ratio de solvencia con detracciones y sin detracciones

Conforme a la tabla 26 y figura 17, se evidencia que la empresa de Transporte Mazape EIRL, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 2.30 sin detracciones y disminuye a 2.17 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 2.30 (dos soles con treinta céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 2.17 (dos soles con diecisiete céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 27

Ratio de efectivo adecuado de la empresa de Transporte Mazape EIRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	45549.74	1.58	41913.20	1.45
	28868.33		22868.33	

Fuente: Tabla 24

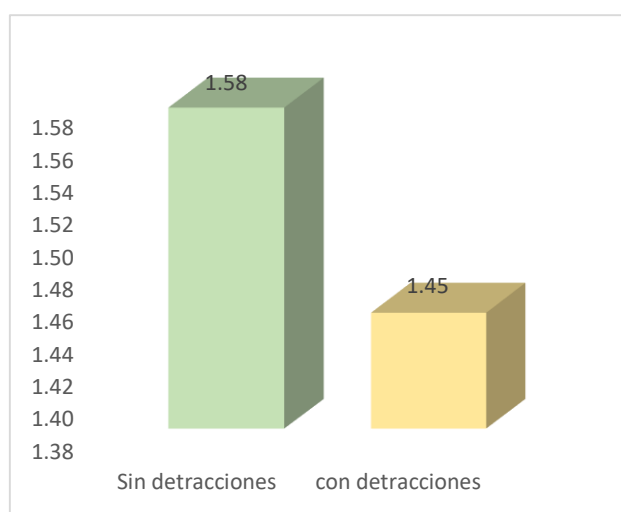


Figura 18 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 27 y la figura 18, se evidencia que la empresa de Transporte Mazape EIRL., obtuvo un índice de efectivo adecuado de 1.58 sin detracciones y disminuye a 1.45 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 28

Ratio de prueba defensiva adecuado de la empresa de Transporte Mazape EIRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	29000.09	1.00	25363.55	0.88
	28868.33		22868.33	

Fuente: Tabla 24

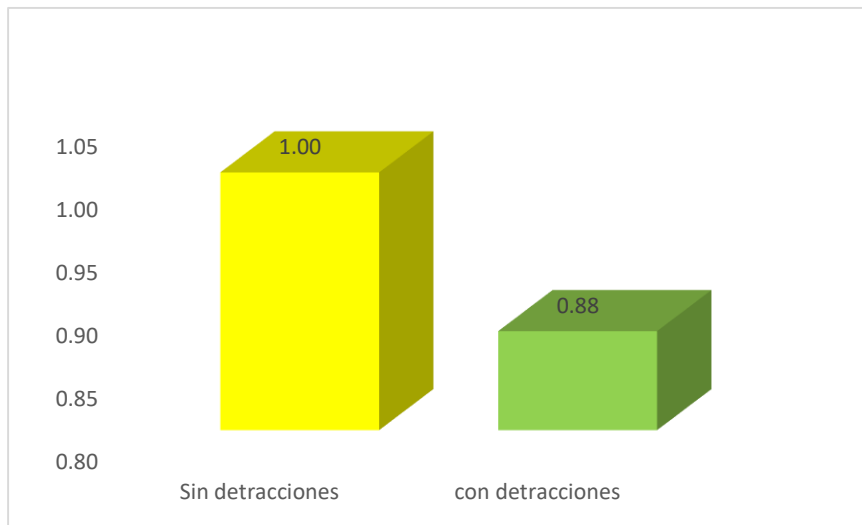


Figura 19 Ratio de prueba defensiva adecuada sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 28 y la figura 19, se evidencia que la empresa de Transporte Mazape EIRL., obtuvo un índice de 1.00 sin detracciones, el cual disminuye a 0.88 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 29

Balance general de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL

Servicios & Hnos. Markina SRL

RUC: 20602491294

Balance General AL 31 /12 /2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	<u>SIN</u>		<u>CON</u>		<u>PASIVO</u>	<u>SIN</u>		<u>CON</u>	
	<u>DETRACCIÓNES</u>		<u>DETRACCIÓNES</u>			<u>DETRACCIÓNES</u>		<u>DETRACCIÓNES</u>	
<u>ACTIVO</u>									
<u>CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	68249.75	64.20%	59467.86	57.50%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD				
Caja	25128.79	22.40%	25128.79	24.30%	POR PAGAR	2503.46	3.18%	1957.55	3.43%
Cuentas Corrientes Operativas	34339.07	30.60%	34339.07	33.20%	IGV cuenta propia	1055.35	1.71%	1055.35	1.85%
Cuenta de Deduciones M. N	8781.89	7.83%	8781.89	8.49%	Renta de tercera categoría	483.7	0.78%	483.7	0.85%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS	38051.26	35.80%	38051.26	36.79%	Es salud	418.5	0.68%	418.5	0.73%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	38051.26	33.91%	38051.26	36.79%	AFP's	545.91		545.91	0.96%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	4104.09	6.66%	4104.09	7.20%
IGV por acreditar en compras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Remuneraciones por pagar	4104.09	6.66%	4104.09	7.20%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	106301.01	95%	97519.12	94.29%	CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS	31132.83	50.50%	31132.83	54.62%
					Facturas por pagar emitidas M. N	31132.83	50.50%	31132.83	54.62%
ACTIVO NO CORRIENTE					OBLIGACIONES FINANCIERAS	23904	38.78%	23904	41.94%
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Préstamo de Instituciones Financieras	23904	38.78%	23904	41.94%
Unidades de transporte	0	0.00%	0	0.00%	TOTAL, PASIVO CORRIENTE	61644.38	92%	61644.38	100%
Equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%	TOTAL, PASIVO	61644.38	92%	61644.38	100%
ACTIVO DIFERIDO	5904.00	5.26%	5904.00	5.71%					

Intereses no devengados en transacciones con terceros	5904.00	5.26%	5904.00	5.71%				
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	<u>PATRIMONIO</u>			
Depreciación de unidades de transporte	0	0.00%	0.00	0.00%	<u>CAPITAL</u>	20000	39.56%	20000
Depreciación equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%	Participaciones	20000	39.56%	20000
<u>TOTAL, ACTIVO NOCORRIENTE</u>	5904.00	5.26%	5904.00	5.71%	RESULTADOS			
					ACUMULADOS	30560.62	60.44%	30560.62
					Utilidades acumuladas	3745.69	7.41%	3745.69
					Pérdidas acumuladas	0	0.00%	0
<u>TOTAL, DE ACTIVO</u>	112205.01	100.00%	103423.12	100%	Resultado al 31/12/2021	26814.93	53.04%	26814.93
					TOTAL, DE PATRIMONIO	50560.62	100%	50560.62
					TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	112205	100%	112205

Según la tabla 29 la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 106301.01 que representa el 95% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a S/ 97519.12 que representa el 94.29% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 68249.75 que representa el 64.20% sin detracciones y luego disminuye a S/ 59467.86 que representa el 57.50% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 30

Capital de trabajo de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Capital de	106301.01	-	97519.12	-
trabajo	61644.38	44656.63	61644.38	35874.74

Fuente: tabla 29

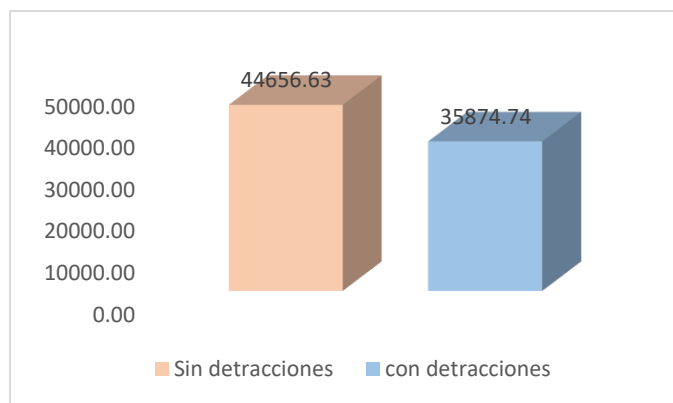


Figura 20 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 30 y la figura 20, la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 44656.63 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 35874.74 cuando se aplica la detracción. En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Detracciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 8781.89 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones de la empresa.

Tabla 31

Ratio de solvencia de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Nivel de solvencia	112205.01	1.82	103423.12	1.68
	61644.38		61644.38	

Fuente: tabla 29

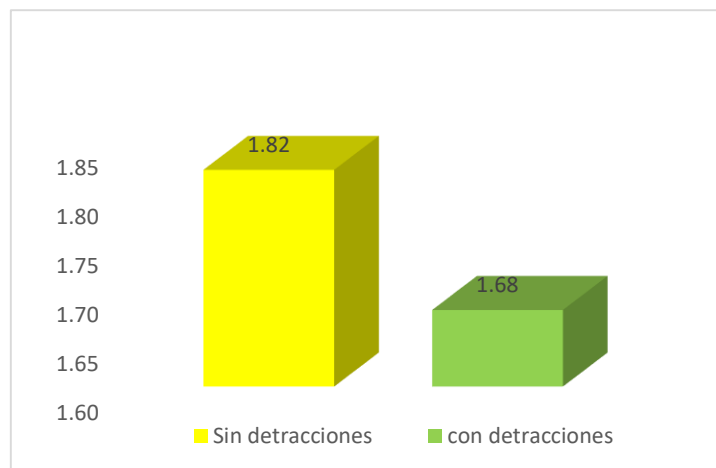


Figura 21 ratio de solvencia sin detracciones con detracciones

Conforme a la tabla 31 y figura 21, se evidencia que la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 1.82 sin detracciones y disminuye a 1.68 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.82 (un sol con ochenta y dos céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.68 (un sol y con sesenta y ocho céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 32

Ratio de efectivo adecuado de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	68249.75	1.11	59467.86	0.96
	61644.38		61644.38	

Fuente: tabla 29

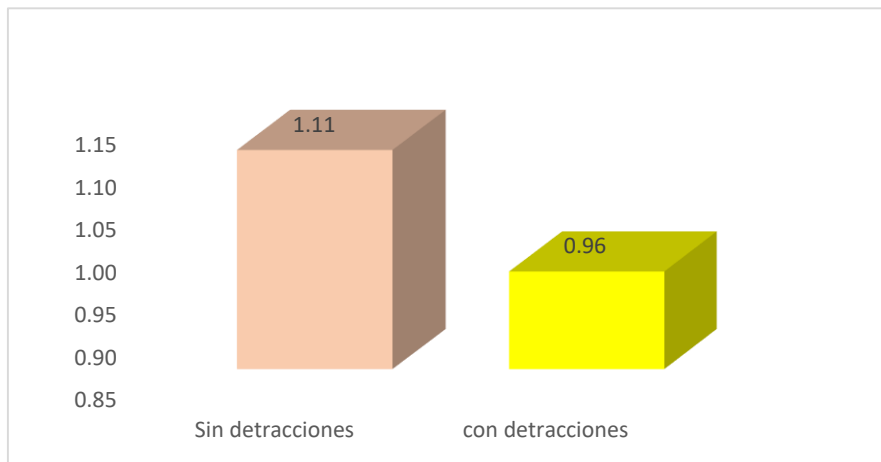


Figura 22 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 32 y la figura 22, se evidencia que la empresa de Servicios & Hnos. Markina SRL., obtuvo un índice de efectivo adecuado de 1.11 sin detracciones y disminuye a 0.96 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 33

Ratio de prueba defensiva de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	33910.68	0.55	25128.79	0.41
	61644.38		61644.38	

Fuente: tabla 29

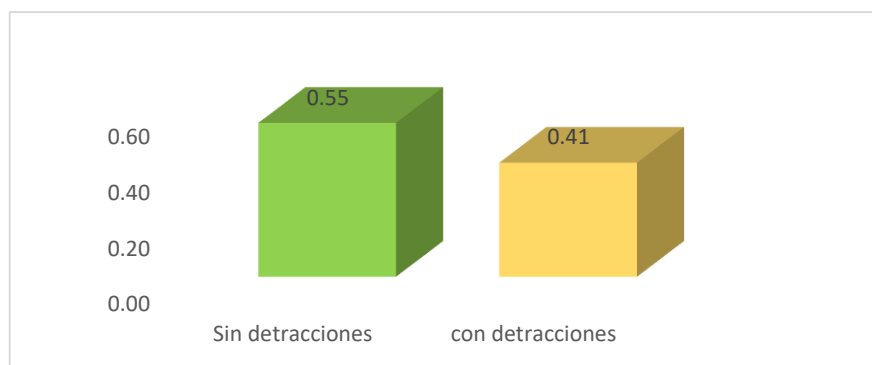


Figura 23 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 33 y la figura 23, se evidencia que la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL, obtuvo un índice de 0.55 sin detracciones, el cual disminuye a 0.41 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 34

Balance general de la empresa servicios integrado A&G SRL

Servicio Integrado A&G SRL

RUC: 20601817561

Balance General AL 31 /12 /2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	<u>SIN</u> <u>DETRACCIONES</u>		<u>CON</u> <u>DETRACCIONES</u>		<u>PASIVO</u>	<u>SIN</u> <u>DETRACCIONES</u>		<u>CON</u> <u>DETRACCIONES</u>	
<u>ACTIVO</u> <u>CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	72157.94	81.08%	66896.25	73.41%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD				
Caja	20394.42	21.16%	20394.42	20.38%	POR PAGAR	1428.48	2.65%	1428.48	2.65%
Cuentas Corrientes Operativas	46501.83	48.24%	46501.83	51.03%	Renta de tercera categoría	200.88	0.37%	200.88	0.37%
Cuenta de Detracciones M. N	5261.69	5.46%	5261.69	5.77%	Essalud	502.2	0.93%	502.2	0.93%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS	15802.32	17.76%	15802.32	17.34%	ONP	725.4	1.35%	725.4	1.35%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	15802.32	16.39%	15802.32	17.34%	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	4854.6		4854.6	
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	1037.27	1.17%	1037.27	1.14%	Remuneraciones por pagar	4854.6	9.00%	4854.6	9.00%
IGV por acreditar en compras	1037.27	1.08%	1037.27	1.14%	CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS	22602.16	41.92%	22602.16	41.92%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	88997.53	92%	83735.84	90.75%	Facturas por pagar emitidas M. N	22602.16	41.92%	22602.16	41.92%
ACTIVO NO CORRIENTE					OBLIGACIONES FINANCIERAS	29892	55.43%	29892	55.43%
INMUEBLE Y MAQUINARIA EQUIPO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Préstamo de Instituciones Financieras	29892	55.43%	29892	55.43%
Unidades de transporte	0	0.00%	0	0.00%	TOTAL, PASIVO CORRIENTE	58777.24	100%	58777.24	100%
Equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%	TOTAL, PASIVO	58777.24	100%	58777.24	100%
ACTIVO DIFERIDO	7392.00	7.67%	7392.00	8.11%	PATRIMONIO				
Intereses no devengados en transacciones con terceros	7392.00	7.67%	7392.00	8.11%	CAPITAL	10000	26.59%	10000	26.59%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Participaciones	10000	26.59%	10000	26.59%
Depreciación de unidades de transporte	0.00	0.00%	0.00	0.00%	RESULTADOS ACUMULADOS	27612.29	73.41%	27612.29	73.41%
Depreciación equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%	Utilidades acumuladas	5827.32	15.49%	5827.32	15.49%
TOTAL, ACTIVO NOCORRIENTE	7392.00	7.67%	7392.00	8.11%	Resultado al 31/12/2020	21784.97	57.92%	21784.97	57.92%
TOTAL, DE ACTIVO	96389.53	100.00%	91127.84	100%	TOTAL, DE PATRIMONIO TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	37612.29	100%	37612.29	100%
						96389.53	100%	96389.53	100%

Según la tabla 34 la empresa servicios integrado A&G SRL., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 88997.53 que representa el 92% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a / 83735.84 que representa el 91.89% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 72157.94 que representa el 81.08% sin detracciones y luego disminuye a S/ 66896.25 que representa el 73.41% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 35
Capital de trabajo de la empresa Servicio Integrado A&G SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Capital de trabajo	88997.53	-	83735.84	-
	58777.24	30220.29	58777.24	24958.6

Fuente: tabla 34

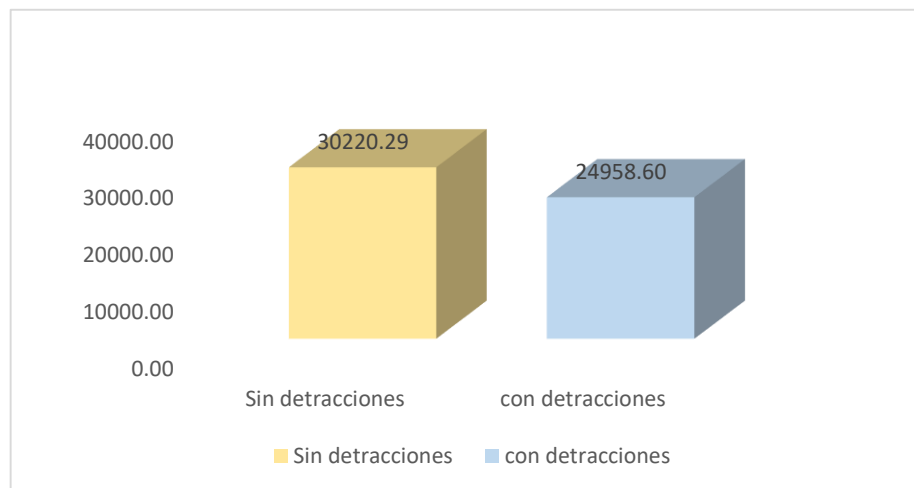


Figura 24 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 35 y la figura 24, la empresa Servicio Integrado A&G SRL., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 30220.29 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 24958.6 cuando se aplica la detracción.

En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Deduciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 5261.69 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones de la empresa.

Tabla 36

Ratio de solvencia de la empresa Servicio Integrado A&G SRL

	Sin deducciones		Con deducciones	
Nivel de solvencia	96389.53	1.64	91127.84	1.55
	58777.24		58777.24	

Fuente: tabla 34

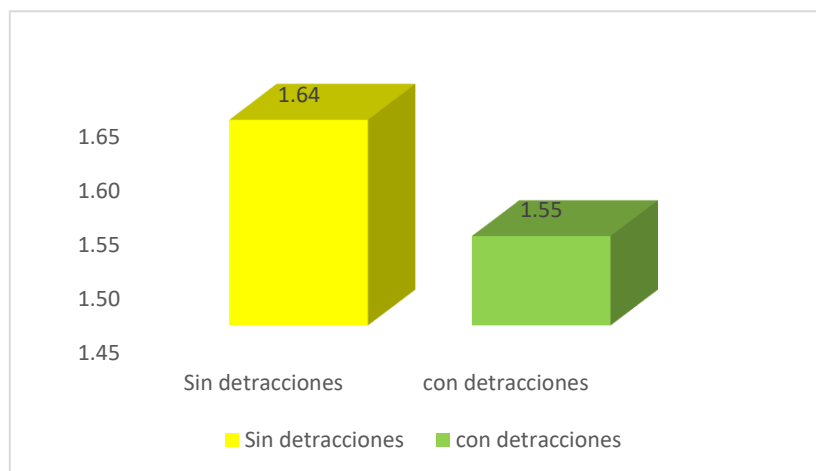


Figura 25 Ratio de solvencia sin deducciones y con deducciones

Conforme a la tabla 36 y figura 25, se evidencia que la empresa Servicio Integrado A&G SRL, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 1.64 sin deducciones y disminuye a 1.55 con la aplicación de las deducciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.64 (un sol

con sesenta y cuatro céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.55 (un sol y con cincuenta y cinco céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 37

Ratio de efectivo adecuado de la empresa Servicio Integrado A&G SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	72157.94	1.23	66896.25	1.14
	58777.24		58777.24	

Fuente: tabla 34

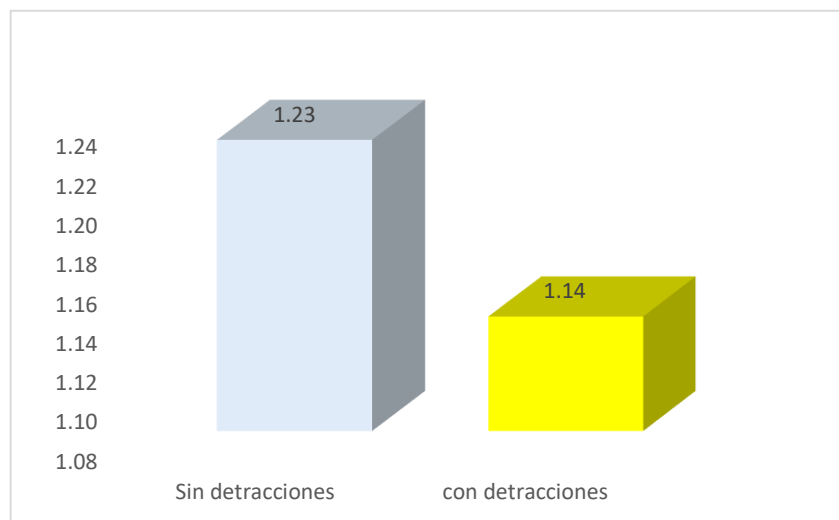


Figura 26 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 37 y la figura 26, se evidencia que la empresa de Servicio Integrado A&G SRL., obtuvo un índice de efectivo adecuado de 1,23 sin detracciones y disminuye a 1.14 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 38

Ratio de prueba defensiva de la empresa Servicio Integrado A&G SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	25656.11	0.44	20394.42	0.35
	58777.24		58777.24	

Fuente: tabla 34

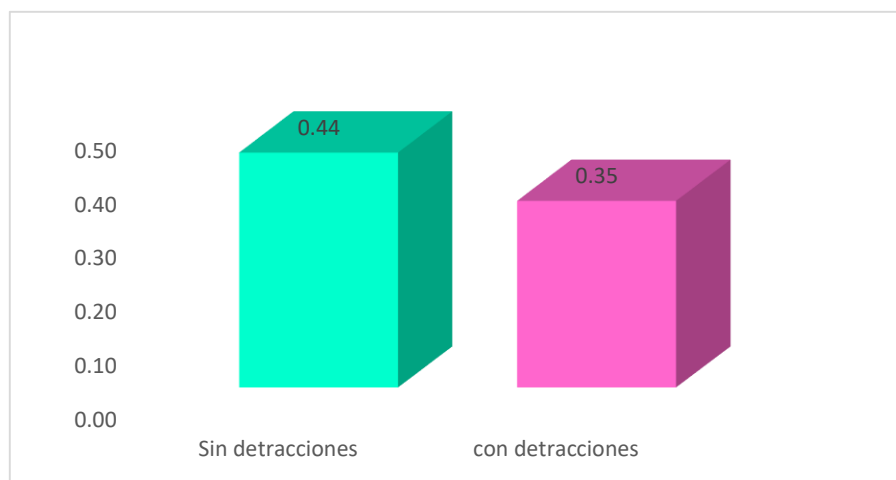


Figura 27 Ratio prueba defensiva sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 38 y la figura 27, se evidencia que la empresa Servicio Integrado A&G SRL, obtuvo un índice de 0.44 sin detracciones, el cual disminuye a 0.35 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 39

Balance general de la Empresa de Negocios y Servicios Cueva SAC

Negocios y Servicios Cueva SAC
RUC: 20606033665
Balance General AL 31 /12 /2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	<u>SIN</u> <u>DETRACCIONES</u>		<u>CON</u> <u>DETRACCIONES</u>		<u>PASIVO</u>	<u>SIN</u> <u>DETRACCIONES</u>		<u>CON</u> <u>DETRACCIONES</u>	
<u>ACTIVO</u> <u>CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	67747.92	81.50%	63735.93	67.45%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD				
Caja	50498.36	51.26%	50498.36	53.44%	POR PAGAR	571.6	0.72%	571.6	0.72%
Cuentas Corrientes Operativas	13237.57	13.44%	13237.57	14.01%	IGV Cuenta Propia	376.09	0.48%	376.09	0.48%
Cuenta de Detracciones M. N	4011.99	4.07%	4011.99	4.25%	Renta de tercera categoría	195.51	0.25%	195.51	0.25%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS	15379.95	18.50%	15379.95	16.28%	CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS	12919.17	16.38%	12919.17	16.38%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	15379.95	15.61%	15379.95	16.28%	Facturas por pagar emitidas M. N	12919.17	16.38%	12919.17	16.38%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Recibos por honorarios por pagar	0	0.00%		
IGV por acreditar en compras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	OBLIGACIONES FINANCIERAS	65380	82.90%	65380	82.90%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	83127.87	84%	79115.88	83.72%	Préstamo de Instituciones Financieras	65380	82.90%	65380	82.90%
					TOTAL, PASIVO CORRIENTE	78870.77	100%	78870.77	100%
ACTIVO NO CORRIENTE					TOTAL, PASIVO	78870.77	100%	78870.77	100%
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	PATRIMONIO CAPITAL	10000	50.92%	10000	50.92%
Unidades de transporte	0	0.00%	0	0.00%	Participaciones	10000	50.92%	10000	50.92%
Equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%	RESULTADOS ACUMULADOS	9637.09	49.08%	9637.09	49.08%
ACTIVO DIFERIDO	15380.00	15.61%	15380.00	16.28%	Resultado al 31/12/2020	9637.09	49.08%	9637.09	49.08%
Intereses no devengados en transacciones con terceros	15380.00	15.61%	15380.00	16.28%	TOTAL, DE PATRIMONIO TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	19637.09	100%	19637.09	100%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0.00	0.00%	0.00	0.00%					
Depreciación de unidades de transporte	0.00	0.00%	0.00	0.00%					
Depreciación equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%					
TOTAL, ACTIVO NOCORRIENTE	15380.00	15.61%	15380.00	16.28%					
TOTAL, DE ACTIVO	98507.87	100.00%	94495.88	100%					

Según la tabla 39 la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 83127.87 que representa el 84% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a S/ 79115.88 que representa el 83.72% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 67747.92 que representa el 81.50% sin detracciones y luego disminuye a S/ 63735.93 que representa el 67.45% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 40

Capital de trabajo de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC

	Sin detracciones		Con detracciones
Capital de trabajo	83127.87	-	79115.88
	78870.77	4257.10	79115.88 - 78870.77 245.11

Fuente: tabla 39

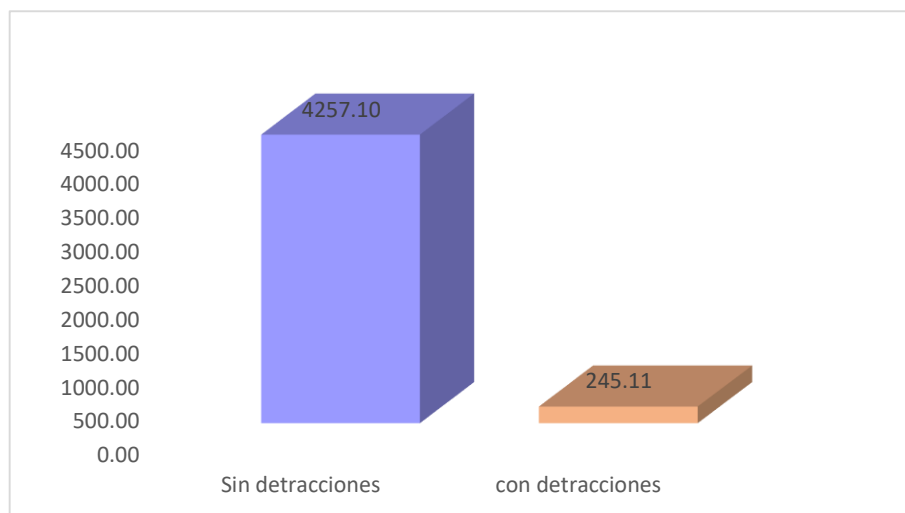


Figura 28 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 40 y la figura 28, la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 4257.10 sin

detracciones, el mismo que disminuye a S/ 245.11 cuando se aplica la detracción. En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Detracciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 4011.99 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones de la empresa.

Tabla 41

Ratio de solvencia de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC

	Sin detracciones		Con detracciones	
Nivel de solvencia	98507.87	1.25	94495.88	1.20
	78870.77		78870.77	

Fuente: tabla 39

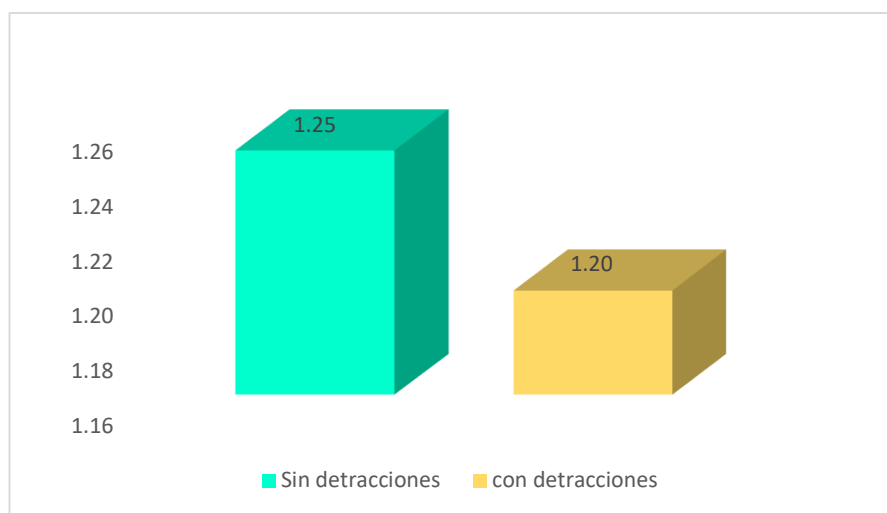


Figura 29 Ratio de solvencia sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 41 y figura 29, se evidencia que la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 1.25 sin detracciones y disminuye a 1.20 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.25 (un sol con veinticinco céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la

detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.20 (un sol con veinte céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 42

Ratio de efectivo adecuado de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	67747.92	0.86	63735.93	0.81
	78870.77		78870.77	

Fuente: tabla 39

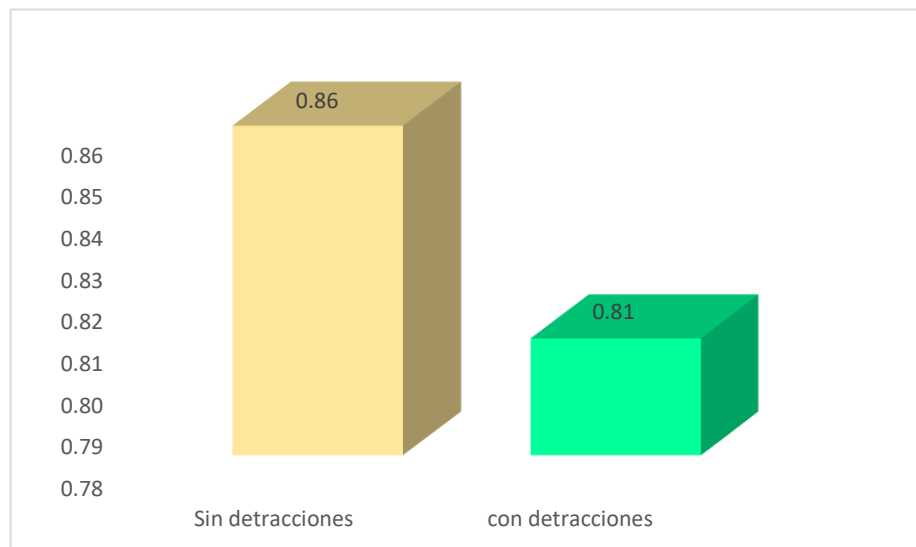


Figura 30 Ratio de efectivo sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 42 y la figura 30, se evidencia que la empresa de Negocios y Servicios Cueva SAC., obtuvo un índice de efectivo adecuado de 0.86 sin detracciones y disminuye a 0.81 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 43

Ratio de prueba defensiva de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	54510.35	0.69	50498.36	0.64
	78870.77		78870.77	

Fuente: tabla 39

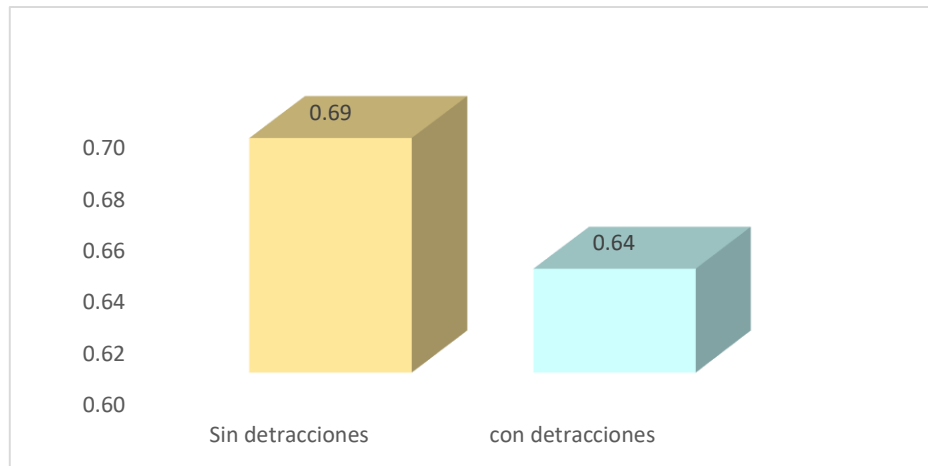


Figura 31 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 43 y la figura 31, se evidencia que la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC., obtuvo un índice de 0.69 sin detracciones, el cual disminuye a 0.64 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 44

Balance general de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL

Multiservicios el Único A&C SRL**RUC: 20601928931****Balance General al 31 /12 /2020 (en moneda nacional)**

<u>ACTIVO</u>	SIN		CON		<u>PASIVO</u>	SIN		CON	
	DETRACCIÓNES		DETRACCIÓNES			DETRACCIÓNES		DETRACCIÓNES	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	112782.88	48.05%	90992.91	41.09%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR	5027.42	2.81%	5027.42	2.81%
Caja	2613.93	1.07%	2613.93	1.18%	IGV Cuenta Propia	2863.31	1.60%	2863.31	1.60%
Cuentas Corrientes Operativas	88378.98	36.34%	88378.98	39.91%	Renta de tercera categoría	1550.31	0.87%	1550.31	0.87%
Cuenta de Detracciones M.N	21789.97	8.96%	21789.97	9.84%	Es salud	251.1	0.14%	251.1	0.14%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS	121957.84	51.95%	121957.84	55.08%	ONP	362.7	0.20%	362.7	0.20%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	121957.84	50.14%	121957.84	55.08%	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	3512.3	1.96%	3512.3	1.96%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Remuneraciones por pagar	2427.3	1.36%	2427.3	1.36%
IGV por acreditar en compras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	CTS por pagar	1085	0.61%	1085	0.61%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	234740.72	97%	212950.75	96.17%	Otras remuneraciones y participaciones por pagar	0	0	0	0.00%
ACTIVO NO CORRIENTE					CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS	106387.24	59.39%	106387.24	59.39%
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Facturas por pagar emitidas M. N	103187.24	57.61%	103187.24	57.61%
Unidades de transporte	0	0.00%	0	0.00%	Recibos por honorarios por pagar	3200	1.79%	3200	1.79%
Equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%	OBLIGACIONES FINANCIERAS	64197.64	35.84%	64197.64	35.84%
ACTIVO DIFERIDO	8482.88	3.49%	8482.88	3.83%	Préstamo de Instituciones	64197.64	35.84%	64197.64	35.84%
Intereses no devengados en transacciones con terceros	8482.88	3.49%	8482.88	3.83%	TOTAL, PASIVO CORRIENTE	179124.6	100%	179124.6	100%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0.00	0.00%	0.00	0.00%					

Depreciación de unidades de transporte	0.00	0.00%	0.00	0.00%	TOTAL, PASIVO	179124.6	96%	179124.6	96%
Depreciación equipos diversos	0	0.00%	0	0.00%					
<u>TOTAL, ACTIVO</u>					<u>PATRIMONIO</u>				
<u>NOCORRIENTE</u>	8482.88	3.49%	8482.88	3.83%	<u>CAPITAL</u>	18000	28.08%	18000	28.08%
					Participaciones	18000	28.08%	18000	28.08%
					RESULTADOS				
<u>TOTAL, DE ACTIVO</u>	243223.60	100.00%	221433.63	100%	ACUMULADOS	46099	71.92%	46099	71.92%
					Resultado al 31/12/2020	46099	71.92%	46099	71.92%
					TOTAL, DE				
					PATRIMONIO	64099	100%	64099	100%
					TOTAL, PASIVO Y				
					PATRIMONIO	243223.6	100%	243223.6	100%

Según la tabla 44 la empresa Multiservicios el Único A&C SRL., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 234740.72 que representa el 97% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a S/ 212950.75 que representa el 96.17% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 112782.88 que representa el 48.05% sin detracciones y luego disminuye a S/ 90992.91 que representa el 41.09% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 45

Capital de trabajo de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Capital de	234740.72	-	212950.75	-
trabajo	179124.6	55616.12	179124.6	33826.15

Fuente: tabla 44

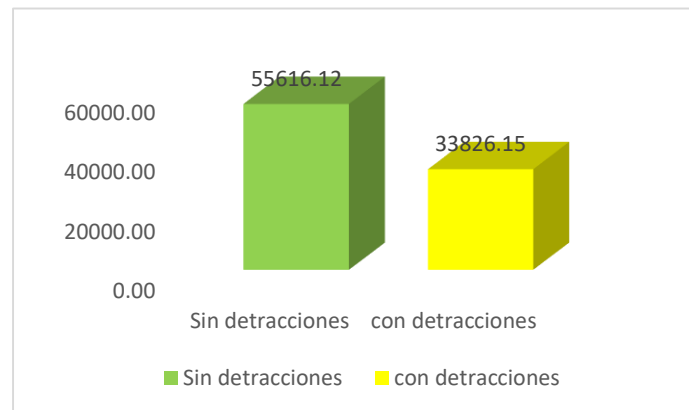


Figura 32 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 45 y la figura 32, la empresa Multiservicios el Único A&C SRL., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 55616.12 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 33826.15 cuando se aplica la detracción. En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Dedicaciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 21789.97 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones de la empresa.

Tabla 46

Ratio de solvencia de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Nivel de solvencia	243223.60	1.36	221433.63	1.24
	179124.6		179124.60	

Fuente: tabla 44

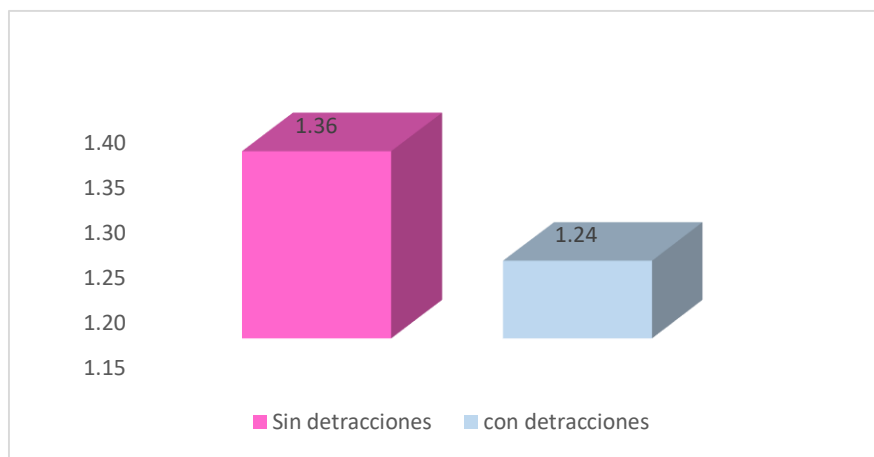


Figura 33 Ratio de solvencia sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 46 y figura 33, se evidencia que la empresa Multiservicios el Único A&C SRL, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 1.36 sin detracciones y disminuye a 1.24 con la aplicación de las detracciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.36 (un sol con treinta seis céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.24 (un sol con veinticuatro céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 47

Ratio de efectivo adecuado de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	112782.88	0.63	90992.91	0.51
	179124.6		179124.6	

Fuente: tabla 44

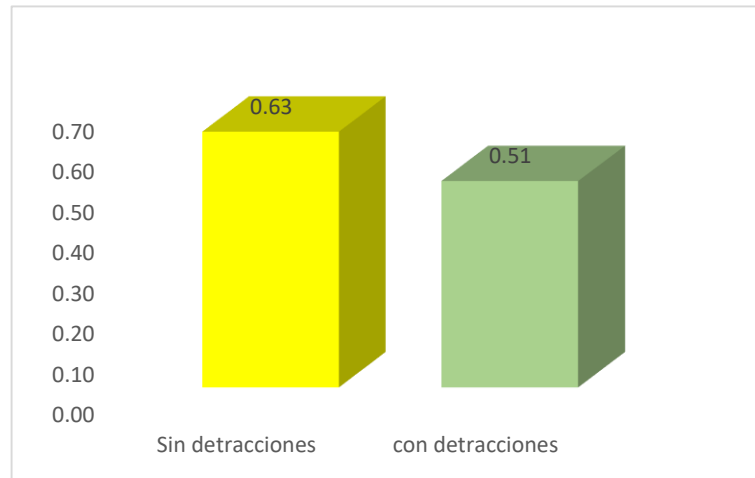


Figura 34 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 47 y la figura 34, se evidencia que la empresa Multiservicios el Único A&C SRL., obtuvo un índice de efectivo adecuado de 0.63 sin detracciones y disminuye a 0.51 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 48

Ratio de prueba defensiva de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	24403.90	0.14	2613.93	0.01
	179124.60		179124.60	

Fuente: tabla 44

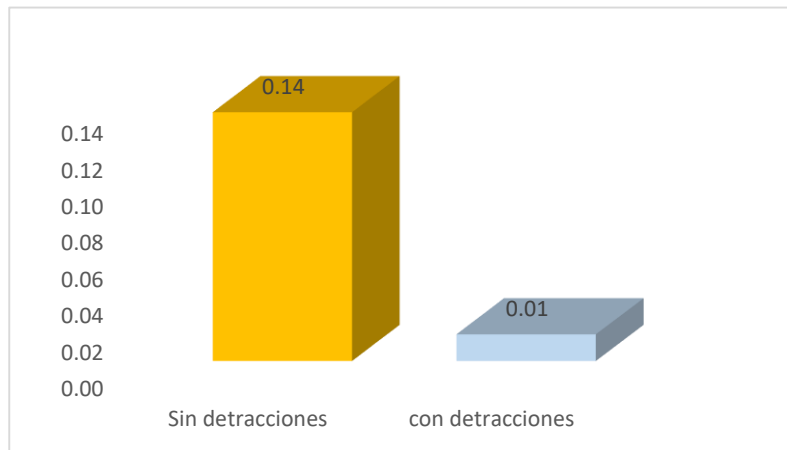


Figura 35 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 48 y la figura 35, se evidencia que la empresa Multiservicios el Único A&C SRL., obtuvo un índice de 0.14 sin detracciones, el cual disminuye a 0.01 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 49

Balance general de la Empresa de Transporte López SRL

Empresa de Transporte López SRL
RUC: 20495866395

Balance General al 31 /12 /2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	<u>SIN DETRACCIONES</u>		<u>CON DETRACCIONES</u>		<u>PASIVO</u>	<u>SIN DETRACCIONES</u>		<u>CON DETRACCIONES</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	187338.30	79.30%	179993.30	78.63%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD				
Caja	156725.66	38.43%	156725.66	39.14%	POR PAGAR	3040	1.93%	3040	1.93%
Cuentas Corrientes Operativas	23267.64	5.71%	23267.64	5.81%	Impuesto a la renta	2835	1.80%	2835	1.80%
Cuenta de Detracciones M. N	7345.00	1.80%	7345.00	1.83%	Essalud	84	0.05%	84	0.05%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL – TERCEROS	43209.38	18.29%	43209.38	18.88%	ONP	121	0.08%	121	0.08%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	43209.38	10.60%	43209.38	10.79%	PROVEEDORES	59669.02	37.92%	59669.02	37.92%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	5699.00	2.41%	5699.00	2.49%	Facturas por pagar	59669.02	37.92%	59669.02	37.92%
IGV por acreditar en compras	5699.00	1.40%	5699.00	1.42%	OBLIGACIONES FINANCIERAS	94633.03	60.14%	94633.03	60.14%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	236246.68	58%	228901.68	55.3%	Préstamo de Instituciones Financieras	94633.03	60.14%	94633.03	60.14%
					TOTAL, PASIVO CORRIENTE	157342.05	100%	157342.05	100%
ACTIVO NO CORRIENTE					TOTAL, PASIVO	157342.05	100%	157342.05	100%
INMUEBLE MAQUINARIA EQUIPO	430581.07	105.58%	430581.07	107.52%	PATRIMONIO				
Unidades de transporte	425016.96	104.22%	425016.96	106.13%	CAPITAL	2870	1.15%	2870	1.15%
Equipos diversos	5564.11	1.36%	5564.11	1.39%	Capital social	2870	1.15%	2870	1.15%
ACTIVO DIFERIDO	8033.03	1.97%	8033.03	2.01%	RESULTADOS ACUMULADOS	247594.4	98.85%	247594.4	98.85%
Costos financieros	8033.03	1.97%	8033.03	2.01%	Utilidades no distribuidas	208871.66	83.39%	208871.66	83.39%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-267054.34	-65.49%	-267054.34	-66.69%	Pérdidas acumuladas	0	0.00%	0	0.00%
Depreciación de unidades de transporte	261490.23	-64.12%	261490.23	-65.30%	Resultado al 31/12/2020	38722.74	15.46%	38722.74	15.46%
Depreciación equipos diversos	-5564.11	-1.36%	-5564.11	-1.39%	TOTAL, DE PATRIMONIO	250464.4	100%	250464.4	100%
TOTAL, ACTIVO NOCORRIENTE	171559.76	42.07%	171559.76	44.23%	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	407806.45	100%	407806.45	100%
TOTAL, DE ACTIVO	407806.44	100.00%	400461.44	100%					

Según la tabla 49 la Empresa Transporte López SRL., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 236246.68 que representa el 58% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a S/ 228901.68 que representa el 55.3% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 187338.30 que representa el 79.30% sin detracciones y luego disminuye a S/ 179993.30 que representa el 78.63% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 50

Capital de trabajo de la Empresa de Transporte López SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Capital de trabajo	de 236246.68	—	228901.68	-
	157342.05	78904.63	157342.05	71559.63

Fuente: tabla 49

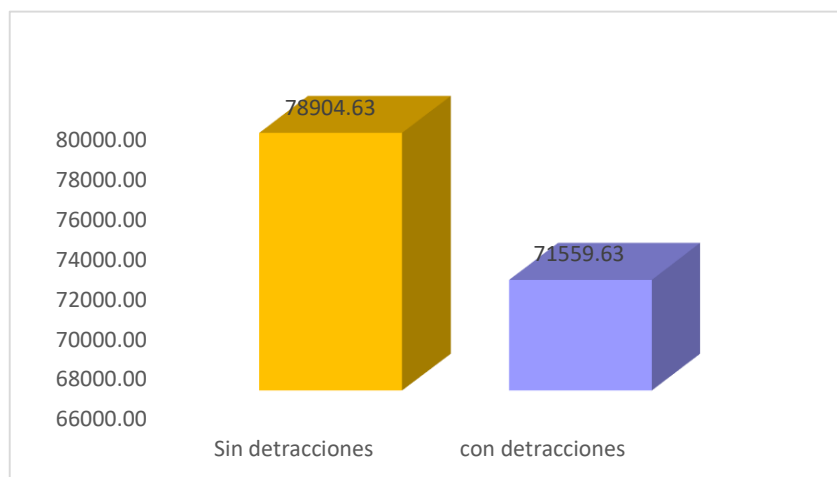


Figura 36 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 50 y la figura 36, la Empresa transporte López SRL., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 78904.63 sin detracciones,

el mismo que disminuye a S/ 71559.63 cuando se aplica la detracción. En tal sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Deduciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 7345.00 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones de la empresa.

Tabla 51

Ratio de solvencia de la Empresa de Transporte López SRL

	Sin deducciones		Con deducciones	
Nivel de solvencia	407806.44	2.59	400461.44	2.55
	157342.05		157342.05	

Fuente: tabla 49

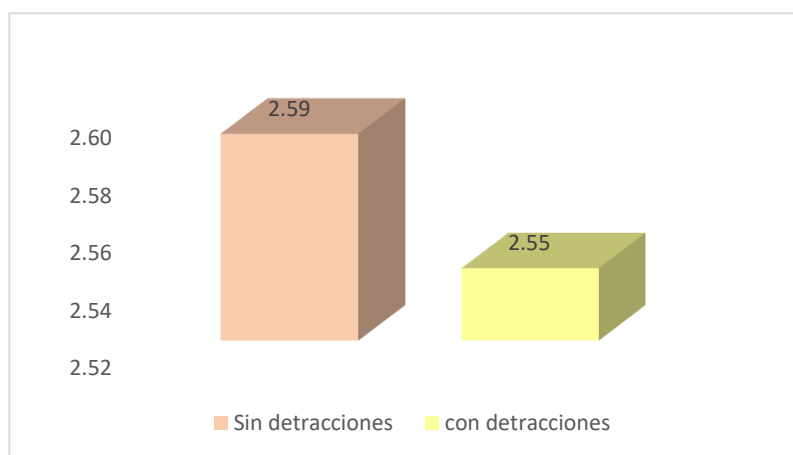


Figura 37 Ratio de solvencia sin deducciones y con deducciones

Conforme a la tabla 51 y figura 37, se evidencia que la Empresa Transporte López SRL, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 2.59 sin deducciones y disminuye a 2.55 con la aplicación de las deducciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 2.59 (dos soles con cincuenta

y nueve céntimos) sin detracciones. Sin embargo, cuando se aplica la detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 2.55 (dos soles con cincuenta y cinco céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 52

Ratio de efectivo adecuado de la Empresa de Transporte López SRL

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	187338.30	1.19	179993.30	1.14
	157342.05		157342.05	

Fuente: tabla 49

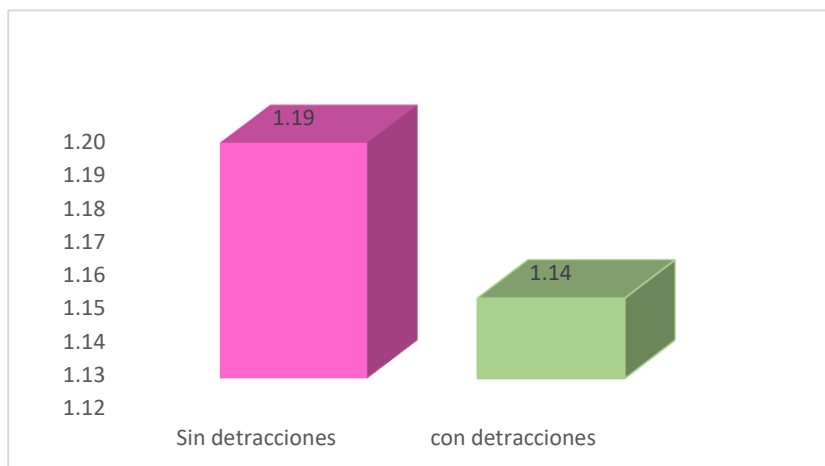


Figura 38 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 52 y la figura 38, se evidencia que la Empresa Transporte López SRL., obtuvo un índice de efectivo adecuado de 1.19 sin detracciones y disminuye a 1.14 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 53

Ratio de prueba defensiva de la Empresa de Transporte López SRL

	Sin detracciones	Con detracciones
Prueba defensiva	164070.66	156725.66
	1.04	1.00
	157342.05	157342.05

Fuente: tabla 49

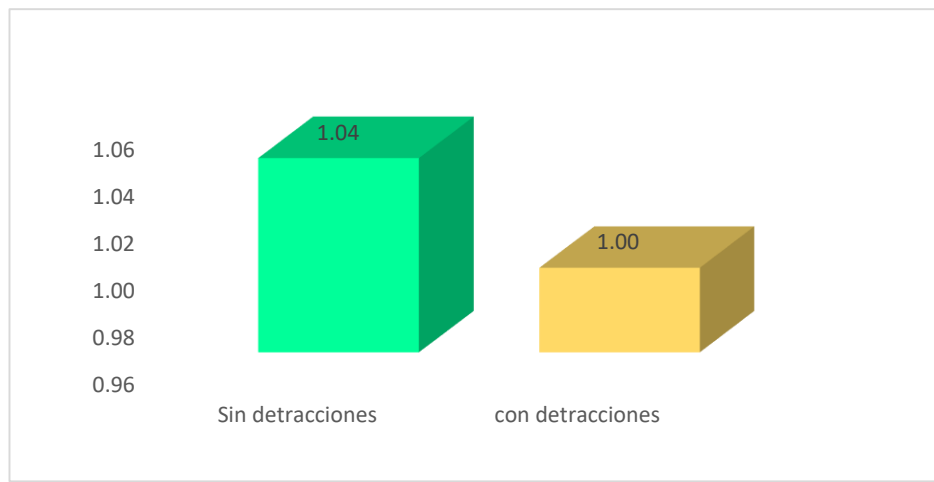


Figura 39 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 53 y la figura 39, se evidencia que la Empresa Transporte López SRL., obtuvo un índice de 1.04 sin detracciones, el cual disminuye a 1.00 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

Tabla 54

Balance general de la empresa Cerna Acevedo Bacilio

Cerna Acevedo Bacilio

RUC: 10269351875

Balance General AL 31 /12 /2020 (en moneda nacional)

<u>ACTIVO</u>	<u>SIN DETRACCIONES</u>		<u>CON DETRACCIONES</u>		<u>PASIVO</u>	<u>SIN DETRACCIONES</u>		<u>CON DETRACCIONES</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Análisis Vertical		Análisis Vertical	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	55565.23	77.24%	50957.75	75.69%	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD				
Caja	4907.13	6.23%	4907.13	6.62%	POR PAGAR	2338.58	4.20%	2338.58	4.20%
Cuentas Corrientes Operativas	46050.62	58.48%	46050.62	62.11%	IGV Cuenta Propia	683.86	1.23%	683.86	1.23%
Cuenta de Detracciones M. N	4607.48	5.85%	4607.48	6.21%	Renta de Tercera Categoría	208.1	0.37%	208.1	0.37%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL TERCEROS	16370.73	22.76%	16370.73	24.31%	Essalud	627.75	1.13%	627.75	1.13%
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	16370.73	20.79%	16370.73	22.08%	ONP	818.87	1.47%	818.87	1.47%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	REMUNER. Y PART, POR PAGA R	6156.14	11.06%	6156.14	11.06%
IGV por acreditar en compras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	Remuneraciones por pagar	6156.14	11.06%	6156.14	11.06%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	71935.96	91%	67328.48	90.8%	CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL TERCEROS	11887.63	21.35%	11887.63	21.35%
					Facturas por Pagar Emitidas M. N	11887.63	21.35%	11887.63	21.35%
ACTIVO NO CORRIENTE					OBLIGACIONES FINANCIERAS	35303.18	63.40%	35303.18	63.40%
ACTIVO DIFERIDO					Préstamo de Instituciones Financieras	35303.18	63.40%	35303.18	63.40%
Intereses no devengados en transacciones con terceros	6813.33	100%	6813.33	100%	TOTAL, PASIVO CORRIENTE	55685.53	100%	55685.53	100%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	6813.33	8.65%	6813.33	9.19%	TOTAL, PASIVO	55685.53	100.00%	55685.53	100.00%
					PATRIMONIO				
TOTAL, DE ACTIVO	78749.29	100%	74141.81	100%	CAPITAL	10000	43.36%	10000	43.36%
					participaciones	10000	43.36%	10000	43.36%
					RESULTADOS ACUMULADOS	13063.76	56.64%	13063.76	56.64%
					Resultado acumulado al 31/12/2020	13063.76	56.64%	13063.76	56.64%
					TOTAL, DE PATRIMONIO	23063.76	100.00%	23063.76	100.00%
					TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	78749.29	100.00%	78749.29	100.00%

Según la tabla 54 la empresa Cerna Acevedo Bacilio., en el periodo 2020 evidencia en su partida de activo corriente un fondo de S/ 71935.96 que representa el 91% del total de activo sin detracciones y luego disminuye a S/ 67328.48 que representa el 90.8% del activo con detracciones, mostrando una disminución del activo corriente a causa de los fondos detraídos. Del mismo modo, en la partida de efectivo y sus equivalentes de efectivo se evidencia un monto de S/ 55565.23 que representa el 77.24% sin detracciones y luego disminuye a S/ 50957.75 que representa el 75.69% con la aplicación de la detracción. Es decir, los fondos detraídos no forman parte del dinero disponible para el giro del negocio o para pagar sus deudas, reflejando una disminución del capital total cuando se aplica la detracción.

Tabla 55

Capital de trabajo de la empresa Cerna Acevedo Bacilio

	Sin detracciones	Con detracciones
Capital de trabajo	71935.96 - 55685.53	67328.48 - 55685.53
	16250.43	11642.95

Fuente: tabla 54

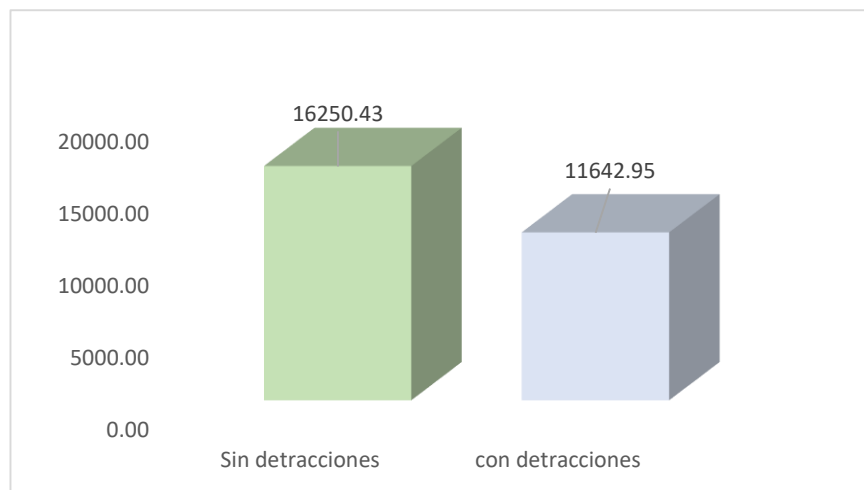


Figura 40 Capital de trabajo sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 55 y la figura 40, la empresa Cerna Acevedo Bacilio., en el periodo 2020 obtuvo un fondo de operaciones de S/ 16250.43 sin detracciones, el mismo que disminuye a S/ 11642.95 cuando se aplica la detracción. En tal

sentido, el análisis realizado nos muestra que la aplicación del Sistema de Deduciones disminuye la cantidad de dinero en S/ 4607.48 la cual reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, lo que representa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la reducción del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones de la empresa.

Tabla 56

Ratio del nivel de solvencia de la empresa Cerna Acevedo Bacilio

	Sin deducciones		Con deducciones	
Nivel de solvencia	78749.29	1.41	74141.81	1.33
	55685.53		55685.53	

Fuente: tabla 54

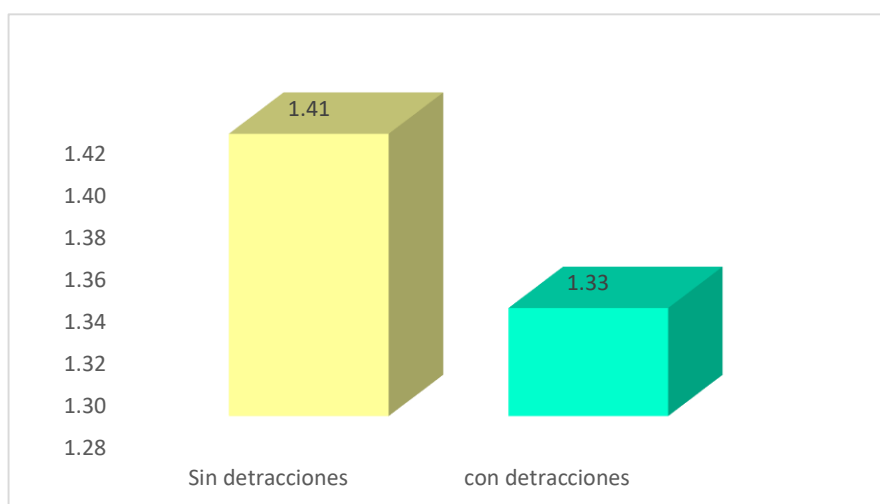


Figura 41 Ratio de solvencia sin deducciones y con deducciones

Conforme a la tabla 56 y figura 41, se evidencia que la empresa Cerna Acevedo Bacilio, en el año 2020 obtuvo un índice de solvencia de 1.41 sin deducciones y disminuye a 1.33 con la aplicación de las deducciones, lo que significa que la empresa disminuye el potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas. Es decir, que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.41 (un sol con cuarenta y uno céntimos) sin deducciones. Sin embargo, cuando se aplica la

detracción por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.33 (un sol con treinta tres céntimos), evidenciando la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 57

Ratio de efectivo adecuado de la empresa Cerna Acevedo Bacilio

	Sin detracciones		Con detracciones	
Efectivo adecuado	55565.23	1.00	50957.75	0.92
	55685.53		55685.53	

Fuente: tabla 54

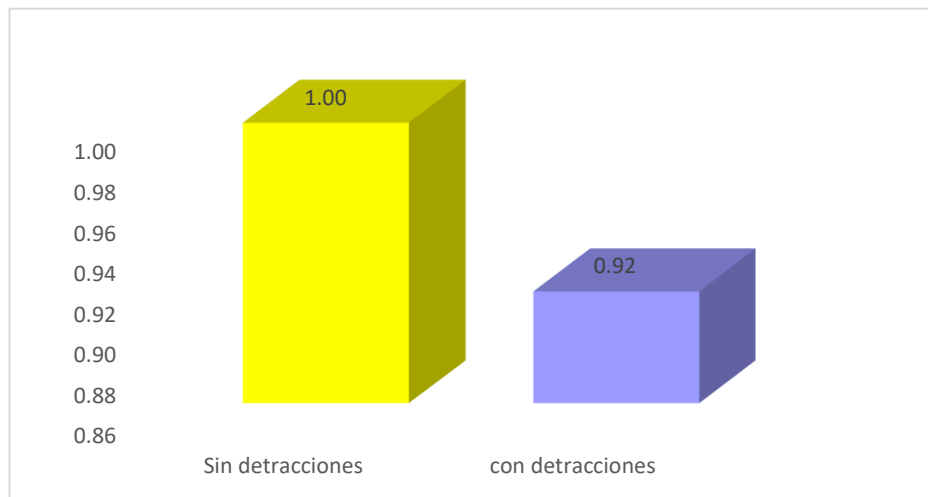


Figura 42 Ratio de efectivo adecuado sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 57 y la figura 42, se evidencia que la empresa Cerna Acevedo Bacilio., obtuvo un índice de efectivo adecuado de 1.00 sin detracciones y disminuye a 0,92 con detracciones, lo que significa que la empresa disminuyó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo y sus equivalentes de efectivo de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 58

Ratio de prueba defensiva de la empresa Cerna Acevedo Bacilio

	Sin detracciones		Con detracciones	
Prueba defensiva	9514.61	0.17	4907.13	0.09
	55685.53		55685.53	

Fuente: tabla 54

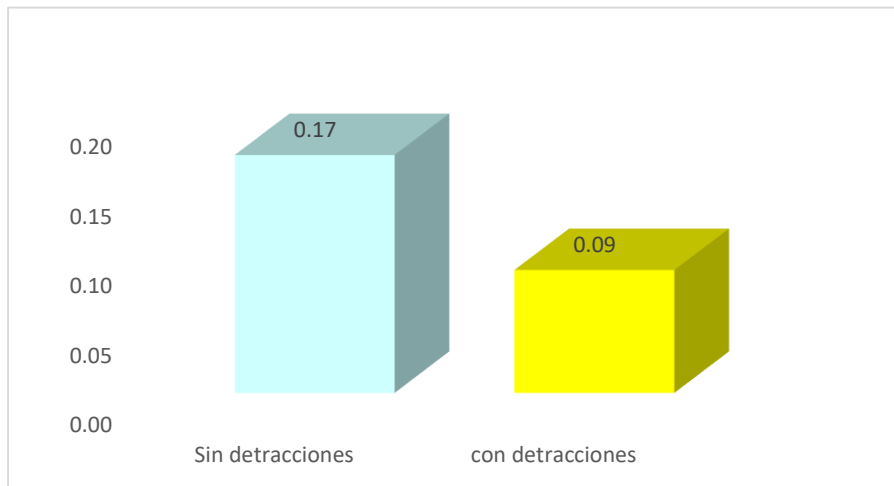


Figura 43 Ratio de prueba defensiva sin detracciones y con detracciones

Conforme a la tabla 58 y la figura 43, se evidencia que la empresa Cerna Acevedo Bacilio., obtuvo un índice de 0.17 sin detracciones, el cual disminuye a 0.09 con detracciones, lo que significa que la empresa ha disminuido su capacidad de operar con sus activos más líquidos. Es decir, que los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata.

5.2 Prueba de hipótesis

5.2.1 Hipótesis específica 1

Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Tabla 59

Relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo

Empresas que prestan servicios a la minera SHAUINDO	Capital de Trabajo		Disminución
	Sin deducciones	Con deducciones	
Cerna Acevedo Bacilio	16250.43	11642.95	4607.48
Empresa de Service Y Catering			
Máximas Flores S.R.L	20734.69	18974.51	1760.18
Empresa De Transportes López S.R.L	78904.63	71559.63	7345.00
Multiservicios Antoni Y Efrain S.R.L	15877.93	11210.6	4667.33
Multiservicios El Único A&C S.R.L	55616.12	33826.15	21789.97
Negocios Y Servicios Cueva S.A.C	4257.10	245.11	4011.99
Servicio Integrado A&G S.R.L	30220.29	24958.6	5261.69
Servicios & Hnos Markina S.R.L	44656.63	35874.74	8781.89
Transportes Mazape E.I.R.L	33046.77	29410.23	3636.54
Ventura Marquina Jaime Ernesto	32126.82	23996.43	8130.39

Fuente: Balance general de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la empresa SHAUINDO.

Conforme a la tabla 59 se puede evidenciar una disminución en los fondos del capital de trabajo a causas de las deducciones en el lapso de un año por cada empresa. Los resultados de la disminución de fondos del capital de trabajo se presentan a continuación: Cerna Acevedo Bacilio S/- 4607.48; Empresa de Service y Catering

Máximas Flores S.R.L S/ - 1760.18; Empresa De Transportes López S.R.L S/ - 7345; Multiservicios Antoni y Efraín S.R.L S/ - 4667.33; Multiservicios el Único A&C S.R.L S/ -21789.97; Negocios Y Servicios Cueva S.A.C S/ - 4011.99; Servicio Integrado A&G S.R.L S/ - 5261.69; Servicios & Hnos Markina S.R.L S/ - 8781.89; Transportes Mazape E.I.R.L S/ -3636.54; Ventura Marquina Jaime Ernesto S/ -8130.39.

Conforme al análisis realizado el total de las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minería SHAUINDO S.A., se observó que los fondos de detracciones afectan de manera negativa la liquidez de la empresa. Es decir, ***A mayor saldo de detracción menor será los fondos del capital de trabajo*** (SD↑ - CP↓).

En conclusión: los fondos detraídos representan una disminución del capital de trabajo para seguir operando. Por lo tanto, la hipótesis planteada queda demostrada.

5.2.2 Hipótesis específica 2

Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Tabla 60

Relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia

Empresas que prestan servicios a la minera SHAUINDO	Ratio de Solvencia		
	Sin deducciones	Con deducciones	Disminución
Cerna Acevedo Bacilio	1.41	1.33	0.08
Empresa de Service y Catering Máximas Flores S.R.L	1.72	1.67	0.05
Empresa De Transportes López S.R.L	2.59	2.55	0.04
Multiservicios Antoni Y Efrain S.R.L	1.27	1.22	0.05
Multiservicios El Único A&C S.R.L	1.36	1.24	0.12
Negocios Y Servicios Cueva S.A.C	1.25	1.20	0.05
Servicio Integrado A&G S.R.L	1.64	1.55	0.09
Servicios & Hnos Markina S.R.L	1.82	1.68	0.14
Transportes Mazape E.I.R.L	2.30	2.17	0.13
Ventura Marquina Jaime Ernesto	1.70	1.64	0.06

Fuente: Balance general de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la empresa SHAUINDO.

Conforme a la tabla 60 se puede evidenciar una disminución del potencial del activo para cubrir sus deudas contraídas en el lapso de un año por cada empresa. Los resultados de la disminución del potencial del activo para cubrir sus deudas a corto plazo se presenta a continuación: Cerna Acevedo Bacilio S/- 0.08; Empresa de Service y Catering Máximas Flores S.R.L S/ - 0.05; Empresa De Transportes

López S.R.L S/ - 0.04; Multiservicios Antoni y Efraín S.R.L S/ - 0.05; Multiservicios el Único A&C S.R.L S/ - 0.12; Negocios Y Servicios Cueva S.A.C S/ - 0.05; Servicio Integrado A&G S.R.L S/ - 0.09; Servicios & Hnos Markina S.R.L S/ - 0.14; Transportes Mazape E.I.R.L S/ -0.13; Ventura Marquina Jaime Ernesto S/ -0.06.

Conforme al análisis realizado el total de las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minería SHAUINDO S.A., se observó que los fondos de deducciones afectan de manera negativa la liquidez de la empresa. Es decir, ***A mayor saldo de deducción menor es la capacidad de solvencia de la empresa*** (SD↑ - RS↓).

En conclusión: los fondos deducidos representan una disminución de los activos para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Por lo tanto, la hipótesis planteada queda demostrada.

5.2.3 Hipótesis Especifica 3

Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Efectivo Adecuado de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Tabla 61

Relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Efectivo Adecuado

Empresas que prestan servicios a la minera SHAUINDO	Ratio de efectivo adecuado		
	Sin deducciones	Con deducciones	Disminución
Cerna Acevedo Bacilio	1.00	0.92	0.08
Empresa De Service Y Catering Máximas Flores S.R.L	1.12	1.07	0.05
Empresa De Transportes López S.R.L	1.19	1.14	0.05
Multiservicios Antoni Y Efrain S.R.L	0.79	0.73	0.06
Multiservicios El Único A&C S.R.L	0.63	0.51	0.12
Negocios Y Servicios Cueva S.A.C	0.86	0.81	0.05
Servicio Integrado A&G S.R.L	1.23	1.14	0.09
Servicios & Hnos Markina S.R.L	1.11	0.96	0.15
Transportes Mazape E.I.R.L	1.58	1.45	0.13
Ventura Marquina Jaime Ernesto	0.82	0.76	0.06

Fuente: Balance general de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la empresa SHAUINDO.

Conforme a la tabla 61 se puede evidenciar una disminución del efectivo y sus equivalencias de efectivo a causas de las deducciones en el lapso de un año por cada empresa. Los resultados de la disminución del efectivo y sus equivalencias de efectivo se presentan a continuación: Cerna Acevedo Bacilio S/- 0.08; Empresa de Service

y Catering Máximas Flores S.R.L S/ - 0.05; Empresa De Transportes López S.R.L S/ - 0.05; Multiservicios Antoni y Efraín S.R.L S/ - 0.06; Multiservicios el Único A&C S.R.L S/ -0.12; Negocios Y Servicios Cueva S.A.C S/ - 0.05; Servicio Integrado A&G S.R.L S/ - 0.09; Servicios & Hnos Markina S.R.L S/ - 0.15; Transportes Mazape E.I.R.L S/ -0.13; Ventura Marquina Jaime Ernesto S/ -0.06.

Conforme al análisis realizado el total de las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minería SHAUINDO S.A., se observó que los fondos de detracciones afectan de manera negativa el efectivo y sus equivalencias de la empresa. Es decir, ***A mayor saldo de detracción menor será el efectivo y sus equivalencias*** (SD↑ - EES↓).

En conclusión: el efectivo y sus equivalencias de la empresa ha disminuido dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. Por lo tanto, la hipótesis planteada queda demostrada.

5.2.4 Hipótesis Especifica 4

Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.

Tabla 62

Relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva

Empresas que prestan servicios a la minera SHAUINDO	Ratio de prueba defensiva		
	Sin deducciones	Con deducciones	Disminución
Cerna Acevedo Bacilio	0.17	0.09	0.08
Empresa De Service Y Catering Máximas Flores S.R.L	0.15	0.10	0.05
Empresa De Transportes López S.R.L	1.04	1.00	0.04
Multiservicios Antoni Y Efrain S.R.L	0.06	0.01	0.05
Multiservicios El Único A&C S.R.L	0.14	0.01	0.13
Negocios Y Servicios Cueva S.A.C	0.69	0.64	0.05
Servicio Integrado A&G S.R.L	0.44	0.35	0.09
Servicios & Hnos Markina S.R.L	0.55	0.41	0.14
Transportes Mazape E.I.R.L	1.00	0.88	0.12
Ventura Marquina Jaime Ernesto	0.73	0.67	0.06

Fuente: Balance general de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la empresa SHAUINDO.

Conforme a la tabla 62 se puede evidenciar una disminución en sus fondos más líquidos a causas de las deducciones en el lapso de un año por cada empresa. Los resultados de la disminución de los fondos más líquidos se presentan a continuación: Cerna Acevedo Bacilio S/- 0.08; Empresa de Service y Catering Máximas Flores S.R.L S/ - 0.05;

Empresa De Transportes López S.R.L S/ - 0.04; Multiservicios Antoni y Efraín S.R.L S/ - 0.05; Multiservicios el Único A&C S.R.L S/ - 0.13 ; Negocios Y Servicios Cueva S.A.C S/ - 0.05; Servicio Integrado A&G S.R.L S/ - 0.09; Servicios & Hnos Markina S.R.L S/ - 0.14; Transportes Mazape E.I.R.L S/ -0.12; Ventura Marquina Jaime Ernesto S/ -0.06.

Conforme al análisis realizado el total de las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minería SHAUINDO S.A., se observó que los fondos de detracciones afectan de manera negativa la liquidez de la empresa. Es decir, ***A mayor saldo de detracción menor será la prueba defensiva*** (SD↑ - PF↓).

En conclusión: los fondos detraídos disminuyen el efectivo disponible de forma inmediata. Por lo tanto, la hipótesis planteada queda demostrada.

5.3 Discusión de los resultados

La presente investigación tiene como objetivo general determinar la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020. Los resultados evidenciaron que las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minería SHAUINDO S.A., presentan deducciones del 10% por el alquiler de bienes en el periodo de enero a diciembre del 2020., según la ley de deducciones este monto será depositado en la cuenta del Banco de la Nación de la empresa. Los resultados de manera general demuestran que los fondos detraídos de las 10 empresas afectan de manera negativa a la liquidez de cada una de ellas conforme se aprecia en las tablas (9, 14, 19, 24, 29, 34, 39, 44, 49 y 54) . Este resultado coincide con la investigación de (Alcántara & Ruiz, 2019) en su tesis titulada “El Sistema De deducciones y su Influencia en la Liquidez y Rentabilidad de la Empresa de Transporte de Carga Juango S.A.C, Trujillo 2018” el cual manifiesta que: el análisis del estado de

situación financiera para el año 2018 con detracciones y sin detracciones arrojan una influencia negativa entre las variables sistema de detracciones y la liquidez, los cuales son sustentados en el calculo de los indices financieros; el capital de trabajo presenta una disminucion de S/ 751265.00; el ratio de solvencia presenta una disminucion de 1.29, el ratio de efectivo adecuado presenta una disminucion de 0.32 bajo la aplicacion de la detraccion. Este resultado coincide con lo manifestado en el (Decreto Legislativo N° 940 (Sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno Central, 2020) define que “es un dispositivo recaudatoria anticipado del Impuesto General de las Ventas, que tiene como finalidad quitar fondos a los clientes del total de sus ventas, para pagar sus tributos de acuerdo a ley”. De igual manera, coincide con lo expresado con (Sevilla, 2021) una empresa tiene liquidez cuando tienen la capacidad de convertir sus activos de forma rapida en dinero en efectivo, para cumplir con el pago de sus deudas en el corto plazo. Así mismo, la liquidez esta relacionada con el rentabilidad, los activos y el riesgo de la empresa. Este resultado coincide con lo manifestado en la teoria de general de las finanzas empresariales, en la cual (Durbán, 2008) expresa que el dinero tiene que tener un movimiento o ser invertido en la adquisicion de nuevas maquinarias con el fin de obtener más recursos a corto o largo plazo. Sin embargo, el dinero guardado en bancos o estancado provoca una disminucion de la liquidez.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de las tablas 9, 14, 19, 24, 29, 34, 39, 44, 49 y 54 evidenciaron que la aplicación del sistema de detracciones a las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO S.A., en el periodo 2020, afectaron de manera negativa en la liquidez. Estos resultados se demuestran a través del cálculo de los ratios financieros aplicados al balance general, el cual mostro que los indicadores: capital de trabajo, ratio de la solvencia, ratio de efectivo adecuado y prueba defensiva, presentaron una disminución en las 10 empresas de estudio.
2. Se concluye que de las 10 empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO S.A., en el periodo 2020 el ratio de capital de trabajo promedio sin detracciones es de S/ 33,169.14 mientras que con detracciones es de S/ 26169.89 generando una disminución en el ratio de capital de trabajo de S/ 6,999.25. Es decir, ***A mayor saldo de detracción menor será los fondos del capital de trabajo*** (SD↑ - CP↓). Lo cual genera una disminución de la liquidez para seguir operando con normalidad y no se pueda cumplir con el pago de sus obligaciones, como son: pago a proveedores, tributos, obligaciones financieras, pago a personal, entre otras.
3. Se concluye que de las 10 empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO S.A., en el periodo 2020, el ratio de solvencia promedio sin detracciones es de 1.71 mientras que con detracciones es de 1.63 generando un impacto negativo en el ratio de solvencia de 0.08. Es decir, ***A mayor saldo de detracción menor es la capacidad de solvencia de la empresa*** (SD↑ - RS↓). Lo cual genera una disminución de la capacidad de pagar una deuda por cada sol invertido y no se pueda cumplir con el pago de sus obligaciones, como son: pago a proveedores, tributos, obligaciones financieras, pago a personal entre otras.
4. Se concluye que de las 10 empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO S.A., en el periodo 2020, el ratio de efectivo adecuado promedio sin detracciones es de 1.03 mientras que con detracciones disminuye a 0.95 generando una disminución del ratio efectivo adecuado de 0.08. Es decir,

A mayor saldo de detracción menor será el efectivo y sus equivalencias (SD↑ - EES↓). Lo cual genera una disminución de todo el dinero que tiene la empresa de forma inmediata y no se pueda cumplir con el pago de sus obligaciones, como son: pago a proveedores, tributos, obligaciones financieras, pago a personal entre otras.

5. Se concluye que de las 10 empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO S.A., en el periodo 2020, el ratio de prueba defensiva promedio sin deducciones es de 0.50 mientras que con deducciones baja a 0.42 generando un impacto negativo en el ratio de prueba defensiva de 0.08. Es decir, *A mayor saldo de detracción menor será la prueba defensiva* (SD↑ - PF↓). Lo cual genera una disminución del efectivo disponible de forma inmediata y no se pueda cumplir con el pago de sus obligaciones, como son: pago a proveedores, tributos, obligaciones financieras, pago a personal entre otras.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, a la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca interceder y proponer a SUNAT normativas para revertir la situación actual y generar en las empresas mayor liquidez.
2. Se recomienda al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, a la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca proponer a la SUNAT que permita utilizar las Deduciones en sus actividades diarias cuando la empresa tenga problemas de Liquidez, con el fin de incentivar la mayor producción o prestación del servicio en cuestión.
3. Se recomienda a los gerentes de las empresas hacer un seguimiento de las Deduciones para saber cuánto dinero estancando existe, con el propósito de elaborar un plan de contingencia que permitan pagar deudas pendientes que las empresas tengan, de la misma forma se pueda reinvertir en el mismo giro del negocio y tener un Capital de Trabajo óptimo.
4. Se recomienda al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, a la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, Cámara de Comercio solicitar a la SUNAT permitir a las empresas hacer uso de las Deduciones para el pago no solo de tributos sino también de sus obligaciones (financieras, comerciales, laborales) a corto y largo plazo y de esta manera no se vean afectados sus indicadores financieros como son: Ratio de solvencia, Ratio de efectivo adecuado y Ratio de prueba defensiva).
5. Se recomienda al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca realizar capacitaciones a las personas involucradas con el tema contable en temas de gestión financiera, con el fin de optimizar y mejorar el uso de los recursos de las empresas.

REFERENCIAS

- Acostupa, J. (2017). El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la región Callao, 2015-2016. (*Tesis de Pregado*). Universidad San Martín de Porras, Lima. Obtenido de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/2807>
- Alcántara, J. A., & Ruiz, I. L. (2019). El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transporte de carga Juango S.A.C, trujillo 2018. *Tesis de Pregrado*. Universidad César Vallejo, Trujillo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42476/Alcantara_RJA%20-%20Ruiz_RIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: Pearson Educación de Colombia S.A.S.
- Cabanillas, G. (2019). Incidencia del sistema de detracciones con relación a la ley del IGV justo, en la liquidez de la empresa servicios integrales Santa Isabel SRL, Cajamarca 2017. (*Tesis de Postgrado*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3485>
- Chávez, M. (2007). La Incidencia de las Detracciones en el Flujo de Caja y sus Efectos Confiscatorios en la Capacidad Contributiva: Análisis Económico. *Revista de Derecho*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9108/9519>
- Concha, P. (1998). *Evaluación de Estados Financieros*. Lima: Universidad del Pacífico. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/84613093.pdf>
- Contadores y Auditores en Contabilidad [A&B] . (04 de 12 de 2017). Obtenido de <https://www.aymcontadores.com/infracciones-y-sanciones-en-el-sistema-de-detracciones-del-igv/>
- Decreto Legislativo N° 940 (Sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno Central. (2020). Sistema de Detracciones. *Legislación Tributaria*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/index.html>
- Decreto Legislativo N° 940 [Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central]. (14 de 11 de 2004). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/index.html>

- Decreto Supremo N° 155 - 2004 [Modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central]. (2019). *Legislación Tributaria - Normas sobre Deduciones*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/deducciones/index.html>
- Durbán, O. (2008). *Dirección financiera*. Salvador: McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de <https://www.marcialpons.es/libros/direccion-financiera/9788448167455/>
- El economista América. (05 de 9 de 2019). *Moody's: Riesgos de liquidez de empresas peruanas regresaron a niveles de 2016*. Obtenido de <https://www.eleconomistaamerica.pe/economia-eAm-peru/noticias/9868970/05/19/Moodys-riesgos-de-liquidez-de-empresas-peruanas-regreso-a-niveles-de-2016.html>
- Freire, A. H., & Betancourt, V. (2016). Razones Financieras de Liquidez en la Gestión Empresarial para la toma de Decisiones. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:De9OadbJE-kJ:https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/13249/11757/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- García, M. (20 de Mayo de 2018). *Los impuestos que el mundo necesita*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2018/05/17/actualidad/1526572029_215786.html
- Gáspar, L. (2013). *Aplicación práctica del Régimen de Deduciones, Retenciones y Percepciones*. Lima, Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A. Obtenido de <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/3-Aplicaci%C3%B3n%20pr%C3%A1ctica%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20deducciones,%20retenciones%20y%20percepciones.pdf>
- Giancarlo, M. A. (2017). Análisis del sistema de pago de obligaciones tributarias y la vulneración de derechos y Principios que genera su implementación en el ordenamiento Jurídico Peruano.
- Ginger, D., & Villacis, L. (2016). Análisis comparativo del régimen tributario: impuesto al valor agregado. (*Tesis de pregrado*). Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/8995>
- Gitman, L. (2009). *Fundamentos de Inversiones* (Décima Edición ed.). México D.F.: Guerrero.

- Gonzales, K. (20 de enero de 2013). *Técnicas de procesamiento y representación de datos*. Obtenido de https://issuu.com/kvin92/docs/analisis_de_sistema
- Hernández, M., & De la Roca, J. (diciembre de 2016). Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú. *Economía y Sociedad*. Obtenido de https://cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiasociedad/09_hernandez.pdf
- Herrera, A., Gonzaga, V., Vega, S., & Vivanco, E. (Mayo de 2016). *Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:A89y3gFUaB0J:https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/13249/11757/45984+&cd=1&hl=qu&ct=clnk&gl=pe>
- Huanca, M. (2017). Sistema de Deduciones en la Liquidez de la Empresa N&P INDUTEX S.A., Lima, 2017. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Norbert Wiener, Lima. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1253>
- Huancco, Y. R. (2018). Análisis de la Evaluación de Créditos y su Relación con los Índices de Morosidad. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10260/Ramos_Huancco_Yeny.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Ibarra, A. (2006). Una Perspectiva sobre la Evolución en la Utilización de las Razones Financieras o Ratios. *Pensamiento & Gestión*.
- López, E. (1999). Enfoque Cuantitativo en estudio de investigación científica. *La ciencia*.
- Lopez, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 6. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- Lourdes, C. (2005). Análisis documental. *Biblioteconomía*. Obtenido de <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>
- Malhotra, N. (2008). *Diseño de la investigación descriptiva: encuesta y Observación*.
- Mallqui, W. (1999). *Oficina de Asesoría Jurídica y Legislación Tributaria, Perú*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/recaudacion_de_tributos_mallqui_peru.pdf

- Mamani, E. (2020). Sistema de detracciones y la liquidez de las empresas de transporte de pasajeros vía terrestre, en la región de Arequipa, 2019. (*Tesis de Pregado*). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/12188>
- Mata, L. (19 de mayo de 2019). *El enfoque cuantitativo de investigación*. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cuantitativo-de-investigacion/>
- Miniguano, J. (2016). El manejo de recursos y la liquidez de la empresa Distplast Duque. (*Tesis de Pregado*). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23773/1/T3746i.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] . (27 de 07 de 2011). *Texto de la ley del Impuesto General a las Ventas e impuestos Selectivo al Consumo*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9322/por-temas/textos-unicos-ordenados/7681-texto-de-la-ley-del-impuesto-general-a-las-ventas-e-impuesto-selectivo-al-consumo-2/file>
- Miranda, J. L. (2018). Cuestionamientos al Sistema de Detracciones en el Perú, en particular al "Ingreso como recaudación". *UNIFE*. Obtenido de <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/510>
- Mitjana, L. R. (2011). *Técnica de Observación participante: Técnicas y Características*. Obtenido de <https://psicologiaymente.com/psicologia/tecnica-observacion-participante>
- Montano, J. (28 de marzo de 2021). *La investigación no experimental*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-no-experimental/>.
- Nava, A. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Venezolana de Gerencia*. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842009000400009
- Normas de Información Financiera [NIF A - 13]. (10 de mayo de 2016). *Normas Aplicables a los Estados Financieros en su Conjunto (NIF B-1, NIF B-9 y NIF B-13)*. Obtenido de <http://ramosmiguel542.blogspot.com/2016/05/resumen-nif-3.html>

- NubeCont. (2019). *Retención de los Saldos de tu Cuenta de Detracciones del Banco de la Nación*. Obtenido de <https://nubecont.com/cuando-sunat-puede-retener-los-saldos-de-tu-cuenta-de-detracciones-del-banco-de-la-nacion>
- Padilla, R. (2014). El sistema de detracciones del IGV y su efecto en la liquidez y rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios de alquiler de maquinaria del distrito de Cajamarca 2011 - 2012. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1747/EL%20SISTEMA%20DE%20DETRACCIONES%20DEL%20IGV%20Y%20SU%20EFFECTO%20EN%20LA%20LIQUIDEZ%20Y%20RENTABILIDAD%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20PRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Perleche, L. T. (Abril de 2017). *Financiamiento y su incidencia en la liquidez. Autónoma*. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/372/1/Tello%20Perleche%2C%20Lesly%20Tarigamar.pdf>
- Peruano [Liberación de Fondos de Detracciones]. (5 de Mayo de 2020). *Liberación de los Fondos Detracciones*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/93233-sunat-adelanta-liberacion-de-los-fondos-de-detracciones>
- Portacarrero, J., Cuba, E., & Kapsoli, J. (2006). *Desafíos de la Política Fiscal en el Perú* (Primera ed.). Lima, Lima: Nova Print S.A.C. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Desafios_politica_fiscal.pdf
- Quilca, X. F., & Zubiliete, F. D. (2019). Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de huancayo. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5606/T010_71954563_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramirez, O. (2019). El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: Caso empresa inversiones Agropesca Jairo S.A.C.– Santa, 2016. (*Tesis de Pregado*). Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chimbote, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/10469>
- Resolución 375 - 2013 [Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria]. Por lo cual se pormulgo los supuestos de excepción y flexibilización del ingreso como recaudación. 01 de febrero de.

- (2014). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/184-2017.pdf>
- Resolución de Superintendencia N° 056 [SUNAT]. (03 de 04 de 2006). *MODIFICAN RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT QUE APROBÓ NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2006/056.htm>
- Resolución de Superintendencia N° 058 [SUNAT] . (7 de 03 de 2020). *Diario Oficial el Peruano*. Obtenido de https://www.ey.com/es_pe/covid-19/normativa/tributacion/establecen-medidas-adicionales-libre-disposicion-detracciones
- Ríos, S. (2019). Inferencia de la Gestión efectiva del Sistema de detracciones, la liquidez y el pago de obligaciones de corto plazo de los estudios de abogados de Lima Metropolitana. *Tesis de Maestría*. Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2787>
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (01 de Marzo de 2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 179-200.
- Rojas, M., & Huamán, R. (2017). Sistema de Detracciones y la Reinversión en las MPYES de arrendamiento de bienes: Ayacucho, 2015. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, Huamanga. Obtenido de <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1682>
- Salavarría, R., & Pacherras, A. (2010). *Dinámica Contable: Registro y Casos Prácticos*. Lima: Caballero Bustamante S.A.C. Obtenido de http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=24828&query_desc=au%3Arosa%20ortega%20salavarría%20and%20au%3AAANA%20PACHERRES%20RACUAY%20and%20au%3AROSA%20ORTEGA%20SALAVARR%20C3%8DA.
- Sampier, R. H. (2004). Investigación no Experimental. (F. Varela, Ed.) *EcuRed*.
- Sampieri, H., Fernández, & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición ed.). Mexico DF, Mexico DF, México: Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Sevilla, A. (Mayo de 2021). *Liquidez*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>

- Solis, M. d., Méndez, S., Moctezuma, A., Novela, R., Martínez, E., & Amaya, G. (2017). La importancia de la liquidez, rentabilidad, inversión y toma de decisiones en la gestión financiera empresarial para la obtención de recursos en la industria de la Pesca de Pelágicos menores en Ensenada. *Tesis de pregrado*. Universidad Autónoma de Baja California, California, California. Obtenido de http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviiiicongresoaecca/cd/161c.pdf
- SUNAT. (2004). *Artículo 164° - Concepto de Infracción Tributaria*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- SUNAT. (2004). *Impuesto General a las Ventas - SPOT - Devolución de montos ingresados como recaudación*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2004/oficios/i0122004.htm>
- SUNAT. (29 de Mayo de 2012). *Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/index.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2020). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/index.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2020). *Obligaciones de las Empresas de Transporte*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/viajeros/equipaje_responsabilidades.html
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (28 de Mayo de 2021). *SUNAT*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/index.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (14 de noviembre de 2004). *Legislación Tributaria - Normas sobre Detracciones*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/index.html>
- Tomayo, G. (2001). Diseño muestrales en la investigación. *Estadísticos de Medellín*. Obtenido de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/1410/1467#:~:text=Muestreo%20por%20conveniencia,de%20manera%20r%C3%A1pida%20y%20econ%C3%B3mica>

- Vargas, C., & Carbajal, M. (2018). Detracciones y liquidez en una empresa transportista. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1251
- Vera, E. (2014). Propuesta de nuevos porcentajes de retención de IVA. (*Tesis de Pregrado*). Instituto de Altos Estudios Nacionales Servicios de Rentas Internas, Cuenca, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/19834>
- Videla, C. (2007). Preparación de los estados financieros. *Finanzas*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/120350/FINANZAS%25202007%2520-%2520Problemas%2520sobre%2520Estados%2520Financieros.pdf%3Bsequence%3D1>

ANEXOS

Anexo 1: El Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO S.A, en el período 2020.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema General ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020?</p> <p>Problemas Específicos • ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo de las empresas que prestan</p>	<p>Objetivos General Determinar la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.</p> <p>Objetivos Específicos • Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo de las empresas que prestan servicios de alquiler de</p>	<p>Hipótesis General Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Liquidez en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020.</p> <p>Hipótesis Específicos • Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Capital de Trabajo de las</p>	<p>Sistema de Deduciones</p>	Depósito de deducciones del IGV	Pago de tributos Servicios: Arrendamiento de bienes	<p>Tipo de Investigación Enfoque: Cuantitativo Nivel: Descriptivo – Relacional Diseño: No experimental Según el tiempo: Corte transversal Población: está conformada por 46 estados financieros de las empresas que prestan servicio de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO.</p>
				Procedimientos administrativos de deducción	Destino de montos depositados Liberación de fondos Tasa de deducciones	
				Sanciones e infracciones	Tipo de infracciones y sanciones Régimen de gradualidad	
				Capital de Trabajo	Manejo de activo Corriente	
					Manejo de pasivo corriente	
					Inversión	

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020? • ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020? • ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Efectivo Adecuado de las empresas que	maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020. • Establecer la relación entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020. • Establecer la relación entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Efectivo Adecuado de las empresas que	empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020. • Existe relación negativa entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Solvencia de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020. • Existe relación negativa entre el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de	Liquidez	Nivel de solvencia	Activo total	Muestra: está conformado por 10 estados financieros de las empresas que prestan servicio de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO. Técnicas e instrumentos Técnicas: Revisión documental Unidad de Observación EEFF de las empresas que prestan servicio de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO.
					Exigible total	
				Efectivo adecuado	Efectivo y sus equivalencias	
					Pasivo corriente	
				Prueba defensiva	Caja bancos	
					Pasivo corriente	

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020?</p> <p>• ¿Cuál es la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020?</p>	<p>prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020.</p> <p>• Establecer la relación entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020.</p>	<p>Efectivo Adecuado de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020.</p> <p>• Existe relación negativa entre el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y el Ratio de Prueba Defensiva de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAHUINDO, 2020.</p>				<p>Procesamiento de datos: Hoja de cálculo Microsoft Excel</p> <p>Análisis de datos: Tablas y figuras</p>

Anexo 2: Cartas de autorización de la información de las empresas de estudio

2.1 Carta de autorización de la información de la empresa Bacilio Cerna Acevedo

Sr: Juber José Terrones Chuquilín.

Asunto: Autorización de la información de la empresa Bacilio Cerna Acevedo

Por medio de la presente nos es grato dirigimos a usted y a la vez hacer de nuestro conocimiento que la empresa Bacilio Cerna Acevedo autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilín, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis “ El Sistema de Detracciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Periodo 2020”.

Cajabamba 26 de Junio del 2021


Atentamente,

.....
Bacilio Cerna Acevedo
PROPIETARIO

.....
Bacilio Cerna Acevedo
DNI N° 26935187

2.2 Carta de autorización de la información de la Empresa de Service y Catering Máximas Flores SRL.

EMPRESA DE SERVICE Y CATERING MAXIMAS FLORES SRL
SERVICIOS DE ALQUILER DE UNIDADES DE TRANSPORTE ,
MAQUINARIA PESADA Y OTROS PARA TRABAJOS EN MINERÍA


Sr: Juber José Terrones Chuquilín.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa de Service y Catering Maximas Flores SRL

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la Service y Catering Maximas Flores SRL autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilín, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad , Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis " El Sistema de Dedicaciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Período 2020".

Cajabamba 25 de Junio del 2021

Atentamente,


.....
Gabriel Marquina Guillermo Amancio
DNI N° 41034371

2.3 Carta de autorización de la información de la Empresa de Transportes López SRL



"SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES DE TRANSPORTE LIVIANO"

Sr: Juber José Terrones Chuquilin.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa Transportes Lopez SRL

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la Empresa Transportes Lopez SRL autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilin, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis " El Sistema de Deduciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Periodo 2020".

Cajamarca 26 de Junio del 2021

Atentamente,


Empresa de Transportes López SRL
Juber José Terrones Chuquilin
GERENTE GENERAL
DNI 71031141

2.4 Carta de autorización de la información de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL.



MULTISERVICIOS ANTONI Y EFRAÍN SRL
SERVICIOS DE ALQUILER DE UNIDADES DE TRANSPORTE LIVIANO Y PESADO,
MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA TRABAJOS EN MINERÍA

Sr: Juber José Terrones Chuquilín.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa Multiservicios Antoni Y Efraín SRL

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la Empresa Multiservicios Antoni Y Efraín SRL autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilín, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis " El Sistema de Deduciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Periodo 2020".

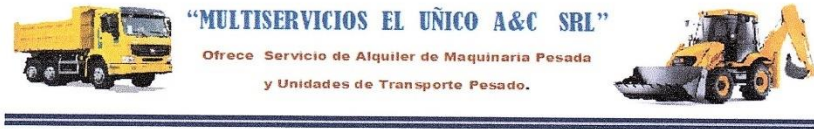
Cajamarca 24 de Junio del 2021

Atentamente,

MULTISERVICIOS ANTONI Y EFRAÍN SRL
Baleno Cerna Acevedo
Baleno Cerna Acevedo
GERENTE GENERAL

OFICINA CAJAMARCA: Jr. Jerusalén N° 368 – Brr. Mollepampa
Celular: 950966003 RPM: #950966003

2.5 Carta de autorización de la información de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL.



Sr: Juber José Terrones Chuquilín.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa Multiservicio El Único A&C SRL

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la Empresa Multiservicio El Único A&C SRL autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilín, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis " El Sistema de Deduciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Período 2020".

Cajamarca 26 de Junio del 2021

Atentamente,

MULTISERVICIOS EL ÚNICO A&C SRL

Benito Arenas Calderón
GERENTE GENERAL

JR. JERUSALEN N° 368. BARRIO MOLLEPAMPA – CAJAMARCA – CAJAMARCA
CELULAR: 941 810206 - Oficina Administrativa : 970963444
EMAIL: eulytc2004@hotmail.com

2.6 Carta de autorización de la información de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC

Sr: Juber José Terrones Chuquilín.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa Negocios Y Servicios Cueva SAC.

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de nuestro conocimiento que la empresa Empres Negocios Y Servicios Cueva SAC. autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilín, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad , Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis “ El Sistema de Detracciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Período 2020”.

Cajabamba 26 de Junio del 2021

Atentamente,

NEGOCIOS Y SERVICIOS CUEVA SAC
Juana Cueva Cruz
CUEVA CRUZ ROSANA
DNI N° 26933135

2.7 Carta de autorización de la información de la empresa Servicio Integrado A&G SRL



Sr: Juber José Terrones Chuquilín.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa Servicio Integrado A&G SRL

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la Empresa Servicio Integrado A&G SRL EIRL autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilín, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis " El Sistema de Deduciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Período 2020".

Cajabamba 26 de Junio del 2021

Atentamente,

AGUILAR HUAMAN RICARDO
DNI N°: 42189151

2.8 Carta de autorización de la información de la empresa Servicios & Hermanos Markina SRL.

SERVICIOS & HNOS MARKINA SRL

**SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA
Y OTROS**

Sr: Juber José Terrones Chuquilin.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa Servicios & Hnos Markina SRL

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la Empresa Servicios & Hnos Markina SRL autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilin, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis "El Sistema de Deduciones y Líquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Período 2020".

Cajamarca 26 de Junio del 2021

Atentamente,

.....
SERVICIOS & HNOS MARKINA SRL


Santa Corina Villanueva Marquina
GERENTE GENERAL

OFICINA CAJAMARCA: Jr. Jerusalén N° 368 - Brr. Mollepampa
Celular: 982907081- 970963444

2.9 Carta de autorización de la información de la empresa Transporte Mazape EIRL.



TRANSPORTES MAZAPE E.I.R.L.
**SERVICIOS DE ALQUILER DE UNIDADES DE TRANSPORTE
LIVIANO Y PESADO,
MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y OTROS PARA
TRABAJOS EN MINERÍA**

Sr: Juber José Terrones Chuquilin.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa Transportes Mazape EIRL

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la Empresa Transportes Mazape EIRL autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilin, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis " El Sistema de Deduciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Período 2020".

Cajamarca 26 de Junio del 2021

Atentamente,

ZAMORA PEREZ MANUEL
DNI N°: 27552807

OFICINA CAJAMARCA: Prolongación la Paz. - MARIA GORETTI N° 138 - Cajamarca
Celular: 969444680

2.10 Carta de autorización de la información de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto

“MULTISERVICIOS JM MARQUINA”

DE: VENTURA MARQUINA JAIME ERNESTO

Sr: Juber José Terrones Chuquilín.

Asunto: Autorización de la información de la Empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted y a la vez hacer de vuestro conocimiento que la Empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto autoriza al Sr. Juber José Terrones Chuquilín, identificado con DNI N° 71031141, bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca brindar la información de los Estados Financieros de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para el desarrollo de la tesis " El Sistema de Detracciones y Liquidez en las Empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera SHAUINDO SA, en el Período 2020".

Cajabamba 25 de Junio del 2021


.....
JAIME ERNESTO VENTURA MARQUINA
DNI 46625115

Anexo 3: Balances generales de las empresas en estudio

3.1 Balance General de la empresa Cerna Acevedo Bacilio

CERNA ACEVEDO BACILIO
RUC: 10269351875

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020
(A VALORES HISTORICOS)
(EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		55,565.22
Caja	4,907.13	
Cuentas Corrientes Operativas	46,050.62	
Cuenta de Dentraciones M.N	4,607.48	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS		16,370.73
Facutras por Cobrar Emitidas en cartera	16,370.73	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>71,935.95</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO DIFERIDO		6,813.33
Intereses no devengados en transacciones con terceros	6,813.33	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>6,813.33</u>
TOTAL ACTIVO		<u>78,749.28</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR		2,338.58
IGV Cuenta Propia	683.86	
Renta de Tercera Categoría	208.10	
Essalud	627.75	
ONP	818.87	
REMUNER. Y PART. POR PAGAR		6,156.14
Remuneraciones por pagar	6,156.14	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS		11,887.63
Facturas por Pagar Emitidas M.N	11,887.63	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		35,303.18
Prestamo de Instituciones Financieras	35,303.18	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>55,685.52</u>
TOTAL PASIVO		<u>55,685.52</u>

PATRIMONIO

CAPITAL		10,000.00
Participaciones	10,000.00	
RESULTADOS ACUMULADOS		13,063.76
Resultado Acumulado Al 31/12/2020	13,063.76	
TOTAL PATRIMONIO		<u>23,063.76</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>78,749.28</u>


Bacilio Cerna Acevedo
PROPIETARIO

3.2 Balance General de la Empresa de Service y Catering Máximas Flores SRL

EMPRESA DE SERVICE Y CATERING MAXIMAS FLORES SRL
RUC: 20602948405

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020
(A VALORES HISTORICOS)
(EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
Caja	3,821.45	41,700.76
Cuentas Corrientes Operativas	36,119.13	
Cuenta de Detracciones M.N	1,760.18	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS		16,197.48
Facutras por Cobrar Emitidas en cartera	16,197.48	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>57,898.23</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO DIFERIDO		
Intereses no devengados en transacciones con terceros	5,917.49	5,917.49
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>5,917.49</u>
TOTAL ACTIVO		<u>63,815.72</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR		
IGV Cuenta Propia	568.31	774.21
Renta de Tercera Categoría	205.90	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS		12,471.85
Facturas por Pagar Emitidas M.N	12,471.85	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		23,917.49
Prestamo de Instituciones Financieras	23,917.49	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>37,163.56</u>
TOTAL PASIVO		<u>37,163.56</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL		20,000.00
Participaciones	20,000.00	
RESULTADOS ACUMULADOS		6,652.17
Resultado Acumulado Al 31/12/2020	6,652.17	
TOTAL PATRIMONIO		<u>26,652.17</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>63,815.72</u>

EMPRESA DE SERVICE Y CATERING
MAXIMAS FLORES S.R.L.

Guillermo A. Gabriel Marquina
GERENTE GENERAL

3.3 Balance General de la Empresa de Transporte López SRL.

EMPRESA DE TRANSPORTES LOPEZ SRL
RUC: 20495866395

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020
(A VALORES HISTORICOS)
(EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
Caja	156725.66	187338.31
Cuenta de Detracciones MN	7345.00	
Cuentas Corrientes Operativas	23267.64	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES TERCEROS		
Facturas por cobrar emitidas en cartera	43209.38	43209.38
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS TERCEROS		
IGV por acreditar en compras	5699.00	5699.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		236246.68
ACTIVO NO CORRIENTE		
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO		
Unidades de transporte	425016.96	430581.07
Equipos diversos	5564.11	
ACTIVO DIFERIDO		
Costos Financieros	8033.03	8033.03
DEPRECIACION Y AMORTIZAC. ACUMULAD		
Deprec. De Unidades de Transporte	-261490.23	-267054.34
Depreciación Equipos Diversos	-5564.11	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		171559.76
TOTAL ACTIVO		407806.44

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALI		
Impuesto a la renta	2835.00	3040.00
Essalud	84.00	
ONP	121.00	
PROVEEDORES		
Facturas por Pagar	59669.02	59669.02
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Prestamo a Instituciones Financieras	94633.03	94633.03
TOTAL PASIVO CORRIENTE		157342.06
TOTAL PASIVO		157342.06

PATRIMONIO

CAPITAL		
Capital social	2870.00	2870.00
RESULTADOS ACUM.		
Utilidades no distribuidas	208871.66	247594.40
Pérdidas acumuladas	0.00	
Resultado Al 31/12/2020	38722.74	
TOTAL PATRIMONIO		250464.40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		407806.44

Empresa de Transportes López SRL

 Lorenzo Raúl López Uriarte
 GERENTE GENERAL
 DNI 27561522

3.4 Balance General de la empresa Multiservicios Antoni y Efraín SRL.

MULTISERVICIOS ANTONI Y EFRAIN SRL
RUC: 20529491906

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020
(A VALORES HISTORICOS)
(EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		65,335.51
Caja	559.73	
Cuentas Corrientes Operativas	60,108.44	
Cuenta de Detracciones M.N	4,667.33	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS		33,460.62
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	33,460.62	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>98,796.13</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO		8,000.00
Equipos diversos	8,000.00	
ACTIVO DIFERIDO		3,454.20
Intereses no devengados en transacciones con terceros	3,454.20	
DEPRECIACION Y AMORTIZAC. ACUMULAD		-4,735.60
Depreciación Equipos Diversos	-4,735.60	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>6,718.60</u>
TOTAL ACTIVO		<u>105,514.74</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR		1,306.93
IGV Cuenta Propia	881.58	
Renta de Tercera Categoría	425.35	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS		40,919.06
Facturas por Pagar Emitidas M.N	40,919.06	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		40,692.20
Prestamo de Instituciones Financieras	40,692.20	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>82,918.19</u>
TOTAL PASIVO		<u>82,918.19</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL		13,000.00
Participaciones	13,000.00	
RESULTADOS ACUMULADOS		9,596.54
Resultado Acumulado Al 31/12/2020	9,596.54	
TOTAL PATRIMONIO		<u>22,596.54</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>105,514.74</u>

MULTISERVICIOS ANTONI Y EFRAIN SRL
Balorio Cerna A
Balorio Cerna Acevedo
GERENTE GENERAL

3.5 Balance General de la empresa Multiservicios el Único A&C SRL.

MULTISERVICIOS EL ÚNICO A & C SRL
RUC: 20601928931

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020 (A VALORES HISTORICOS) (EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		112,782.88
Caja	2,613.93	
Cuentas Corrientes Operativas	88,378.98	
Cuenta de Deduciones M.N	21,789.97	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS		121,957.84
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	121,957.84	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>234,740.72</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO DIFERIDO		8,482.88
Intereses no devengados en transacciones con terceros	8,482.88	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>8,482.88</u>
TOTAL ACTIVO		<u>243,223.60</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR		5,027.43
IGV Cuenta Propia	2,863.31	
Renta de Tercera Categoría	1,550.31	
Essalud	251.10	
ONP	362.70	
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR		3,512.30
Remuneraciones por pagar	2,427.30	
CTS Por Pagar	1,085.00	
Otras remuneraciones y participaciones por pagar	0.00	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS		106,387.24
Facturas por Pagar Emitidas M.N	103,187.24	
Recibos por honorarios por pagar	3,200.00	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		64,197.64
Prestamo de Instituciones Financieras	64,197.64	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>179,124.60</u>
TOTAL PASIVO		<u>179,124.60</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL		18,000.00
Participaciones	18,000.00	
RESULTADOS ACUMULADOS		46,099.00
Resultado Acumulado Al 31/12/2020	46,099.00	
TOTAL PATRIMONIO		<u>64,099.00</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>243,223.60</u>

MULTISERVICIOS EL ÚNICO A&C SRL

Benito Arenas Calderón
Benito Arenas Calderón
GERENTE GENERAL

3.6 Balance General de la empresa Negocios y Servicios Cueva SAC.

NEGOCIOS Y SERVICIOS CUEVA SAC
RUC: 20606033665

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020
(A VALORES HISTORICOS)
(EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
Caja	50,498.36	67,747.91
Cuentas Corrientes Operativas	13,237.57	
Cuenta de Detracciones M.N	4,011.99	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS		15,379.95
Facutras por Cobrar Emitidas en cartera	15,379.95	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>83,127.86</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO DIFERIDO		
Intereses no devengados en transacciones con terceros	15,380.00	15,380.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>15,380.00</u>
TOTAL ACTIVO		<u>98,507.86</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR		
IGV Cuenta Propia	376.09	571.59
Renta de Tercera Categoría	195.51	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS		12,919.17
Facturas por Pagar Emitidas M.N	12,919.17	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		65,380.00
Prestamo de Instituciones Financieras	65,380.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>78,870.76</u>
TOTAL PASIVO		<u>78,870.76</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL		
Participaciones	10,000.00	10,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultado Acumulado Al 31/12/2020	9,637.09	9,637.09
TOTAL PATRIMONIO		<u>19,637.09</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>98,507.86</u>

NEGOCIOS Y SERVICIOS CUEVA SAC

 Juana Cueva Cruz
 GERENTE GENERAL

3.7 Balance General de la empresa Servicios Integrado A&G SRL.

SERVICIO INTEGRADO A&G SRL
RUC: 20601817561

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020
(A VALORES HISTORICOS)
(EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		72,157.94
Caja	20,394.42	
Cuentas Corrientes Operativas	46,501.83	
Cuenta de Detracciones M.N	5,261.69	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS		15,802.32
Facutras por Cobrar Emitidas en cartera	15,802.32	
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS		1,037.27
IGV por acreditar en compras	1,037.27	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>88,997.53</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO DIFERIDO		7,392.00
Intereses no devengados en transacciones con terceros	7,392.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>7,392.00</u>
TOTAL ACTIVO		<u>96,389.53</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR		1,428.48
Renta de Tercera Categoría	200.88	
Essalud	502.20	
ONP	725.40	
Re remuneraciones por pagar		4,854.60
Sueldos y salarios por pagar	4,854.60	
Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros		22,602.16
Facturas por Pagar Emitidas M.N	22,602.16	
Obligaciones Financieras		29,892.00
Prestamo a Instituciones Financieras	29,892.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>58,777.24</u>
TOTAL PASIVO		<u>58,777.24</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL		10,000.00
Participaciones	10,000.00	
RESULTADOS ACUMULADOS		27,612.29
Utilidades Acumuladas	5,827.32	
Resultado Al 31/12/2020	21,784.97	
TOTAL PATRIMONIO		<u>37,612.29</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>96,389.53</u>

Servicio Integrado A&G S.R.L.

 Ricardo Aguilar Huamán
 GERENTE GENERAL
 DRI: 4-100151

3.8 Balance General de la empresa Servicios & Hnos. Markina SRL.

SERVICIOS & HNOS MARKINA SRL
RUC: 20602491294

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020
(A VALORES HISTORICOS)
(EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
Caja	25,128.79	68,249.75
Cuentas Corrientes Operativas	34,339.07	
Cuenta de Deduciones M.N	8,781.89	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS		38,051.26
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	38,051.26	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>106,301.00</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO		
Unidades de transporte	0.00	0.00
Equipos diversos	0.00	
ACTIVO DIFERIDO		5,904.00
Intereses no devengados en transacciones con terceros	5,904.00	
DEPRECIACION Y AMORTIZAC. ACUMULAD		0.00
Deprec. De Unidades de Transporte	0.00	
Depreciación Equipos Diversos	0.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>5,904.00</u>
TOTAL ACTIVO		<u>112,205.00</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR		
IGV Cuenta Propia	1,055.35	2,503.46
Renta de Tercera Categoría	483.70	
Essalud	418.50	
ONP	0.00	
SCTR	0.00	
AFPS	545.91	
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR		4,104.09
Remuneraciones por pagar	4,104.09	
Gratificaciones por pagar	0.00	
CTS Por Pagar	0.00	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS		31,132.83
Facturas por Pagar Emitidas M.N	31,132.83	
Recibos por honorarios por pagar	0.00	
CTAS.P.PAG. Accionistas o Socios		0.00
Prestamo de socios	0.00	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		23,904.00
Prestamo de Instituciones Financieras	23,904.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0.00
Otras cuentas por pagar	0.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>61,644.38</u>
TOTAL PASIVO		<u>61,644.38</u>

PATRIMONIO

CAPITAL		
Participaciones	20,000.00	20,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Utilidades Acumuladas	3,745.69	30,560.62
Pérdidas acumuladas	0.00	
Resultado Al 31/12/2020	26,814.93	
TOTAL PATRIMONIO		<u>50,560.62</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>112,205.00</u>

SERVICIOS & HNOS MARKINA SRL

Santa Corina Villanueva Markina
GERENTE GENERAL

3.9 Balance General de la empresa Transporte Mazape EIRL

TRANSPORTES MAZAPE EIRL
RUC: 20491687992

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020
(A VALORES HISTORICOS)
(EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		45,549.74
Caja	25,363.55	
Cuentas Corrientes Operativas	16,549.65	
Cuenta de Detracciones M.N	3,636.54	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS		16,365.36
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	16,365.36	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>61,915.10</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO DIFERIDO		4,475.00
Intereses no devengados en transacciones con terceros	4,475.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>4,475.00</u>
TOTAL ACTIVO		<u>66,390.10</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR		3,111.33
IGV Cuenta Propia	2,903.30	
Renta de Tercera Categoría	208.03	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS		7,287.00
Facturas por Pagar Emitidas M.N	1,287.00	
Recibos por honorarios por pagar	6,000.00	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		18,470.00
Prestamo de Instituciones Financieras	18,470.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>28,868.33</u>
TOTAL PASIVO		<u>28,868.33</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL		8,500.00
Participaciones	8,500.00	
RESULTADOS ACUMULADOS		29,021.77
Resultado Acumulado Al 31/12/2020	29,021.77	
TOTAL PATRIMONIO		<u>37,521.77</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>66,390.10</u>


 TRANSPORTES MAZAPE EIRL
 Manuel Zamora Pérez
 TITULAR GERENTE

3.10 Balance General de la empresa Ventura Marquina Jaime Ernesto

VENTURA MARQUINA JAIME ERNESTO
RUC: 10466251157

BALANCE GENERAL AL 31 /12 /2020 (A VALORES HISTORICOS) (EN MONEDA NACIONAL)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	
Caja	94,271.52
Cuentas Corrientes Operativas	13,672.92
Cuenta de Deduciones M.N	8,130.39
CUENTAS POR COBRAR COMERCIAL - TERCEROS	57,204.81
Facturas por Cobrar Emitidas en cartera	57,204.81
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>173,279.64</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	
Otros Equipos - Costo	100,463.30
ACTIVO DIFERIDO	3,006.71
Intereses no devengados en transacciones con terceros	3,006.71
DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADA	-36,807.91
Equipos Diversos	-36,807.91
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>66,662.10</u>
TOTAL ACTIVO	<u>239,941.74</u>
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR	
IGV Cuenta Propia	8,726.16
Renta de Tercera Categoría	727.18
Essalud	1,004.40
AFPs	1,310.18
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	4,924.91
Remuneraciones por pagar	4,924.91
CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERCEROS	22,827.28
Facturas por Pagar Emitidas M.N	22,827.28
OBLIGACIONES FINANCIERAS	101,632.71
Prestamo de Instituciones Financieras	101,632.71
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>141,152.83</u>
TOTAL PASIVO	<u>141,152.83</u>
PATRIMONIO	
CAPITAL	30,000.00
Participaciones	30,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	68,788.91
Resultado Acumulado Al 31/12/2020	68,788.91
TOTAL PATRIMONIO	<u>98,788.91</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>239,941.74</u>



 INGLI INSESRVILIO JUV MARQUINA
 RUC: 10466251157
 Jaime Ernesto Ventura Marquina
 D.N.I. N° 46625115
 PROPIETARIO